

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, **a 12 de julio de 2022**, siendo las 15:05 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón V.

Sr. Esteban Barriga R.

Sr Alejandro Bizama T.

Sra. Viviana Díaz C.

Sra. Soledad Gallardo V.

Sr. Bruno Hauenstein A.

Sr Carlos Sepúlveda V.

Sr Marco A. Vásquez U.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación de las actas de Concejo correspondientes a las Sesiones Ordinaria del 22 de junio y, extraordinaria del 1° de julio del 2022. Se aprueban sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda N. que mediante Of. Ord. N° 1228 de fecha 5 de julio de 2022 el Sr Alcalde remite al concejo el Reporte Mensual de Solicitudes de Acceso a la Información Pública ingresadas al municipio durante el mes de junio, dando cumplimiento a lo que establece el artículo N°92 de la ley 20.742. Queda para conocimiento de los señores concejales.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 23 de junio al 12 de julio del 2022.

El Presidente señala que en beneficio del tiempo no se le dará lectura, pero queda a disposición de las y los señores concejales y se consigna en el acta de la sesión.

- ✓ Audiencia directiva liceo Bicentenario
- ✓ Saludo Wiñol Tzipantu
- ✓ Weitripantu escuela municipal Boyeco Sra. Jaqueline Burdiles
- ✓ Almuerzo reunión Ministro de ciencia y tecnología
- ✓ Visita Posta Collimallin, campaña de vacunación domiciliaria
- ✓ Reunión Subsecretario Cristóbal Cuadrado
- ✓ Celebración y rifa grupo adulto mayor Arcoíris
- ✓ Weitripantu Hospital Hernán Henríquez
- ✓ Entrevista presencial en el Matinal UATV
- ✓ Punto de prensa con MOP, por la construcción del colector de H2O en plaza las banderas.
- ✓ Saludo Protocolar Directora Ejecutiva fundación integra Claudio Lagos
- ✓ Encuentro intercultural personas mayores Weitripantu
- ✓ Audiencia Sra. Ana María Osorio presidenta de los ramaderos.
- ✓ Visita a la planta de la CCU
- ✓ Visita junta de vecinos Jardín Los Naranjos
- ✓ Sesión solemne Gala Bomberos.
- ✓ Operativo de peluquería adultos mayores
- ✓ We tripantu rural. Sector Pumalal.
- ✓ Inauguración sistema de televigilancia comité de seguridad ciudadana Las Copas de Agua.

- ✓ Reunión Junta de Vecinos el tránsito N° 38 con Virginia Catalán
- ✓ Fiesta aniversario 123 años bomba Germania
- ✓ Audiencia Agrupación social y cultural y deportiva raizales de Temuco.
- ✓ Audiencia Gerónimo Castro Garcés
- ✓ Reunión dirigentes condominio los Confines
- ✓ Actividad día de la prevención. Recreo entretenido Escuela los Trigales
- ✓ Reunión club de adulto mayor Marina Pastene
- ✓ Reunión y primera piedra JJ.VV. Matta Sur
- ✓ Valparaíso 100 años Gabriela Mistral en México
- ✓ Certificación escuela de líderes mayores
- ✓ Participación en Enela
- ✓ Entrega credenciales hortaliceras
- ✓ Saludo Director Nacional del Fosis
- ✓ Visita club adulto mayor cardenal Raúl Silva Henríquez
- ✓ Cuenta pública JJ.VV. Villa la unión segunda etapa portal San Francisco
- ✓ Transmisión de mando Rotary Club Temuco
- ✓ Audiencia Sr. Carlos Illanes
- ✓ Audiencia coordinadora centro de apoyo a víctimas de Temuco
- ✓ Entrega el Alcalde un obsequio Marcelo Riquelme
- ✓ Inspección de obras infraestructura Armando Duffey DAEM
- ✓ Audiencia Asociación de cantoras de Chile
- ✓ Lanzamiento programa despensa solidaria, Fundación huellas Chile.
- ✓ Entrega de llaves proyecto San Luis de Labranza
- ✓ Cumplimiento convenio registro civil
- ✓ Inauguración sede villa san Eugenio
- ✓ Reunión evaluación dirigentas sector poniente
- ✓ Ceremonia graduación doctorado UFRO
- ✓ Participación en el evento el Asian Fest
- ✓ Entrega medallas 30 años servicio bomberos
- ✓ Invitación día suboficial mayor Gendarmería de Chile
- ✓ Reunión por convenio Boyeco con delegado presidencial y gobernador

- ✓ Inauguración Oficina Seguridad Móvil
- ✓ Reunión Mesa de comercio ambulante ilegal
- ✓ Audiencia estudiante BIT
- ✓ Programa más adultos mayores autovalentes
- ✓ Reunión compromisos con Boyeco
- ✓ Ceremonia de clausura jornada de comunicación efectiva con enfoque de genero
- ✓ Reunión Lomas Santa Elena de Maipo
- ✓ Conexión solidaria Telsur Hogar de Cristo
- ✓ Ceremonia de certificación curso de alfabetización digital
- ✓ Audiencia Ramón Soto Flores Deportivo Magisterio
- ✓ Audiencia condominio Ñielol
- ✓ Despedida de la embajadora de Israel en Chile
- ✓ Entrega de Subvención Ganmar.
- ✓ Reunión Seremi de Medio Ambiente Joaquín Enríquez Alvear
- ✓ Reunión Villa Alameda
- ✓ Reunión comité de vivienda Ex Antumalen
- ✓ Aniversario LIGA CODEKAN
- ✓ Operativo de peluquería adultos mayores
- ✓ Ceremonia juramento de la Bandera
- ✓ Reunión comité mega proyecto los Pinos
- ✓ Audiencia centros atípicos
- ✓ Audiencia Mario Martínez comunidad Venancio Huenulao
- ✓ Firma convenio municipio y fundación chilena para la discapacidad
- ✓ Entrega de subvención Temuco Down
- ✓ Reunión campamentos costanera- amanecer –centro
- ✓ Reunión directiva JJ.VV. Altos de Labranza
- ✓ Conmemoración del Día del buen trato a las personas mayores

4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda de las respuestas de la administración a los requerimientos de las señoras concejales y señores concejales.

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	15.03.2022
MATERIA	-SOLICITA QUE SE REACTIVE UN PROGRAMA DE LIMPIEZA DE CALLES, PARADEROS, SACAR PEGATINAS ETC.	
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	VÍA MAIL 06.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES		15.03.2022
MATERIA	-SOLICITA A JURÍDICO SABER COMO ACTUAR FRENTE A LA SITUACION DE LOS CAMIONES DE LAS EMPRESAS RESPONSABLES DEL DETERIORO DE VEREDAS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION JURIDICA	VÍA MAIL	06.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR CARLOS SEPULVEDA		12.04.2022
MATERIA	- SOLICITUD DE LA DISCOTEQUE R. CLUB, VER FACTIBILIDAD CERRAR EL PERÍMETRO DE LA VEREDA CON VALLAS DESMONTABLES.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION JURIDICA.	VÍA MAIL	06.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ		10.05.2022
MATERIA	-SOLICITO QUE EL MUNICIPIO DE UN MAYOR ÉNFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL		
INFORMA RESPUESTA:	EDUCACION MUNICIPAL	VÍA MAIL	23.06.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ		10.05.2022
MATERIA	-ACCESO EN LA UFRO POR AV. FRANCISCO SALAZAR, TRASLADAR EL PARADERO POR SEGURIDAD Y MEJOR TRÁNSITO DE LA VÍA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE TRANSITO	VÍA MAIL	15.06.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ		10.05.2022
MATERIA	SOLICITA FISCALIZAR: -INVASIÓN DE LAS CICLOVÍAS EN TRAMOS URBANOS DE TEMUCO. -CAMIÑA CON PEDRO DE VALDIVIA, SE NECESITA UN PASO DE CEBRA. -TIBURCIO SAAVEDRA CON PABLO NERUDA, POR TACOS. -AVDA. JAVIERA CARRERA ESQ. PARQUE HUERQUEHUE, MUCHOS ACCIDENTES. - A LAS 19:30 HORAS EN EL LICEO CAMILO HENRÍQUEZ, SE ESTACIONAN TODOS LOS VEHÍCULOS Y NO SE PUEDE TOMAR EL TRANSPORTE PÚBLICO		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE TRANSITO.	VÍA MAIL	15.06.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	10.05.2022	
MATERIA	-SOLICITA QUE SE RETOME LA ASISTENCIA A DOMICILIO DE LOS ENFERMOS DE CÁNCER QUE NO ESTÁN POSTRADOS		
INFORMA RESPUESTA:	SALUD MUNICIPAL	VÍA MAIL	04.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	10.05.2022	
MATERIA	-SOLICITA QUE SE INSTALEN LETREROS EN LOS SAPU, DÓNDE SE INFORME HORARIO DE ATENCION.		
INFORMA RESPUESTA:	SALUD MUNICIPAL	VÍA MAIL	04.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	10.05.2022	
MATERIA	-EN EL CAMINO A CHOL-CHOL, EN EL CRUCE CON EL PORTAL SAN FRANCISCO INSTALAR UN OBRA DE ARTE O SEMAFORO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE TRANSITO	VÍA MAIL	15.06.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	14.06.2022	
MATERIA	-SOLICITA, SE EVALUE EL CASO SOCIAL DE UNA PERSONA, SECTOR LABRANZA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO	VÍA MAIL	16.06.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	22.06.2022	
MATERIA	- REGULAR EL TIEMPO EN LOS SEMAFOROS, PARA HACER MAS EXPEDITO EL TRÁNSITO EN CALLE ESPAÑA CON INGLATERRA		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE TRANSITO	VÍA MAIL	05.06.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	22.06.2022	
MATERIA	-¿EXISTE UN CONVENIO VIGENTE CON RESPECTO AL RETIRO DE LOS NEUMÁTICOS QUE SE ACOPIAN?.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	06-07-2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	22.06.2022	
MATERIA	-LA CASA LIENLAF, EL MATERIAL SI NO SE UTILIZARÁ SOLICITO QUE PUEDA DAR UNA DESTINACIÓN FINAL.		
INFORMA RESPUESTA:	DPTO DE DEPORTES	VÍA MAIL	06.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	22.06.2022	
MATERIA	-SOLICITA QUE, EN LOS DIAMANTES, SE ARREGLE EL CAMINO CON MATERIAL NUEVO. - EN LAS ÁGATAS A LA VUELTA HACIA EL PASAJE 3 REPONER LA TAPA DEL ALCANTARILLADO. - ARREGLAR EL CAMINO LABRANZA A FUNDO EL CARMEN.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE OPERACIONES Y ALUMB. PUBLICO.	VÍA MAIL	07.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	22.06.2022	
MATERIA	-SOLICITA INFORMACION CON RESPECTO AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR CON EL QUE CUENTA EL MUNICIPIO.		
INFORMA RESPUESTA:	DAEM	VÍA MAIL	06.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA	22.06.2022	
MATERIA	-SOLICITA, SE ARREGLE EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO, EL EQUIPAMIENTO DE TRANSMISION Y GRABACION.		
INFORMA RESPUESTA:	INFORMATICA	VÍA MAIL	06.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA	22.06.2022	
MATERIA	- INSISTO SE OFICIE A LA CGE, POR LA FALTA DE CUIDADOS CON LA ALTURA DE LOS ÁRBOLES		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO.	VÍA MAIL	06.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO		22.06.2022
MATERIA	-SOLICITA INFORMACION, CÓMO SE OTORGAN LOS PERMISOS DE PUB, DISCOTECAS, SIN VER LOS TEMA DE RUIDOS Y OTROS.		
INFORMA RESPUESTA:	RENTAS Y PATENTES.	VÍA MAIL	06.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		22.06.2022
MATERIA	-SOLICITA INFORMACION QUÉ PASA CON EL ESTUDIO DEL SEMAFORO EN RECREO CON GABRIELA MISTRAL.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE TRANSITO	VÍA MAIL	06.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ		22.06.2022
MATERIA	CONSULTA SI EL PROGRAMA DE PODAS AÑO 2022 VA A SER NECESARIO TENER UN AUMENTO DEL PRESUPUESTO		
INFORMA RESPUESTA:	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	VÍA MAIL	11.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN ACEITON		22.06.2022
MATERIA	-SOLICITA QUE SE PUEDAN PODAR ARBOLES EN EL MIRADOR DEL CERRO ÑIELOL.		
INFORMA RESPUESTA:	MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	11.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		22.06.2022
MATERIA	-SOLICITA AUMENTO DE RECURSOS PARA CONTINUAR CON EL PROGRAMA LIMPIEZA DE CAÑONES		
INFORMA RESPUESTA:	ADULTO MAYOR	VÍA MAIL	11.06.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		22.06.2022
MATERIA	SOLICITA AL DAEM SABER EL PLAN ANTI VIOLENCIA, BULLYING Y MALTRATO.		
INFORMA RESPUESTA:	DAEM	VÍA MAIL	12.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO		22.06.2022
MATERIA	-SOLICITA FISCALIZACIÓN DE UNA CANCHA DE TENIS EN AVENIDA GABRIELA MISTRAL 0830 CON ARAGÓN.		
INFORMA RESPUESTA:	SEGURIDAD PUBLICA	VÍA MAIL	12.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ		22.06.2022
MATERIA	-REITERA SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN ADECUADA PARA LOS CICLO-PATRULLEROS.		
INFORMA RESPUESTA:	SEGURIDAD PUBLICA	VÍA MAIL	12.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUESTEIN		22.06.2022
MATERIA	-SOLICITA SE FISCALICE EN LAS DISCOTECAS EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA.		
INFORMA RESPUESTA:	SEGURIDAD PUBLICA	VÍA MAIL	12.07.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR CARLOS SEPÚLVEDA		22.06.2022
MATERIA	-SOLICITA UN INFORME DE LA SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
INFORMA RESPUESTA:	SALUD MUNICIPAL	VÍA MAIL	12.07.2022

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

Informa el concejal Sr Esteban Barriga:

“El miércoles **06 de julio de 2022**, siendo las 15:05 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sra. Soledad Gallardo y, Sres. Juan Aceitón, Marco Antonio Vásquez y, Esteban Barriga, quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. José Montalva; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Adm. y Finanzas(S), Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de SIG, Sr. José

Mella; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; la Directora de Dideco, Sra. Andrea González; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Operaciones, Sr Miguel Acuña; la Gerente de la Corporación Cultural, Sra. Sandra Gómez; el Encargado del Depto. de Planificación Presupuestaria, Sr. Jorge Quezada; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; el Jefe de Finanzas DAEM, Sr. Emilio Roa; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; y, los funcionarios de Secpla, Sres. Francisco Baier, Gonzalo Burgos y, de Administración, la Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

MUNICIPAL N° 56 Y 57
EDUCACION N° 48, 49, 50 Y 51
SALUD N° 38

2.- MINUTA DE CONTRATACION DE HONORARIO DEL DEPTO. DE EDUCACION.

3.- APROBACION PROMESA DE COMPRAVENTA TERRENO PARA COMITES DE VIVIENDA.

4.- AUTORIZACION CONTRATOS

- PROPUESTA PÚBLICA 89-2022 **CONTRATO SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA.**
- PROPUESTA PÚBLICA 91-2022 **CONTRATO SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**
- PROPUESTA PÚBLICA 111-2022 **ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO ROTATORIO DE USO ODONTOLÓGICO PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO.**

5.- PATENTES DE ALCOHOLES

FICHA N° 30 Y 31 APROBACION RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
FICHA N° 32 APROBACION SUPERMERCADO
FICHA N° 33 APROBACION MINIMERCADO MEF
FICHA N° 26 PRE-APROBACION CABARET

6.- SUBVENCIONES (4)

7.- MINUTA MODIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE CASTRO

8.- INFORME SITUACION COMODATO CON SALAS PRODUCCIONES Y PROMOCIONES PUBLICITARIAS LTDA.

---,---

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 56-SECPLA

Nota 1:	Se solicita reconocimiento de mayores ingresos por percibir por parte del Casino de Dream de Temuco y Banco BCI, estos mayores ingresos a percibir serán distribuidos en las iniciativas descritas a continuación.
Nota 2:	Se solicita la redistribución de "saldos" de proyectos que fueron adjudicados por un monto menor al presupuestados así como saldos sin comprometer.
Nota 3:	Es necesario aumentar en M\$ 100.000 los gastos bancarios por el pago que se realiza a transbank por concepto de comisión, lo que se explica en el cambio de hábitos de pago experimentado por los contribuyentes.
Nota 4:	Se solicita suplementación de la cuenta para la realización de actividades orientadas hacia organizaciones dirigenciales, pudiendo dar realce al importante trabajo que estas realizan.
Nota 5:	Se solicita suplementación de la cuenta para la realización de actividades con los productores y comerciantes de frutas, verduras, hortalizas y otros, para destacar y promover su importancia dentro de la economía local de la comuna.
Nota 6:	Se solicita suplementación de la cuenta para la realización de actividades orientadas a los niños y niñas de la comuna de Temuco, quienes necesitan de instancias y espacios de recreación e interacción, las cuales se han visto limitadas producto de la pandemia.
Nota 7:	Desarrollo Ingeniería y Especialidades HOSPITAL Y LABORATORIO VETERINARIO, TEMUCO busca dar atención de mascotas de forma ambulatoria principalmente de felinos, caninos y mascotas menores, esto estará emplazado en el ex parque los pinos del macro sector costanera del cautín.
Nota 8:	Realización de Estudio de la piscina existente en el Parque Estadio, su geometría, volumen de agua, profundidades e instalaciones especiales, proponiendo alternativas de intervención, evaluando su viabilidad, para posteriormente abordar el diseño de la alternativa más conveniente.
Nota 9:	Contratar un estudio para determinar el Plan de Gestión y Programa Arquitectónico del futuro Centro Cultural, los que deberán ser aprobados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ubicado en Claro Solar esquina Aldunate.
Nota 10:	Proyecto emplazado en el complejo deportivo labranza, se proyecta a través de módulos prefabricados, pretende dar solución a las necesidades de centros del ámbito de la esterilización de mascotas, el cual contara con los box e instalaciones necesarias pertinentes para la esterilización canina.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA			MINUTA N°: 56 04/07/2022			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 600.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	08.99.999.003		Otros Ingresos BCI		1.365.136	
	13.03.005.002		Casinos de Juegos Ley 19.995		1.817.025	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	235.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.004.004	110601	Const. Módulos Hortaliceras Eje Bulnes		15.660	304.340	
31.02.004.005	110601	Reposición Gimnasio Campos Deportivos		194.000	\$ -	
31.02.004.007	110601	Recuperación Área Verde Belgrano		4.970	\$ 45.030	2
31.02.004.008	110601	Recuperación Área Verde Chivilcan 1 y 2		18.606	61.394	
31.02.004.010	110601	Repos. Veredas Calles Saavedra y Lanalhue		1.764	123.236	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	835.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.10.004	110201	Gastos Bancarios		100.000	248.804	3
22.08.999.009	140701	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		20.000	40.000	4
22.08.011	140901	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		40.000	45.000	5
22.08.999.009	140705	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		25.000	45.000	6
31.02.002	110601	Consultoría "Desarrollo Ingeniería y Especialidades Proyecto Hospital y Laboratorio Veterinario, Temuco"		30.000	30.000	7
31.02.002	110601	Consultoría "Estudio y Diseño Habilitación Piscina Temperada Municipal, Temuco"		320.000	320.000	8
31.02.002	110601	Estudio "Desarrollo Plan de Gestión y Programa Arquitectónico del Futuro Centro Cultural"		50.000	50.000	9
31.02.004	110601	Construcción Centro Esterilización Labranza		250.000	250.000	10

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Bizama: entiendo que el Convenio con BCI estaba asociado a la Corporación Cultural.

Jefe de Planificación Presupuestaria Sr Quezada: concejal, los ingresos del BCI, de acuerdo a la licitación pública que hicimos para la mantención de la Cuentas Corrientes Municipales, el Banco entrega un aporte por los saldos estacionarios que mantenemos en nuestras cuentas corrientes. Esos son los ingresos que estamos reconociendo. Nos pagan mensualmente por la cantidad de recursos.

Concejal Sr Bizama: entiendo gracias. Era solo para distinguirlo de las gestiones que había hecho la Corporación también con el BCI donde iba a haber donaciones.

El Sr Presidente: le puedo aclarar concejal, porque con el Sr Matamoros estuvimos trabajando este tema y un resumen del estado de avance de la Corporación. Se sostuvo una reunión con el BCI hace dos semanas, pero esto ha ido un poco lento porque el proyecto tiene que pasar por el Comité de Ley de Donaciones. Los plazos acordados con BCI son los siguientes:

-Elevar el proyecto ahora en julio

-El Comité tiene un tiempo máximo de hasta 60 días para confirmar.

-El BCI nos traspasa los 260 millones. Esto tardaría unos 30 días, a una cuenta nueva, no la municipal actual, para depositar el dinero y, se comenzaría a ejecutar el proyecto.

-Como así acordamos estimamos que en septiembre u octubre comenzamos la ejecución de los tres proyectos.

El Sr Presidente someta a votación aprobación de Modificación Presupuestaria N°56 Municipal que reconoce mayores ingresos y propone la reasignación en las cuentas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 57-SECPLA

Nota 1:	Se solicita reconocimiento de mayores ingresos por resolución de la SUBDERE que aprueba recursos para el proyecto a describir a continuación.
Nota 2:	Se solicita aprobación para aumento de gastos en cuenta de Consultorias para ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE CARTERA DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS PARA LA COMUNA DE TEMUCO, con el objeto de elaborar una cartera de proyectos en el ámbito del “Programa de Mejoramiento de Barrios”, a través de la contratación de un equipo técnico de 3 profesionales. uno en el ámbito de la ingeniería eléctrico – urbanización (diseño y cálculo energético con energías renovables no convencionales), otro en el ámbito de la construcción; ingeniero constructor o constructor civil en obras civiles (elaboración de especificaciones técnicas, presupuestos) y un profesional civil (cálculos y diseños).

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA			MINUTA N°: 57 06/07/2022			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 60.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
1303002002		Transferencias de Otras Entidades Públicas SUBDERE PMB				
			60.000	108.984	1	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 60.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.002	110601	Consultorias				
			60.000	1.339.473	2	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Bizama: entiendo que estos recursos del PMB son para todo el año.

Profesional de SECPLA Sr Baier: Presidente, la duración es más o menos un año de consultoría y, una vez que nos transfieran los recursos empieza a regir. Ya están transferidos, pero una vez que hagamos el llamado de la gente empieza a regir el plazo.

Concejal Sr Bizama: Al menos cubren el 2022 hasta un año en total.

El Sr Presidente: Estos son aportes de la SUBDERE.

Concejal Sr Barriga: ¿Llegaríamos hasta final de año o hasta que se terminen estos proyectos?

El Sr Presidente: Hasta que termine la asesoría técnica.

Profesional de SECPLA Sr Baier: Ahí se van desarrollando proyectos en diferentes etapas, algunos duran más otros menos, y hay un listado de proyectos que se tienen que ejecutar.

El Sr Presidente someta a votación aprobación de Modificación Presupuestaria N°57 Municipal que reconoce mayores ingresos y propone la reasignación en la cuenta y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 48 - SUBV. REGULAR

Nota 1:	La presente modificación reclasifica los gastos del presupuesto correspondiente a dotación de docentes bajo la modalidad de contrata, en gastos para los docentes que cambiaron a titulares por ley 21.399.
Nota 2:	La presente modificación considera la suplementación por mayores ingresos proyectados de Otras Entidades Públicas destinadas al pago del Bono del artículo N° 46, ley 21.196
Nota 3:	La presente modificación, asigna presupuesto a la cuenta "otras maquinarias", con la finalidad de adquirir estufas a pellet en diversos establecimientos educacionales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: N° 48 SUBV. REGULAR						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 55.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.099	2102	De Otras Entidades Públicas	40.000		175.760	2
05.03.099	2103	De Otras Entidades Públicas	15.000		433.103	2

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 580.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.02.001.001	2103	Sueldos Bases	160.000		1.570.384	1
22.06.001	2101	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	420.000		672.088	3
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 635.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001.001	2102	Sueldos Base	90.000		2.375.680	1
21.03.005	2102	Suplencias y Reemplazos	70.000		274.130	1
21.03.004.004	2102	Aguinaldos y Bonos	40.000		151.573	2
21.03.004.004	2103	Aguinaldos y Bonos	15.000		329.563	2
29.05.999	2101	Otras	27.200		73.638	3
29.05.999	2102	Otras	132.600		132.975	3
29.05.999	2103	Otras	260.200		287.665	3

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta por la reducción de gastos, ya que dice que van a disminuir el mantenimiento y reparación de edificaciones. le van a quitar esos 420 millones que tienen para poder arreglar los colegios, para poder reasignarlo.

El Sr. Jorge Quezada le indica que, las últimas tres asignaciones, son para la compra de estufas.

El Sr. José Miguel Mella señala que, efectivamente, están comprando estufas a gas y a pellet para alrededor de 14 establecimientos, pero son solo justo las necesidades más imperiosas que tienen los establecimientos en calefacción. En la Comisión de Propuestas ahí presentamos también la situación para que sean las para hacer las licitaciones públicas a la brevedad posible y solucionar el problema de la calefacción en los establecimientos, que también es parte un poco de mantenimiento y reparación de edificaciones, que es dentro de la misma lógica y el mismo espíritu, que es mejorar la condición de los estudiantes, funcionarios y, de los Directivos.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le consulta por el tema de las estufas a pellet, si está todo previsto porque van a dejarles estufas a pellet, además, indica que, los colegios tienen estufas, pero no les compran leña, entonces ahora van a comprar la estufa pellet y, está considerado la compra de pellet y, material para mantener calentitos a los estudiantes.

El Sr. José Mella le responde que si, efectivamente, ya cuentan con un contrato de suministro de pellet y, el gasto va a cambiar solamente del tipo de energía que van a utilizar, porque es relativamente equivalente lo que gastan hoy día a lo que van a gastar, sin embargo, con mayor eficiencia.

Por lo tanto, al mediano y, largo plazo, debiese ser más eficiente el uso del pellet que la montonera de otras alternativas que tienen, como la leña, gas, que también están cambiando, calefacción o estufas a gas que eran de combustión directa, que consumen el oxígeno de las salas de clases, se están cambiando por pellet o gas indirecto que no consume el oxígeno de la sala. Entonces es solamente la energía, igual hay que pagar la energía, pero siempre han pagado la energía y, está el contrato de suministro.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta viendo que el municipio está en la Asociación de Municipalidades con el gas más

barato y todo eso, si vieron alternativas, porque las estufas a pellet son carísimas, se vio el tema para poder poner estufas a gas, otra alternativa o se vio directamente, cómo se llegó a que esta era la más eficiente y, la mejor.

El Sr José Mella le responde que, verificaron varias alternativas el equipo de infraestructura del DAEM, trabajó junto con los establecimientos y, también vieron la opción de energía eléctrica a través de aires acondicionados, pero lamentablemente las instalaciones eléctricas no están normalizadas en la mayoría de los establecimientos. Por lo tanto, es un riesgo adicional aumentar el consumo eléctrico con las instalaciones que tienen. El gas, lo que deben hacer es eso, se utilizan Bombonas y, como son balones chicos y, no son bombonas, eso significaría una inversión superior o adicional para colocar las bombonas, si pusieran en todos lados gas. Finalmente, por eso también hay estufas a gas en la mayoría de los establecimientos que tienen gas y, en algunos casos también se cambia a pellets. Señala que, la situación se revisó caso a caso por el equipo de infraestructura del DAEM.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le consulta cómo van arreglar y, con qué dinero los colegios, porque van a garantizar que tengan estufa, pero también había una reparación que había que hacer a algunos colegios, bastante precarios y, ahora están quitando esa plata. Entonces, de dónde van a sacar esa plata para poder arreglar los colegios.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, quiere consultar algo muy parecido a lo que dice el Sr. Presidente, de que se supone que para poder calefaccionar una sala primero, tiene que estar completamente cerrada, entonces, si hoy día van solamente a comprar estufas que más encima son caras y, no tienen las salas mejoradas, el calor igual se va a escapar. Entonces no sabe que es mejor, si es mejor mejorar las salas y, después comprar la estufa o comprar estufas más económicas. Indica que, ha estado en capacitaciones, donde dicen que efectivamente, primero se mejore la vivienda y, después se le coloca la estufa a pellet. Entonces, esto tiene que ser muy similar a lo que es una sala de clase.

Entonces le queda la duda, no sabe si realmente va ser mejor comprar la estufa y, después a futuro arreglar la sala.

El Sr. José Mella le responde que, están trabajando en paralelo, no están quitando esto, hubo un aporte municipal de 700 millones de pesos, para mejorar las condiciones de infraestructura y, calefacción de los establecimientos. También están trabajando en este momento, alrededor, entre procesos de mejoramiento de infraestructura en proceso y, en los que están en ejecución y ejecutados, alrededor de 30 proyectos en esas condiciones, por lo tanto, están trabajando en paralelo en el área de mejoramiento o mantención de infraestructura con las estufas. Agrega que, como lo indica la Concejal Sra. Soledad Gallardo, no se puede trabajar en calefacción sin mejorar las salas, se está trabajando en paralelo. Pero los que ya están, están incurriendo en gasto también, más que en gastos en inversión para mejorar la condición de infraestructura de los establecimientos. Señala que, remitirá a la Comisión el detalle de donde están invirtiendo el dinero de infraestructura.

Señala que, el Sr. Alcalde viajó a Santiago y, consiguieron también un par de recursos adicionales de fondos de emergencia para mejoramiento de infraestructura, está el aporte municipal, está el saldo final de caja, está el presupuesto también 2023, entonces, esta es una parte del global que es bastante más que la cifra que se señala ahí.

El Sr. Administrador Municipal señala que, pasan muchos temas por acá y ese es el Pie, pero acá hubo un aporte de 700 millones del presupuesto Municipal adicional a Educación, de los cuales solo un porcentaje menor iría para la calefacción, porque se hizo un análisis por establecimiento y, se vio que había problemas de infraestructura, lo que señalaba la Concejal Sra. Soledad Gallardo tiene mucha razón. En el tema de infraestructura ya se están ejecutando esos proyectos, están hablando más de

\$1.000.000.000.- (Mil millones de pesos) solamente para infraestructura, eso ya se está ejecutando. Agrega que, específicamente para calefacción, como lo ha dicho el Director de SIG, Sr. José Mella, efectivamente, se hizo un levantamiento por establecimiento y, se hizo la solución más eficiente. En algunos casos se cambió la estufa que existía, ya que estaba mala o que iba mucho a mantenimiento y, que no daba para más. En otros casos se pusieron adicionales en lugares donde no tenían calefacción y en otros lugares donde era más eficiente, se puso gas, pero por la urgencia del tema, un análisis que podría hacer cambiar, por ejemplo, la matriz el día de mañana. Indica que, tienen una muy buena noticia del gobierno del Presidente Sr. Gabriel Boric, que señaló que iba a haber gas de Argentina, que se iba a traer entre otras comunas a Temuco y, ahí obviamente van a tener distintas circunstancias que tendrán que adecuarlo.

Señala que, hoy día esto es una reacción ante una urgencia y, en ese sentido los proyectos de infraestructura que ustedes señalan y, que tienen toda la razón, se están ejecutando en este momento.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, para dejar bien claro, estos 13 colegios que se le van a colocar estas estufas, además se les va a hacer el mantenimiento que necesitan para que pueda ser eficiente la instalación de estufa. Ante eso, consulta cuando estarían o tienen previsto, tener listo los arreglos de estos 13 colegios.

El Sr. Administrador Municipal le responde que, esto fue una solución de emergencia y, por eso pusieron tanto esfuerzo y, tantos recursos. La idea es que estén lo antes posible, esto se está ejecutando en este momento, esperan que cuando se pongan las estufas, esto ya esté ejecutado, ojalá el 90% de todos los arreglos, pero se sabe bien, que estas cosas se demoran, las empresas, la adjudicación, pero esperan este tiempo, que es crucial, tiempo de vacaciones. Indica que, podría ser a finales del mes de agosto tener más o menos este plan ejecutado en su totalidad. Pero como decía, este plan tiene dos grandes temas, la infraestructura, porque como decía la Concejala Sra. Soledad Gallardo, no sacaban nada con uno, entonces lo primero es la infraestructura y, posteriormente la calefacción.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: hubo una conversación sobre este tema y se nos explicó que, si bien se van a usar para las estufas recursos de infraestructura para las escuelas, se van a gestionar recursos de otras instancias para cubrir eso.

Administrador Municipal Sr Montalva: Lo que se dijo es que ya se había destinado recursos, no que se iban a destinar.

Concejal Sr Barriga: Lo que si se iba a asegurar es que se iban a realizar las mantenciones en los colegios, que no se iba a esperar un año más.

Administrador Municipal Sr Montalva: De ese monto hay para las estufas, pero lo mayoritario es para la infraestructura.

Concejal Sr Aceitón: una consulta, ¿esas estufas a pellet ya se están comprando, se van a comprar?

El Sr Presidente: Están en proceso de licitación

Concejal Sr Aceitón: Es que dicen que en todo el sur de Chile no hay pellet.

Director de Adm. Y Finanzas Sr Rojo: a su primera pregunta concejal, si efectivamente se están comprando. Unas por convenio marco para el sector rural y, otras están en proceso de licitación y cierran el 20, 22 y 26 de este mes, para los 16 establecimientos.

Nosotros tenemos un contrato de suministro de pellet, ya conversamos con el proveedor de tal forma de generar la orden de compra respectiva para no tener problemas de stock.

El Sr Presidente: el empresario provee sólo a dos entidades, a la Municipalidad de Temuco y al Servicio de Salud Araucanía Sur y, él nos asegura que vamos a tener pellet.

Concejal Sr Barriga: ¿Este es un trato directo?

Director de Adm. Y Finanzas Sr Rojo: No, es un contrato de suministros mediante una licitación pública concejal, que ya se hizo, está vigente, por tanto, se emiten órdenes de compra en la medida que vayamos necesitando.

El Sr Presidente: Lo que estamos asegurando concejales –ya que efectivamente hay una escases de pellet- hablamos con el proveedor y este asegura que tiene el pellet suficiente para sus dos clientes.

Concejala Sra. Gallardo: en otros municipios se les entrega pellet a los adultos mayores, cuando han tenido recambio de estufas. ¿Acá cuando se va a poder hacer eso?

El Sr Presidente: Entregamos concejala. Es más, estamos con harto pellet y entregamos a Adultos mayores a través de ayudas sociales.

Directora de DIDECO Sra. González: efectivamente, teníamos un saldo de pellet del año anterior y, estuvimos guardando para estas fechas y ya hicimos entrega de la mayoría de ese saldo.

Concejal Sr Barriga: yo no tenía idea que teníamos esa entrega, los concejales tampoco. Me gustaría que se nos mande de parte de la DIDECO los ítems que tenemos de las ayudas sociales. No teníamos idea que el municipio entregaba pellet y nosotros damos en financiamiento para esto y yo me quedé con las canastas familiares, pero jamás hemos hablado de pellet dentro de este concejo. Que nos informen para poder decirle a los vecinos cuando nos piden a los concejales directamente.

El Sr Presidente: DIDECO entregue la información al concejal Barriga detalladamente para que sepa las asignaciones sociales y a todos los concejales. Esto no ha cambiado mucho, desde que fui concejal sabía que se entregaba pellet, pero bueno, puede ser que los más nuevos no supieran, pero la Directora lo realizará a la brevedad.

Concejal Sr Barriga: Gracias por lo de nuevo, pero la verdad es que yo no sabía y soy viejito.

Administrador Municipal Sr Montalva: de lo que hablaba el concejal, acá tengo el dato exacto.

El municipio puso 700 millones, de Educación había 1.500 millones. Con eso se hizo un fondo de 2.200 millones, de los cuales 400 van para las estufas –la mayoría pellet y en algunos establecimientos a gas- y lo restante va para infraestructura, que se está ejecutando. Por eso yo decía que se había dispuesto un Fondo común para atender lo que

usted y la concejala decían respecto a la infraestructura. Es un Plan que considera las dos cosas.

Concejal Sr Barriga: el fondo Administrador era saber si se iban a hacer las dos cosas juntas y se nos dio la respuesta que si. Por eso se propone su aprobación formal aquí con ese compromiso.

El Sr Presidente someta a votación aprobación de Modificación Presupuestaria N°48 Educación, de subvención regular, en las partidas y los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 49 - SEP

Nota 1:	La presente modificación reclasifica los gastos presupuestados en la cuenta de docentes a contratas en las cuentas de titulares y código de trabajo. Además considera la solicitud de Escuela Mollulco para reclasificar gastos de consumos en personal, con el fin de dar cumplimiento al plan de estudio y aumento de matrículas del año en curso.-
Nota 2:	La presente modificación considera la suplementación presupuestaria por mayores ingresos proyectados de Otras Entidades Públicas destinadas al pago del Bono del artículo N° 46, ley 21.196

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: N°49 S.E.P					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		S	-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Incluida Modificación	N°
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		S	10.000	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Incluida Modificación	N°
05.03.099	2105	De Otras Entidades Públicas	10.000	159.645	2

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 431.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.02.001.001	2105	Sueldos Bases		254.000	887.087	1
21.02.001.004.003	2105	Complemento de Zona		35.000	121.526	1
21.02.001.044	2105	Asignación de Experiencia		35.000	87.223	1
21.02.001.045	2105	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional		20.000	87.032	1
21.02.001.046	2105	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Co		7.000	41.840	1
21.02.001.048	2105	Bonificación por Reconocimiento Profesional		65.000	375.353	1
21.02.001.049	2105	Bonificación de Excelencia Académica		10.000	58.192	1
22.04.999	2105	Otros		5.000		1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 436.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001.001	2105	Sueldos Base		150.000	464.982	1
21.01.001.004.004	2105	Complemento de Zona		35.000	69.789	1
21.01.001.046	2105	Asignación de Experiencia		35.000	78.629	1
21.01.001.047	2105	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional		20.000	64.629	1
21.01.001.048	2105	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Co		7.000	16.576	1
21.01.001.050	2105	Bonificación por Reconocimiento Profesional		65.000	153.429	1
21.01.001.051	2105	Bonificación de Excelencia Académica		10.000	30.384	1
21.03.004.001	2105	Sueldos Base		100.000	2.338.597	1
21.03.999.999	2105	Otras		4.000	30.031	1
21.03.004.004	2105	Aguinaldos y Bonos		10.000	276.798	2

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente someta a votación aprobación de Modificación Presupuestaria N°49 Educación, SEP, en las partidas y los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 50 - PIE

Nota 1:	La presente modificación reclasifica los gastos presupuestados en docentes bajo la modalidad de contrata en gastos para los docentes que cambiaron a titulares por la ley 21.399, las partidas a modificar corresponden a sueldos base, complemento de zona, asignación de experiencia, tramo de desarrollo profesional, otras cotizaciones. Además considera suplencias y reemplazos.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: P.I.E N°50						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 922.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.02.001.001	2106	Sueldos Bases	510.000		721.000	1
21.02.001.004.003	2106	Complemento de Zona	67.000		107.862	1
21.02.001.044	2106	Asignación de Experiencia	65.000		85.657	1
21.02.001.045	2106	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	80.000		127.615	1
21.02.001.046	2106	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	40.000		69.596	1
21.02.001.048	2106	Bonificación por Reconocimiento Profesional	130.000		262.952	1
21.02.002.002	2106	Otras Cotizaciones Previsionales	30.000		55.885	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 922.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001.001	2106	Sueldos Base	450.000		812.804	1
21.01.001.004.004	2106	Complemento de Zona	67.000		120.145	1
21.01.001.046	2106	Asignación de Experiencia	65.000		133.839	1
21.01.001.047	2106	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	80.000		203.230	1
21.01.001.048	2106	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta	40.000		85.540	1
21.01.001.050	2106	Bonificación por Reconocimiento Profesional	130.000		262.675	1
21.01.002.002	2106	Otras Cotizaciones Previsionales	30.000		54.116	1
21.03.005	2106	Suplencias y Reemplazos	60.000		178.969	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente someta a votación aprobación de Modificación Presupuestaria N°50 Educación, PIE, en las partidas y los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 51 - FAEP

Nota 1:	Modificación presupuestaria por solicitud de adquisición de Tablet, según iniciativa FAEP 2021 "Adquisición de Tablet para estudiantes del nivel de transición 1 y 2 de Educación Parvularia para potenciar la implementación tecnológica en el Aula" M \$10.000, Iniciativa que no incluye Servicio de Internet actualmente, considerando que se retorno a clases presenciales.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: FAEP			MINUTA N°: 51				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	1.500	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
22.05.007	210712	Acceso a Internet		1.500			1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	1.500	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
29.06.001	210712	Equipos Computacionales y perifericos		1.500	10.000		1

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta la cantidad de alumnos beneficiados, debido a que es un monto pequeño.

El Sr. Emilio Roa le señala que, este millón y medio inicialmente estaba presupuestado para la compra de servicio de Internet, dado el retorno que hay presencial, esto ya no es necesario, por lo tanto, el millón y medio viene a suplementar la partida y, van a quedar con 10 millones de pesos para comprar tablet y, que son Fondos Faep.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente someta a votación aprobación de Modificación Presupuestaria N°51 Educación, FAEP, en las partidas y los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 38

Nota 1:	El departamento de Salud Municipal solicita Modificación de presupuesto vigente de los convenios Programa SENAME de la Res. Exenta nro. 1903 del 18/02/2022, Programa Resolutividad en APS de la Res. Exenta nro. 24 del 18/02/2022, Programa Acompañamiento Psicosocial de la Res. Exenta nro. 2415 del 04/03/2022 y Programa Sembrando Sonrisas de la Res. Exenta nro. 1447 del 09-02-2022.
Nota 2:	La presente modificación presupuestaria, solicita reasignar presupuesto, con base en los planes de gastos recibidos por los referentes técnicos correspondientes, a fin de cumplir con los objetivos establecidos para estos convenios complementarios.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°: 38	17/06/2022	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
		NO HAY				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 39.521	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152906001	32.00.00	Equipos computacionales y perifericos				
2152103001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				
2152204001	32.00.00	Materiales de Oficina				
			200	7.459	1	
			38.234	352.055		
			1.087	2.704		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 39.521	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152103001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				
2152205006	32.00.00	Telefonía Celular				
2152204013	32.00.00	Equipos Menores				
2152204001	32.00.00	Materiales de Oficina				
2152906001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos				
2152208999	32.00.00	Otros - canasta exámenes climaterio				
			200	352.255	2	
			513	3.793	2	
			540	5.461	2	
			45	2.749	2	
			1.087	8.546	2	
			37.136	89.238	2	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente someta a votación aprobación de Modificación Presupuestaria N°38 de Salud, en las partidas y los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

2.- MINUTA DE CONTRATACION DE HONORARIO DEL DEPTO. DE EDUCACION.

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

MATERIA: Solicita aprobar funciones de contrato a honorarios para un Arquitecto, quien realizará sus funciones en dependencias del DAEM de la Unidad de Infraestructura de la Municipalidad de Temuco, 2022.

Considera un sueldo bruto de \$1.200.000 Mensual.

Cuenta presupuestaria 215.21.03.001 "Honorarios a suma Alzada-Personas Naturales" por la suma total de \$6.000.000.

DESCRIPCIÓN:

Las funciones a realizar son:

- Realizar levantamientos planimetricos, mediciones y preparacion de antecedentes como planos, especificaciones tecnicas,presupuestos y bases de licitaciones que van en beneficio del mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales.
- Desarrollo de labores para dar cumplimiento a las normativas de: Accesibilidad Universal, Salud, Calefaccion para 42 Establecimientos Educacionales.
- Supervisar en terreno las Obras de Infraestructura que se desarrollan en los Establecimientos Educacionales.
- Emitir informes mensuales de actividades para respaldar el trabajo efectuado

Agrega que, para dar cumplimiento a los requerimientos de las necesidades de Mejoramiento de Infraestructura en Establecimientos Educacionales, se solicita al Concejo Municipal, aprobar lo antes señalado.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Bizama: me parece que habíamos contratado un arquitecto antes.

Jefe de Finanzas DAEM Sr Roa: Los profesionales que hoy día están en la unidad de infraestructura son constructores y arquitectos, pero un arquitecto por concepto de honorarios no ha contratado el DAEM en este período. Y obviamente se hace necesario, dado que se nos ha encargado levantar una cartera de proyectos de infraestructura, por tanto, lo que tenemos disponible no es suficiente para la envergadura de la tarea que debe desarrollarse durante el presente período.

Concejal Sr Aceitón: al igual que mi colega Bizama me parece que habíamos contratado en una sesión anterior a un arquitecto, o estamos en confusión.

Jefe de Planificación Presupuestaria Sr Quezada: concejales, lo que se ha pasado las semanas anteriores también de arquitectos y constructores, pero para el Departamento de salud. Quizás por eso existe la confusión.

Concejal Sr Sepúlveda: Es que efectivamente nosotros fuimos testigos de la conformación de un nuevo equipo de infraestructura del DAEM, donde se contrataron profesionales, entre ellos un arquitecto que nos presentó el Informe de Infraestructura en un concejo previo.

El Sr Presidente: Si. Efectivamente, pero esto viene por la crisis que estamos teniendo con los establecimientos, entonces necesitamos potenciar.

Director del SIG Sr J. M. Mella: efectivamente, tanto en Educación como en Salud hemos potenciado los equipos de infraestructura para poder desarrollar la cartera de inversiones que tenemos pendiente, sobre todo en educación hora último se hace indispensable el refuerzo de este arquitecto porque son demasiadas las necesidades, por eso el DAEM solicita esta contratación, de manera de alcanzar a gastar los recursos asignados.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la contratación de un profesional arquitecto a honorarios por el DAEM para la Unidad de Infraestructura, con las funciones y por los montos que indica. Se aprueba por mayoría, con el voto rechazo del concejal Sr Barriga y la abstención del concejal Sr Bizama.

Concejal Sr Barriga: claramente aquí se estaría realizando una duplicidad de roles con las cosas que ya hemos contratado y va en la línea que yo digo, no podemos seguir llenándonos de gente gastando la plata que puede ir en directo beneficio a educación.

El Sr Presidente: Me imagino concejal que usted tiene claridad que esta persona va específicamente a trabajar en materias propias de lo que hemos visto y analizado en este concejo. Uno o dos arquitectos no dan abasto para los 76 establecimientos educacionales, de los cuales a lo menos 45 necesitamos fiscalizar los 2.100 millones que vamos a gastar, para que los trabajos se hagan de una buena forma. Si después si los trabajos no quedan bien vamos a tener otro problema, yo prefiero que tengamos personal idóneo enfocado a las necesidades de las personas.

Concejal Sr Bizama: Por eso yo no voté rechazo y me abstuve, yo entiendo que hay necesidades, pero frente a esta nebulosa o indefinición frente a los equipos permanentes, hacer el cruce con estas contrataciones y luego permitir una retroalimentación. Démonos dos tres meses y veamos cómo va ese avance. Eso va a ir cerrando las dudas cuando contrataciones tan evidentes frente a la magnitud de los recursos a invertir, no son supervisadas. Yo comparto la preocupación del colega Barriga, sin embargo, yo tengo otra mirada porque entiendo que son equipos que se requieren por la magnitud de la inversión, pero con dudas si no nos dicen quién y cuáles son las funciones.

Administrador Municipal Sr Montalva: para aclarar algo, el equipo de infraestructura – cuando dicen se contrató algo- eso fue reemplazos, porque el equipo existía y renunciaron, es decir, la primera persona que se contrata a honorarios en este equipo sería esta contratación, que se está sometiendo a votación ahora. El otro equipo es que ha existido siempre.

El Sr Presidente: Se entiende la preocupación del concejal Bizama, vamos a dar cuenta en el concejo próximo de los avances en estas materias y, sabemos lo importante que es y así la mayoría de este concejo lo entiende.

“3.- APROBACION PROMESA DE COMPRAVENTA TERRENO PARA COMITES DE VIVIENDA EL ESFUERZO 1, EL ESFUERZO 2, EL ESFUERZO 3, CAMPO VERDE Y LA ESTRELLA DE BOTROLHUE.

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Señala que, el Municipio de Temuco se encuentra postulando a fondos del **Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** la iniciativa **“ADQUISICIÓN TERRENO PARA FAMILIAS DE LOS COMITÉS DE VIVIENDA EL ESFUERZO 1, EL ESFUERZO 2, EL ESFUERZO 3, CAMPO VERDE Y LA ESTRELLA DE BOTROLHUE, TEMUCO”** código de postulación **9101210802-C.**

Lo anterior, se enmarca dentro de los lineamientos de la Guía Operativa del PMB que permite la postulación y finamiento de iniciativas destinadas a la adquisición de terrenos para fines habitacionales, donde una vez obtenido el financiamiento, el Municipio adquiere y posteriormente dona el terreno al comité de vivienda postulado.

Conforme a lo señalado en la Guía Operativa del PMB, Resolución Exenta N°638, que entró en vigencia a partir del 26 de enero de 2022, la que establece entre otros requisitos, para la postulación a financiamiento para compra de terrenos para fines habitacionales, presentar como antecedente el documento “Promesa de Compra y Venta” la que debe cumplir con lo siguiente:

1. Aprobación del Concejo Municipal.
2. Debe indicar cláusula que condicione la compraventa a la asignación de recursos por parte de SUBDERE.

DESCRIPCIÓN DE LA POSTULACIÓN:

El proyecto busca beneficiar a 465 familias que se han formalizado mediante un comité y que han estado ahorrando para obtener el subsidio para la construcción de una vivienda definitiva. Son familias de escasos recursos quienes actualmente arriendan o viven de allegados.

Los Comités de vivienda El Esfuerzo 1, El Esfuerzo 2, El Esfuerzo 3, Campo Verde y La Estrella de Botrolhue están compuesto al día de hoy por 465 familias hábiles, que cumplen con todos los requisitos que solicita el programa del fondo solidario de vivienda, un 78 % de sus integrantes están dentro del 40% del Registro Social de Hogares, la gran mayoría de las familias (94%) corresponde a adultos, los niños menores de 15 años alcanzan al 97% del total de personas integrantes de las familias.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO:

UBICACIÓN : CALLE LAS AGATAS 06150, MACROSECTOR LABRANZA, TEMUCO.

SUPERFICIE : 88.482 M2 APROX.-

ROL DE AVALÚO : 3251-00067

ZONA : URBANA

DUEÑO TERRENO : FERNANDO ARAVENA SALGADO RUT: 4.124.165-9

INSCRIPCIÓN CONSERVATORIA: FOJAS 1517 N°2127 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE TEMUCO DEL AÑO 1984.



MONTO DE PROMESA DE COMPRAVENTA: \$2.199.230.694 (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS).

Tasación Municipal: \$2.223.399.000 (Realizada por el banco BCI).

ESTUDIO DE TÍTULOS:

Mediante ORD N°183 de fecha 28-06-2022 la Dirección de Asesoría Jurídica informa, que, realizado el estudio correspondiente, no existen antecedentes desde el punto de vista de los títulos del inmueble, que impidan la adquisición del mismo por parte de la Municipalidad.

SOLICITUD:

Se solicita la aprobación del Concejo Municipal para suscribir la promesa de compraventa por un monto de \$2.199.230.694.- (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS), condicionada a la asignación de recursos por parte de SUBDERE.

La Concejala Sra. Soledad Gallardo consulta por qué se va a comprar un terreno en zona de riesgo, primero que nada, en un sector que todavía está bastante complejo sus ingresos. Señala que, no está diciendo que no se haga para las familias y, para estos comités, sino que porque precisamente es el lugar donde hoy día todavía no tienen buenos accesos hacia el sector, no se ha terminado el puente que está ahí, el Pfifer, no tienen caminos de tierra y, sin embargo, quieren llevar alrededor de 400 familias allá nuevamente en zona de riesgo, porque todo el sector que está al otro lado del estero Botrolhue y entre el río Cautín, dentro del Plan Regulador es zona de riesgo. Ante eso, consulta si no hay otro terreno para comprarlo, inclusive cuando llega un conjunto habitacional allá y, es zona de riesgo, se sube alrededor de dos o tres metros el terreno y, las familias antiguas que están en el sector quedan más abajo con situaciones de inundación, muchos otros temas precarios a las familias antiguas. Entonces su pregunta es saber por qué no han buscado otro terreno para comprar y, no han mejorado también los accesos del sector, antes de llevar 400 familias allá.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si ese terreno queda atrás de la Villa Los Diamantes. Le responde el Sr. Gonzalo Burgos que así es.

Ante eso, señala que, la verdad es que lo que dice la Concejal Sra. Soledad Gallardo, durante este año han estado hablando y, la Concejal Sra. Gallardo lo ha dicho innumerable veces, como en todos los temas de labranza y, el también en el tema de los caminos, que ni siquiera han llevado bisuchita y, ripio en el tiempo que tenían que llevarlo, no han sido capaces de terminar el puente y, van a instalar 465 familias más ahí en una zona que era de riesgo y, entonces por qué esa opción y, la otra parte que consulta es por la plata, la colocan pero después la Subdere es quien la financia, es uno de los requisitos que pide la Subdere tener esto aquí, pero después esto vuelve a las arcas municipales.

El Sr. Jorge Quezada le responde que no, los recursos como Municipio firman la compra venta y, la Subdere les transfiere los recursos a ellos y, el Municipio paga con esos recursos, no son fondos municipales, sino que son externos.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, la otra pregunta es lo que decía la Concejal Sra. Gallardo, la gente de Secpla podría ayudar con la respuesta, porque igual van a seguir poblando una zona que ustedes ven, el río está al lado.

El Sr. Gonzalo Burgos en relación a la consulta de la Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, efectivamente, hoy día la zona donde está ubicado este terreno es una zona RI. Si bien por otra parte, la escasez de terrenos que hoy día tienen en la comuna Temuco, ha enfrentado que tengan que adecuarse a que los Comités elijan el terreno y, ellos ver si se puede construir o no se pueden construir viviendas.

Este terreno está con factibilidad de parte del Serviu y del Minvu, el cual indica que es factible y es posible construir vivienda. Por otra parte, entienden que la zona de restricción puede ser levantada a través de obras de mitigación y, que el proyecto habitacional no contempla y lo debe contemplar. Por último, con respecto a las vías de acceso, efectivamente hoy día está solamente desarrollado el puente Zanahoria, que está terminado, pero falta el puente Fifer, está con financiamiento de parte del Gobierno Regional y, debería estarse ejecutando o licitando por lo menos este año.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta por los caminos, si tienen algún proyecto para mejorar, para la pavimentación, para ver qué es lo que va a pasar en ese acceso, o van a seguir igual. Hay algo asociado a este proyecto de vivienda, porque si no, de verdad que van a tener un problema gigante si siguen autorizando eso, lo que dice la Concejal Sra. Soledad Gallardo es verdad.

El Sr. Gonzalo Burgos indica que, hoy día está contemplado dentro de la subdivisión del terreno una calle normativa, el cual se muestra en la imagen gráfica que hace la apertura de una calle. Eso está garantizado con boletas de por medio y hoy día está regularizado y con el permiso de subdivisión aprobado por la Dirección de Obras Municipal.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo insiste en que dos puentes no dan abasto, son puentes muy pequeños que quedan ahí para la cantidad de flujo vehicular que va a existir con esas 500 familias. En otras palabras y, fue el mismo hecho cuando se habla del tema de mitigación, es justamente levantar el terreno dos o tres metros de altura, donde las viviendas antiguas que están ahí, quedan abajo y, las viviendas nuevas quedan dos metros más arriba donde se comienzan a anegar las viviendas antiguas, donde comienzan problemas de alcantarillado y, ya pasó en el sector de donde está la Villa Padre Hurtado, Villa Los Colonos. Ahí llegaron varios conjuntos habitacionales que los subieron dos o tres metros más arriba y las familias están viviendo en pésimas condiciones. Entonces a eso apunta el tema de mitigación y, le complica mucho porque efectivamente conoce a la familia del sector ribereño, ha vivido ahí y, no se merecen seguir viviendo de la misma forma.

Entonces, si van a contemplar un complejo habitacional así, tienen que tener acceso y, antes de que llegue el complejo ahí, se sabe que el puente Fifer tiene financiamiento y, en desmedro que, van inclusive a expropiar a mucha gente ahí. Deben mejorar las calles, hay que pavimentar, inclusive Los Pioneros, porque pasan las micros y, por ahí pasa mucha gente y, que exista otra vía de ingreso. Señala que, años atrás había otra vía de ingreso que nunca se ejecutó, que está un poco más abajo. Entonces, Labranza ribereña necesita otra vía de ingreso, no bastan ambos puentes.

El Sr. Gonzalo Burgos señala que, efectivamente, como dice la Concejal Sra. Soledad Gallardo, hoy día la calle Los Pioneros, es una calle que no está pavimentada, porque no tiene el ancho y, el Minvu está trabajando en ello. Obviamente considera expropiaciones para dar el ancho de la faja y, con respecto al puente Pfifer, no es tan sólo el puente, es también un proyecto vial de conexión que junta con este Puente en comento.

Analizada la propuesta, se propone resolver en Sala.”

Concejal Sr Barriga: Esto le preocupa a la comisión, no la compra del terreno sino si el terreno cumple los estándares y tiene los estudios que es apta para construir, el estudio de suelos que indique que resiste la cantidad de casas que se van a construir, para que no nos pase lo que nos pasó en la parte norte de Antumalén donde se hizo un proyecto y después se tuvo que echar para atrás.

El Sr Presidente: si entiendo lo que usted dice aquí en el acta, la duda es si el terreno cumple las condiciones para construir viviendas. Para conocimiento de ustedes, para comprar terrenos con fondos de SUBDERE hay que presentar estudios técnicos, no es que vayamos a comprar cualquier terreno. Antumalén no fue un terreno comprado sino un terreno de Bienes Nacionales y, el SERVIU al realizar las calicatas determinó que no era factible construir en ese terreno y ellos están en otro terreno hoy día.

Acá es muy distinto no es un bien público, es privado, y los comités con mucho esfuerzo han avanzado en esta materia y se han ido cumpliendo los requisitos que exige la SUBDERE. El ingeniero puede explicar con más detalle las dudas del concejal.

Concejal Sr Barriga: Quisiera decir Alcalde que no son del concejal, quisiera invitarlo a leer bien el acta porque son varios los concejales que tienen aquí la duda y el tema no es no aportar o ayudar a los comités.

El Sr Presidente: Yo veo en el acta que no son varios sino pocos concejales, pero le acaramos también a la concejala Gallardo.

Profesional de SECPLA Sr Baier: Este un proyecto que ha pasado por los procesos y tiene la visación de los Servicios correspondientes, del SERVIU, del MINVU, también con el trámite de visación del Departamento especializado. Es un proyecto que tiene varias características, es en un terreno que no está solo, si pueden ver el plano al lado hay otros desarrollos inmobiliarios. El subsidio trae recursos para abordar condicionantes. No tenemos inundaciones atribuibles al río, porque hay espigones, defensas que protegen el borde. Las inundaciones del sector se producen por desbordes del Botrolhue, el que está con un estudio de diseño de la DOH para mitigar estas inundaciones con ideas de desvíos de aguas arriba entre Labranza y Temuco. El proyecto tiene una solución de aguas lluvias

propias, con un sistema de infiltración. Por lo tanto este loteo tampoco va a afectar aportando aguas al sistema actual del sector.

Respecto a la accesibilidad, si bien la zona tiene un solo acceso, el puente Zanahoria que se terminó hace unos dos años atrás, se reconoce un segundo acceso que es el puente Pfifer que está en una etapa de expropiaciones y, de acuerdo a los cronogramas que manejamos, entre la compra del terreno, el subsidio y construcción, debiese ya estar construido al momento que este loteo este construido. Por tanto, ya tendríamos dos accesos. Adicionalmente por el borde se está armando una costanera – que si bien hay unos pedacitos que tiene comprado Pocuro- la tendrá que desarrollar, lo que va a dar un tercer acceso.

Los estudios del terreno muestran que es apto para la compra. Presidente si quisieran información más técnica que quisieran recabar los concejales, está presente aquí la Entidad Patrocinante que participaron en el proyecto.

Concejal Sr Barriga: No se puede.

El Sr Presidente: Si el concejo autoriza podríamos concederle la palabra a la entidad patrocinante para alguna otra duda que merezca respuesta al concejo.

Concejala Sra. Gallardo: Presidente quiero partir diciendo que no estoy en contra de que lleguen las 500 familias al sector, consulté en la comisión si no se encontró un terreno más apto, sé que se va a mejorar, pero para que se puedan construir estas casi 460 casas, la preocupación de los vecinos que viven allá es que el sector es zona de riesgo porque no se solucionado el desborde del estero Botrolhue cada ocho años más o menos, que son 200 familias que se inundan. Si se firma esta promesa de compraventa que traiga asociada ciertas responsabilidades de parte nuestra y dejarlas concretadas antes que lleguen las familias. Quitarle el riesgo al sector entre eso el estudio del Estero que se haría un by pass antes de Labranza en que las aguas lleguen al río, que hay comunidades indígenas prohíben que se concrete.

La otra es la conectividad como explicaba SECPLA, pero hoy día tenemos solamente el puente Zanahoria, falta el puente Pfifer que es muy pequeño, que viene con las mismas características del Zanahoria, pero aun así no da abasto para la cantidad de familias que están allá, así que debería haber una tercera salida para los vecinos. Si se está pensando en salir por la calle Isla Negra por el lado de Pocuro, como usted sabe es un loteo irregular y que no está pavimentado. En ese sector ribereño tenemos varias calles sin pavimentar, esperamos que de aquí a fin de año se concrete el proyecto de la tres Poniente, el puente Pfifer pero necesitamos que se hagan expropiaciones gracias a la cantidad de familias que se han colocado ahí. Las viviendas que se colocan en el sector son sobre dos metros de altura y eso va en desmedro de las familias que quedan más abajo con aguas lluvias, aguas servidas, que ya a ha pasado en varios sectores. Esa es la mitigación que propone la Dirección de Obras. Entonces sería importante que esta Promesa se firme con ciertos temas ahí. Que antes que se construyan las viviendas, primero que nada se haga el by pass de estero, se pavimente tres poniente y Los Pioneros.

Estuve en una reunión este fin de semana en una villa de Labranza y tenen,os hoy día otra situación más compleja que es la seguridad, los carabineros lo han dicho, ellos no dan abasto para la cantidad de familias que hay en Labranza por la inseguridad de esos sectores, habría que mejorar el tema de carabineros. Esa es mi aprehensión desde los dirigentes del sector rivereño de Labranza.

El Sr Presidente: Concejala entendiendo que su punto de vista es para ir en beneficio de los vecinos. Antes de conceder la palabra me gustaría solicitar autorización al concejo para conceder la palabra al representante de la Entidad Patrocinante quien tiene antecedentes técnicos para estas dudas.

Se somete a votación la autorización solicitada por el Sr Alcalde. Se aprueba por unanimidad.

Representante de Entidad Patrocinante Interviva Sr Juan Carlos Sandoval: Gracias Sr Alcalde y concejales, nuestra entidad tiene la responsabilidad de presentar este proyecto de casi 500 familias, son 465. Los dirigentes están presentes hoy día con nosotros, hace cuatro años que estamos trabajando este proyecto, el terreno lo descubrimos el 2013, generamos ese año un informe técnico que le pedimos al SERVIU para poder desarrollar ahí un proyecto de esta envergadura y, justamente por las aprehensiones que ustedes señalan, la conectividad y los impactos que generaría un mega proyecto como este, el año 2013 el informe del SERVIU no fue favorable. Hace cuatro años volvimos, dada la mejora de la conectividad del sector, con las familias que están con déficit habitacional, todos los informes de los organismos que tienen que ver con este proyecto han sido favorables. Este mega proyecto, que se hace en dos etapas, no va a afectar ni desmejorar la situación existente de las familias que allí habitan por cuanto, por ejemplo, tenemos que presentar un proyecto a la DOH de mitigación que en lo técnico debe ser la situación sin proyecto y con proyecto, donde no podemos desmejorar la situación existente ahora. No podemos exigirle a este proyecto que se haga cargo de una infraestructura que probablemente tenga algunos déficit, pero que no son parte de un proyecto de un Fondo Solidario de Elección de Vivienda como el que van a postular estas familias.

Como aquí se ha señalado por profesionales de la SECPLA, este proyecto cuenta con defensas fluviales construidas por la DOH que son cuatro espigones que evitan se erosione el terreno si el río Cautín volviera su curso el sector norte, porque hoy está cargado al sector sur. Respecto a la cota que se mencionado, nosotros tenemos que conectarnos a las calles existentes que ya tienen sus niveles desarrollados y, por tanto, tenemos que conectarnos a esos niveles de cota. No vamos a generar un loteo que quede dos metros más arriba de las cotas de la pavimentación urbana que tiene actualmente el sector. Hay informe favorable en cuanto a los subsidios que tiene este proyecto, considera movimiento de tierra, muros de contención. Las aguas no se vierten hacia sectores externos o hacia un conducto, las absorbe a través de pozos de absorción, drenes y tubos que van a tomar las aguas –porque es una zona permeable por la calidad del suelo- por tanto, no se va a aportar aguas lluvias

en desmedro de las poblaciones aledañas. Hay comités que tienen 18 años esperando su vivienda y lo único que quieren es que el concejo pueda aprobar esta compra de terreno ya que por ellas pueden postular al SERVIU y más temprano que tarde puedan tener la solución habitacional que tanto esperan.

Concejal Sr Barriga: quiero dejar claro que lo que se habla en la comisión no fue no apoyar el proyecto, de vecinos que llevan tantos años esperando y a los cuales conozco. Un concejal aquí ha dicho que manifestó que no iba a apoyar en el tema financiero a los comités, que se está preguntando porque como concejales también somos responsables por lo que ha futuro le suceda a estos vecinos y me gustaría que junto con esto la administración también se comprometa a hacer las gestiones para que el día de mañana no queden aislados los vecinos. En la Villa Los Diamantes llevamos un año pidiendo que lleven material y no lo han puesto, la bichufita llegó después de mucho tiempo, la cámara solo la reacomodaron y también con la locomoción. Tenemos que asegurarnos que el día de mañana ustedes tengan un desarrollo de barrio que sea el que se merecen. Hay un tema de conectividad como ocurrió en la Vila de al lado, años para pavimentar. Quiero pedirle a la administración un compromiso de trabajo para que los vecinos puedan tener las condiciones mínimas para poder vivir como merecen.

El Sr Presidente: La esencia de esta administración es lo que usted pide concejal, así que no quepa duda que eso va a ser así, por algo hemos estado con el Ministro de Vivienda directamente con nuestro SECPLA, trabajando codo a codo con la E. Patrocinante, con los Comités. Lo que más nos interesa como municipio es la calidad de vida de nuestros habitantes. Aquí tengo un resumen de los proyectos de conectividad que estamos trabajando para Labranza y que van a beneficiar lógicamente a estos comités.

E.P. Interviva Sr Juan Carlos Sandoval: Presidente respecto de calle Isla Negra estamos trabajando en el alcantarillado de esa calle para avanzar en el futuro en la pavimentación. En la calle Los Pioneros el MINVU está trabajando en este momento, hemos aportado la información como municipalidad, está en su programación para solicitar presupuesto para el próximo año, no solamente es el puente propiamente tal, sino que considera la pavimentación de los enlaces que este segundo semestre ya este licitado y esperamos que en un año esté construido. Son algunos proyectos que estamos trabajando en el sector y que recogen la inquietud de no sólo construir la vivienda sino mejorar la condición de sector y las poblaciones aledañas.

Concejala Sra. Gallardo: los vecinos conocen esos proyectos, pero han demorado mucho, sobre todo el puente Pfifer y la pavimentación de 3 Poniente. Los Pioneros sabemos que está en diseño, pero recién está subido al sistema para ver las observaciones, tenemos una reunión esta semana con ellos, pero falta financiamiento. Por eso se pide que mejore la conectividad del sector porque llegan más familias. Cuando hay calles de piedra los vidrios de los vecinos son los que sufren.

El Sr Presidente: Si concejala, pero no olvidemos que ahí en calle Los Pioneros hubo vecinos que costó convencerlos del proceso, se les solicitó en su momento que corrieran sus cercos, pero lo importante es que se está avanzando.

Concejal Sr Vásquez: el observatorio urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el año 2020-2021 emitió un documento con respecto a lo que estamos conversando el día de hoy. La Región de la Araucanía presenta un déficit habitacional de 13.367 viviendas de las cuales más del 80% corresponde a la comuna de Temuco. Desde el punto de vista cualitativo más de 9.521 viviendas de las cuales más del 60% son mujeres jefas de hogar. Obviamente nuestra Región y nuestra comuna se ve bastante aporreada por esto. Más de 19 años están esperando nuestras vecinas y vecinos y, también el mega proyecto los Pinos de Labranza, viene a crecentar esta idea que nosotros con los estudios técnicos y los proyectos que ingresaron al sistema de evaluación ambiental dan fe a mi parecer de que cuentan con todos los estudios. Vamos a tener que ser fiscalizadores para las medidas de compensación y mitigación para ver como avanza este proyecto.

La propuesta de la nueva constitución Sr Presidente, y me alegra mucho, en su artículo 51 dice que “toda persona tiene el derecho a una vivienda digna y adecuada” y agrega que “el Estado tomará las medidas adecuadas para asegurar el goce universal” y, el artículo 52 consagra el derecho a la ciudad. Por eso, cada día me motiva mucho más la nueva Constitución.

Concejal Sr Aceitón: creo que pensar lo que va a pasar en cuatro o cinco años más es “calentarse la cabeza”, disculpen colegas el chilenismo. La SECPLA a través de Francisco nos ha explicado muy bien y esto de la compraventa en chileno, “vale más pájaro en mano que cien volando”. Después podemos ver el resto, tenemos que asegurar esta propuesta donde le estamos pidiendo a la SUBDERE los \$2.199.230.694 que no es plata municipal y debemos aprovecharla y no esperar a que pasen los meses y meses y de nuevo solicitarla. Yo estoy con la propuesta y la apoyo Presidente, gracias. (aplausos de la concurrencia).

Concejal Sr Sepúlveda: Solamente poner de manifiesto la situación de las personas que hoy no tienen una vivienda, que han estado en contacto conmigo como el Comité Estrella de Botrolhue, hablamos de personas que están viviendo en condiciones de hacinamiento, de allegados en casas que no son propias, en condiciones de insalubridad, frente a esa realidad urgente nosotros estamos entregando hoy día un camino para resolver el problema habitacional sin dejar de atender las condiciones que mencionaba la concejal Gallardo. La entidad misma lo dice, el experto señala que hay una situación que puede ser un problema del que este proyecto no se hace cargo, no empeora la situación. El problema de accesibilidad, de transporte es real, no podemos pedirles a las personas que están acá presentes que se hagan cargo de esta situación deficitaria. Es esta administración, el Estado ojalá con la nueva constitución como dice el concejal Vásquez la que tiene que hacerse cargo, pero la opción que tenemos hoy es sin duda aprobar estos recursos para ese terreno.

El Sr Presidente: ¿Alguna consulta más a la Entidad Patrocinante? Le damos las gracias al Sr Sandoval por aclarar el tema.

Concejal Sr Bizama: lo que vivimos hoy día son cuestiones que no son resorte de la municipalidad. El Estado ha buscado recursos sectoriales, que sea un municipio el que compre y facilite a las personas que sueñan con su casa propia, que a veces los estándares son muy bajos y el sueño puede convertirse en una pesadilla si no toman consideraciones de seguridad y de cumplimiento de normas. Bueno ya algunos colegas apoyan esto, y no podemos dejar pasar esta oportunidad, pero es labor nuestra acompañar con los ministerios correspondientes y asociado avancen las obras de mitigación y se comprometan altos estándares de conectividad, por ejemplo, entiendo la urgencia y evidente hay que aprobar esta compra. Como el colega Vásquez creo que hoy vivimos un modelo de sociedad donde el que tiene se salva y el que no a tocar muchas puertas por muchos años y se nos pasa la vida buscando ayuda, oportunidades y, no por falta de esfuerzo. Son las circunstancias de este modelo neo liberal donde el que tiene puede y el que no a la fila y como personas como las que están acá esperando otro paso, no el último, en el sueño de la casa propia. Por tanto, hay que estar conscientes de las circunstancias históricas y el 4 de septiembre tenemos una oportunidad, el colega menciona uno de los artículos de los tantos otros donde hay ciertos derechos reconocidos como por el hecho de ser chilenos tener acceso a una vivienda digna y no dejar esto al libre arbitrio del mercado o del que tiene.

El municipio integrado por el Alcalde y los concejales estamos preocupados por esto.

Concejala Sra. Gallardo: Quiero dejar claro, partí diciendo que yo no me opongo a la construcción de las viviendas mi postura es que cuando lleguen las familias allá tengan la mejor calidad de vida que la que los vecinos están viviendo en el sector. No olvidemos lo que se ha planteado en este concejo para que vivan mejor los vecinos que van a vivir allá y los que viven hoy y, que exista este acompañamiento hasta que se construyan las viviendas.

El Sr Presidente: Solo mencionar como dato de la causa que este macro proyecto es el más avanzado que tiene Temuco hoy día con altas posibilidades de comenzar y obtener los subsidios. Ya tuve una reunión con el Sr Crispi de la Subsecretaría de Desarrollo Regional donde hablamos de estos temas, también con nuestro SECPLA de lo que pensamos para Temuco, que lo hemos conversado también en la comisión que preside el concejal Bizama.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir la promesa de compraventa por un monto de \$2.199.230.694.- (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS), condicionada a la asignación de recursos por parte de SUBDERE, para un terreno ubicado en calle Las Ágatas 06150, MACROSECTOR Labranza, para los comités de vivienda El Esfuerzo 1, el Esfuerzo 2, el Esfuerzo 3, Campo Verde y la Estrella de Botrolhue. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: Quiero agradecer al concejo, felicitar a las familias presentes. Saludar al Esfuerzo 1 a su presidenta la señora Catalina Parra, al Comité el Esfuerzo 2 la señora Vanesa Bustos Guzmán, al Esfuerzo 3 la Sra. Elda Llancao Miliñir, Campo Verde don

Manuel Figueroa Vera y la Estrella de Botrolhue don Mario Ortiz. Por la obtención de su sueño de la casa propia y sobre todo un hogar. Felicitar a las y los concejales sepan que el acompañamiento como ha sido desde que asumimos, del departamento de Vivienda, de SECPLA y de este concejo y este Alcalde no vamos a descansar hasta que tengan su casa propia.

Continúa el concejal Sr Barriga:

“4.- AUTORIZACION CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Marco Antonio Rojo.

- PROPUESTA PÚBLICA N° 89 – 2022 **“CONTRATO SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA, ID. 1658-305-LQ22,** con el proveedor: **FESCOP SPA., RUT N°: 76.716.877-2,** por un monto de **\$107.980.- IVA incluido, por metro cúbico.**

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN

La presente propuesta está referido al contrato de suministro de hormigón puesto en obras para el mejoramiento de veredas, reparación de calzadas, construcción de cámaras de aguas lluvias entre otros dentro de la comuna de Temuco.
--

La vigencia del contrato será de 12 meses, contados desde el envío de la orden de compra en el Portal Mercado Público, con la posibilidad de renovación por igual periodo, por una vez.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción del contrato de la PROPUESTA PÚBLICA N° 89 – 2022 “CONTRATO SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA”, ID. 1658-305-LQ22, con el proveedor: FESCOP SPA., RUT N°: 76.716.877-2, por un monto de \$107.980.- IVA incluido, por metro cúbico. Se aprueba por unanimidad.

“- PROPUESTA PÚBLICA 91-2022 CONTRATO SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, ID. 1658-281-LQ22, con el proveedor: **MAURICIO LADRÓN DE GUEVARA LIMITADA, RUT: 76.210.177-7. el valor unitario por litro en proceso completo de esterilización es de \$500.- IVA incluido.**

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN

Contratación del servicio de esterilización de instrumental médico quirúrgico, el cual considera el proceso completo de recepción, lavado, inspección, empaque, esterilización y traslado de los insumos instrumentales desde y hacia los distintos CESFAM y CECOSF de Temuco o establecimientos dependientes de la Municipalidad de Temuco.
--

Por la naturaleza del servicio deberá ser prestado en la ciudad de Temuco.

La vigencia del contrato será de 12 meses, contados desde el envío de la primera orden de compra, que notifica la adjudicación, renovable por igual periodo.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción del contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 91-2022 CONTRATO SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE

ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, ID. 1658-281-LQ22, con el proveedor: MAURICIO LADRÓN DE GUEVARA LIMITADA, RUT: 76.210.177-7. el valor unitario por litro en proceso completo de esterilización es de \$500.- IVA incluido. Se aprueba por unanimidad.

“- PROPUESTA PÚBLICA 111-2022 ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO ROTATORIO DE USO ODONTOLÓGICO PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO, ID. 1658-306-LR22, con el proveedor: D&P SPA, RUT: 77.193.511-7, por un monto total \$ 220.150.000 IVA incluido. (Valor unitario Kit \$220.150.- IVA incluido, el cual contiene: 1 Turbina, 1 micromotor y 1 contraángulo).

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN

Adquisición de 1.000 KIT odontológicos, para Box dentales de los Centros de Atención Primaria del Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco, El kit rotatorio debe contener como mínimo: 1 Turbina. 1 Micromotor 1 Contraángulo

Plazo de entrega 2 días corridos, contados desde la fecha de envío de la orden de compra electrónica a través del Portal MercadoPublico.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción del contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 111-2022 ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO ROTATORIO DE USO ODONTOLÓGICO PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO, ID. 1658-306-LR22, con el proveedor: D&P SPA, RUT: 77.193.511-7, por un monto total \$ 220.150.000 IVA incluido. (Valor unitario Kit \$220.150.- IVA incluido, el cual contiene: 1 Turbina, 1 micromotor y 1 contra ángulo). Se aprueba por unanimidad.

“5.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

a) Fichas N°s 30 y 31 de fecha 01.07.2022, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno MEF**, antecedentes presentados por el contribuyente **YINGXIN WEN**, Rut: 21.434.339-8, con domicilio comercial en **Francisco Miranda N° 02190**, entre las calles Inés de Suarez y Pje. Los Visonos. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación las fichas N°s 30 y 31 de fecha 01.07.2022, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno MEF, antecedentes presentados por el contribuyente YINGXIN WEN, Rut: [REDACTED] con domicilio comercial en Francisco Miranda N° 02190. Se aprueba por unanimidad.

“b) Ficha N° 32 de fecha 04.07.2022, solicitud de **Aprobación de Patente de Supermercado**, antecedentes presentados por el contribuyente **ADMINISTRADORA DE**

SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA., Rut: N° 76.134.046-5, con domicilio comercial en Avda. Los Pablo N° 2050, Local 12. Cumple con todas las disposiciones legales.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que, esta patente fue la que hablaron hace dos o tres sesiones antes, que tenía el tema del estacionamiento, que ya estaba funcionando, pero ahora lo que se está viendo, es la aprobación de la patente de alcohol.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que es la misma y, que habían solicitado un estudio por el número de vehículos que iba a ver. Consulta si hay algún funcionario del Depto. de Obras, informan que no.

Ante eso, señala que, quizás deberían preguntarle y, dejar **que el Depto. de Obra les pueda contestar en la Sesión del Concejo, para ver si está ese estudio de impacto vial**, con las mediciones, todo lo que va a pasar por poner estos locales tan grandes por ese sector.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, fue al local a comprar y, esto no es tan grande, o sea, no es algo que provoque un impacto ambiental, la verdad no es grande, es un Líder bastante chico.

La Sra. Heileen Almendra señala que, tiene la respuesta del Sr. Cristian Barrientos del Depto. de Obras, cuando le preguntaron por esto, cuando pasó por la Comisión de Finanzas anteriormente la aprobación, se le consultó lo que se está formulando y, presenta el siguiente correo remitido:


Sobre solicitud de información Comisión de Finanzas 12

Reenvió este mensaje el Mar 07-06-2022 10:24.

CRISTIAN BARRIENTOS
Para: HEILEEN ALMENDRA
CC: ESTEBAN BARRIGA; MARCO ANTONIO ROJO
Vie 03-06-2022 12:21

Estimada Heileen:
Junto con saludar, te comento que en relación a la consulta efectuada y revisado los antecedentes, puedo señalar que el proyecto denominado "Stripcenter Los Pablos" no cuenta con estudio de impacto vial, puesto que de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan el proyecto cuenta con una dotación de estacionamientos de 127 vehículos y conforme a la exigencia contenida en la OGUC (Art. 2.4.3. de la OGUC) para esa fecha, el umbral de exigencia correspondía a 150 unidades para proyectos no residenciales, razón por la cual no era requisito su presentación. Cabe señalar además que las modificaciones posteriores realizadas al proyecto tampoco implicaron un cambio de la situación señalada previamente.
Adjunto los permisos de edificación y recepciones otorgadas

ATTE

 **Cristián Barrientos Loma-Osorio**
Encargado Depto. Edificación

Señala que, presenta los permisos respectivos.

Analizada la propuesta, se propone resolver en Sala.”

Concejal Sr Barriga: esto lo estamos viendo seguido, que ponen un estacionamiento por debajo del límite para evadir el estudio de impacto vial. Esta es una forma de esquivar la ley y van a seguir poniendo supermercados en avenida Los Pablos. De 250 hacia arriba se necesita un estudio, la tarea a futuro para la administración es a futuro, y se deja constancia lo que están haciendo estos grandes conglomerados empresariales que nos dejan el atochamiento que se está produciendo en los estacionamientos de nuestra ciudad.

El Sr Presidente: El día viernes tenemos el juicio en la Corte Suprema por el tema de los estacionamientos del Portal.

Directora Jurídica Sra. Maturana: Tenemos que conectarnos a partir de las 8:30 y va a depender del avance de la tabla.

Concejal Sr Barriga: En la acta se puede ver la respuesta técnica de don Cristian Barrientos sobre los estacionamientos.

El Sr Presidente: Es un problema concejal que vamos a tener siempre, lo mismo pasa en las casas que nos construyen 299, una menos, y con eso no pasan a estudio de impacto ambiental. El problema grave que tenemos frente a la Ferias Araucanía que hemos tenido ya tres accidentes, donde construyen hasta cinco etapas y después nosotros tenemos que estar colocando los dineros, 200 millones para los semáforos, la seguridad. Nos pasó hoy día con un semáforo en Los Conquistadores con Las Encinas que construyen dos o tres virages al mismo tiempo y hay un supermercado, un gimnasio, viviendas y tráfico alto. Es un problema de la ley, no podemos obligar a las empresas.

Concejal Sr Barriga: Consulta, es posible que exista una cierta cantidad de estacionamientos para determinados territorios, por ejemplo, en un espacio de 10 cuadras a la redonda pueda existir un número limitado. No sé si se puede.

Director de la DOM Sr Bernier: Alcalde eso no se puede hacer, pero es un tema nuevo para Transportes que lo tiene ahora a una escala mucho mayor, si se construye un edificio mucho más grande les piden más cosas, está mucho más ampliado que lo que se hacía antes con el estudio de impacto vial. Los nuevos proyectos van a requerir semáforos, rebajes y cosas así.

El Sr Presidente somete a votación la Ficha N° 32 de fecha 04.07.2022, solicitud de Aprobación de Patente de Supermercado, antecedentes presentados por el contribuyente ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA., Rut: N° 76.134.046-5, con domicilio comercial en Avda. Los Pablo N° 2050, Local 12. Se aprueba por mayoría, con la abstención del concejal Sr Barriga.

“c) Ficha N° 33 de fecha 04.07.2022, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF, antecedentes presentados por el contribuyente PATRICIA IRENE VALDEZ ESPARZA, Rut: N° [REDACTED] con domicilio comercial en Pje. Los Tamarindos N° 02594, sector Villa La Unión, Portal San Francisco. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Días atrás se votó la pre aprobación, esta es la que yo he hecho referencia que hay problemas con la Junta de Vecinos. Ahora sería la aprobación de este local.

El Sr Presidente somete a votación la Ficha N°33 de fecha 04.07.2022, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF, antecedentes presentados por el contribuyente PATRICIA IRENE VALDEZ ESPARZA, Rut: N° 18.197.157-6, con domicilio comercial en Pje. Los Tamarindos N° 02594, sector Villa La Unión, Portal San Francisco. Se aprueba por mayoría, con la abstención del Alcalde Sr Roberto Neira y el voto en contra del concejal Sr Barriga.

Concejal Sr Barriga. Es un local con baja vigilancia de seguridad y no tenemos cómo responder a los altos índices de delincuencia, es un pasaje donde el negocio queda a menos de 6 metros de a casa del frente. A mi parecer no cumple para darle seguridad a los vecinos que están dentro de una villa y nosotros tenemos ahí problemas graves de seguridad.

El Sr Presidente Me sumo a la justificación del concejal.

“d) Ficha N° 26 de fecha 04.07.2022, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Cabaret, antecedentes presentados por el contribuyente INVERSIONES ELITE CHILE LIMITADA, RUT N° 77.192.182-5, con domicilio comercial en Manuel Rodríguez N° 1432, entre Manuel Antonio Matta y Avda. Barros Arana. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga Esto tiene patente, la persona que compró el derecho a llave está sacando una nueva para el mismo local del mismo estilo.

El Sr Presidente somete a votación Ficha N° 26 de fecha 04.07.2022, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Cabaret, antecedentes presentados por el contribuyente INVERSIONES ELITE CHILE LIMITADA, RUT N° 77.192.182-5, con domicilio comercial en Manuel Rodríguez N° 1432, entre Manuel Antonio Matta y Avda. Barros Arana. Se aprueba, por unanimidad.

“6.- SUBVENCIONES (4)

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

1.-

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN EUGENIO
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Junta de vecinos compuesta por 160 socios cuenta con una sede social propia utilizada por diferentes organizaciones del sector, y que ha sido vulnerada en diferentes ocasiones con intención de robo.

	<p>Con el objetivo de brindar seguridad a la sede y bienes que las instituciones tienen al interior, solicitan subvención municipal para instalar rejas en puertas y ventanas, mejorando además la iluminación externa de la construcción.</p> <p>Lo anterior, permitirá recuperar un espacio común, y fortalecer el trabajo organizacional del territorio.</p>
MONTO SOLICITADO	\$5.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Provisión e instalación rejas de fierro en ventanas	1360800.-
Provisión e instalación rejas de fierro en puertas de la sede	\$495.000.-
Anticorrosivo y Pintura para rejas	\$250.000.-
Instalación postes para luminarias	\$400.000.-
Luminarias LED Solares de 300w	\$ 855.545
TOTAL	\$ 5.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

2.-

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	JUNTA DE VECINOS N°17 AMANECER
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La junta de vecinos cuenta con una sede social, la que es utilizada durante todo el año por diferentes instituciones, por ejemplo, Codelco Amanecer, jardín Infantil, Microcentro, Municipio, comités, y facilitado para diferentes actividades en beneficio de la comunidad entre ellas, para centro de vacunación anti influenza.</p> <p>El salón principal presenta un gran deterioro por la humedad en paredes y techo, lo que hace indispensable el cambio del cielo Razo sellar ventanas, colocar extractores y pintar el salón, que permita seguir utilizando el espacio por los vecinos del sector</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 4.701.690.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Arreglo cielo razo, ventanas, techo y pintura	\$ 4.701.690.-
MONTO AUTORIZADO	\$4.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

3.-

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA JUBILADOS (AS) DE SALUD MUNICIPAL
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN	La Agrupación compuesta por 28 socios (as), tiene por

DEL PROYECTO	<p>objetivo mejorar la calidad de vida de los jubilados de la atención de salud primaria de Temuco.</p> <p>Todas las integrantes son mayores de 65 años, con dificultad de movilidad y/o patologías propias de la edad, que reciben montos de pensiones insuficientes para cubrir los numerosos gastos en medicamentos, exámenes y controles médicos.</p> <p>La institución realiza constantemente actividades sociales con adultos mayores de la comuna, acciones destinadas a la prevención y capacitación, como asesorías para cuidado de pacientes mayores, pacientes postrados y otros.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a apoyar a los socios de la agrupación en gastos médicos y actividades comunitarias. Para esta última, trabajaran coordinadamente con la dirección de Adulto Mayor con el fin de optimizar los conocimientos de los ex funcionarios de la salud en beneficio de la población mayor de 60 años</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 13.250.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Reembolsos en gastos médicos y actividades comunitarias	\$ 3.500.000.-
TOTAL	\$ 3.500.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

4.-

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Solicita la segunda cuota de la subvención municipal aprobada para el año 2022, con el objetivo de continuar trabajando con una mirada constructiva e integradora aportando al desarrollo cultural de Temuco. Desarrollando acciones conjuntas con el Municipio en el ámbito artístico, patrimonial y creativo; con programación artística del teatro municipal, Programas de extensión de elencos estables y talleres abiertos a la comunidad.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados funcionamiento de la Corporación, específicamente pago de remuneraciones y honorarios, pago a proveedores; para continuar y reforzar el vínculo de la cultura con toda la comuna, llevando los elencos a los macro sectores, brindando apoyo al desarrollo de proyectos de artistas locales.</p> <p>Entre las principales actividades a realizar los próximos meses, destacan:</p> <p>Ejecución de 7 proyectos MINCAP (danza, CONCIERTO, TEATRO) musical coro INFANTIL BAFOTE macro Sectores</p>

	Gala Bafote 30 años Gala Bafotito Talleres de piano en los barrios Claudio Parra en concierto 25 préstamos de salas de espectáculos (julio-diciembre) Carnaval de fin de año Ruta del Bolero en macro sectores Zarzuela Fiesta de la Cueca Gala de la Danza Exhibición película alemano-chilena Teatro Radiotanda Pompeya Pedro Aznar Noche Lirica Coro Adulto Opera Strauss Coro Adulto 10 Conciertos Orquestas 5 extensiones
MONTO SOLICITADO	\$ 265.310.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Financiamiento de Remuneraciones, Honorarios Corporación Cultural de Temuco, Honorarios Elencos Estables-Producción Temporada Artística, Temporada TMT	\$262.910.000.-
Gastos Operacionales	\$ 2.400.000.-
TOTAL	\$ 265.310.000.-

La Concejal Sra. Soledad Gallardo consulta dentro de todas las actividades que van a realizar, nombraron a Claudio Parra, no recuerda si también se les entregó una subvención a ellos, en base a eso, ellos igual cobran en otros sectores cuando hacen algún tema de colaboración o de ayuda a la comunidad.

La Sra. Sandra Gómez le responde que, en el caso de Claudio Parra, ellos compran el evento completo con sus músicos, con todo, y eso es lo que uno apertura a la comunidad. Agrega que, generalmente cuando vienen artistas de esa categoría, ellos realizan clases magistrales para los colegios municipales, conversatorios también, abiertos a la comunidad y, en realidad es como el número fuerte del segundo semestre para poder llevar a Claudio Parra y, quizás no solamente en el teatro, quizás podrían, están en conversaciones también con el Sr. Figueroa, Encargado de la Isla Cautín y, quizás realizar en otros espacios alguna actividad, pero si se les paga a los artistas para que vengan y, ellos poder ofrecerlo a la Comunidad.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta respecto a años atrás, ellos solicitaron que se abriera el Teatro Municipal a la comunidad, porque es un tema de elite, para algunos pocos. El teatro, por ejemplo, nos dice si recibimos solo por decir un número 50.000 personas que vinieron a ver los espectáculos, pero esos 50.000 se repiten, no sabe cuánto y, al final llegaban a un público de 10.000, porque se vuelven a repetir, es el mismo público que tiene acceso a esto, que quizás valora la cartelera y, todo. Ellos lo que habían pensado dentro de esto, es que cada vez que se contraten los

artistas dentro de su contrato, que se realicen talleres, ya sea en poblaciones, en villas o en colegios. **Entonces cuando contratan poder abrir también y, aprovechar el teatro y, así tener a grandes artistas en colegios y liceos, entonces les permitiría un poco acercar y, hacer una labor también, que era un poco más abrir el teatro.** No sabe si esto está contemplado, si eso ustedes lo habían pensado o quizás lo podrían incorporar ahora y, lo otro, esto es la cartelera que, tendrían del teatro para el otro año, no habría ballet y, los conciertos de final de año.

La Sra. Sandra Gómez le responde que, respecto de la primera pregunta, cuando consulto la Concejala Sra. Soledad Gallardo, se refería justamente **al acercamiento de la comunidad a través de los colegios, de las juntas de vecinos, los macro sectores, es lo que uno llama Conversatorios, Mediaciones en el ámbito cultural o Clases Magistrales y, eso les permite llegar a la Comunidad y, cumplir por lo menos desde esta Administración, ese es el desafío. Por eso tienen tantas actividades programadas para los macro sectores, que es la ruta del Bolero, van a realizar actividades con el Ballet Folklórico Infantil, Adulto, con los Coros. Van a organizar un Festival, más que nada un Carnaval de fin de año, para que igual recorra Labranza y, todos los macro sectores y, la idea es eso. Igual van a tener también Talleres de Piano en Escuelas Municipales, en los Barrios, Talleres de Danza, también gratuitos y,** que culmine con, en algunas oportunidades cuando son como los niños más pequeños, cosa que hicieron el primer semestre, fue que los invitaban, por ejemplo, con una Compañía de Teatro Infantil, los llevaron a varios colegios y, después, antes de presentarse en el Teatro donde vinieron todos esos colegios, los niños tuvieron una actividad acá donde dibujaron, bailaron con los miembros de la compañía de teatro y, fue muy bonito y gratificante. La profesora estaba muy agradecida y, eso es la interacción que se ha generado desde el primer semestre. Ahora esta solicitud para aclarar la segunda cuota que, esta subvención fue aprobada el 16 de diciembre del 2021 y, todos los años se entrega en dos cuotas, que es para finalizar el año, desde el pago de remuneraciones, honorarios, temporada artística, los gastos operacionales y, poder cumplir con esta cartelera de actividades interactivas. También recuerda que, ellos **se adjudicaron un proyecto con el BCI donde van a comprar una carpa de circo que va a itinerario por todos los sectores de la comuna, por los macrosectores y,** la idea principal ahí es empezar con la actividad **de crear el Primer Festival de Teatro para el Adulto Mayor** y, después van a ir incorporando otras disciplinas, pero como es un sector de la población que igual ha sido afectado como todos, la pandemia, pero que igual están más solos, queremos brindarles esa actividad y, generar un festival para todos los macro sectores. Entonces, están sacando bastante el teatro hacia la comunidad y, también abriendo las puertas, han tenido tantas actividades que antes como señalaban, no se hacían acá porque eran otras administraciones, tenían otros criterios y, solamente se dedicaba a lo más clásico. Señala que, ellos este año hemos tenido música urbana, folclor, hemos recibido las disidencias, están súper contentos con la integración y, la posibilidad de que todos tengan acceso a la cultura de manera informada, han colaborado con pequeños artistas, con muchas manifestaciones que están muy organizadas. Están facilitando espacios que, de aquí a fin de año, diría que entre 30 o 35 oportunidades van a prestar salas para que ensayen, para ayudarles a postular a proyectos.

Indica que, están cumpliendo un rol social, que es lo que es una de las partes integrales de la cultura y, sí, esta segunda cuota va a ser súper importante para eso, para ellos poder seguir trabajando y, apoyando desde el más pequeño artista al más grande. De hecho, ayer tuvieron una reunión mesa técnica. Están todos muy alineados con el aporte que quieren hacer a la Comunidad.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Alcalde si me permite decir, conozco a las juntas de Vecinos San Eugenio y Amanecer, que se le va a caer el techo, es una sede súper ocupada y problemas serios de infraestructura. La de San Eugenio es una sede nueva que ganaron con un fondo Presidente de la República, que es hermosa, sin embargo, no tiene ninguna protección. Así que bueno.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de las subvenciones para las organizaciones: JUNTA DE VECINOS VILLA SAN EUGENIO; JUNTA DE VECINOS N°17 AMANECER; AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA JUBILADOS (AS) DE SALUD MUNICIPAL; CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO, para los objetivos y por los montos de indica cada una.

Se aprueban, por unanimidad.

“7.- MINUTA MODIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE CASTRO

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

Señala que, la Municipalidad de Castro solicita modificar el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 16 de diciembre de 2021, mediante el cual se entregaron \$ 50.000.000.- ha dicho municipio, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, las condiciones sanitarias y, de constructibilidad de las viviendas de los afectados, por el mega incendio de las Poblaciones Yungay y, Camilo Henríquez.

Dicha modificación pretende aplicar del monto señalado, \$ 12.500.000.- para la reconstrucción de los palafitos de calle Pedro Montt, en colaboración con el Colegio de Arquitectos de Chile A.G. y la Delegación Zonal de Chiloé.

Analizada la propuesta, se propone aprobar la modificación del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Castro, por el monto señalado de \$ 12.500.000.-, para la reconstrucción de los Palafitos de calle Pedro Montt.”

Concejal Sr Barriga: Se aclara que esta ayuda no es para arquitectos, sino que va para ayuda directa para los palafitos, no al pago de profesionales. Se sigue con el espíritu de la subvención.

El Sr Presidente somete a votación la modificación del Convenio suscrito con la Municipalidad de Castro en el sentido de redestinar parte del aporte original de la Municipalidad de Temuco de 50 millones de pesos, es decir, \$12.500.000 para contribuir a la reconstrucción de los palafitos de la ciudad de Castro ubicados en calle Pedro Montt de dicha ciudad. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: Vamos a llamar al alcalde de Castro para informarle que este concejo a accedido a su petición respecto del Convenio.

“8.- INFORME SITUACION COMODATO SALAS PRODUCCIONES Y PROMOCIONES PUBLICITARIAS LTDA.

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

Señala primeramente que, por instrucción de la Administración, se somete a comisión, no obstante, **se trata de una materia que no necesariamente debieran pasar por el Concejo, pero estimó el Sr. Alcalde, por la importancia, que debe ponerse en conocimiento de esta Comisión y, del Concejo.** Presenta informe que emitió esta directora para el Sr. Alcalde y, que fue remitido a ustedes con respecto a la **situación del comodato vigente con Salas Producciones y Promociones Publicitarias.**

Mediante el presente cumplo con remitir a Ud. el presente breve informe respecto de la situación actual del contrato de comodato vigente con SALAS PRODUCCIONES Y PROMOCIONES PUBLICITARIAS LTDA.

El comodatario inició la construcción de canchas de pádel en el retazo sujeto a comodato, sin la autorización previa de este municipio tanto en materia contractual y tampoco en lo competente a la DOM, y además fuera del plazo autorizado por el mismo instrumento, lo que fue debidamente certificado por la funcionaria de la Unidad de Inspección de la DOM, Srta. Patricia Pérez Melgarejo. Se notificó de la infracción con fecha 15 de junio de 2022, concediéndose 5 días hábiles para regularizar la situación.

No se ha ingresado solicitud alguna de construcción al municipio, sino solamente una carta informativa, que fue debidamente respondida, señalando la obligación contractual del comodatario de solicitar al comodante autorización expresa al respecto y además la extemporaneidad de lo mismo.

Es del caso, que nos hallamos frente a un incumplimiento del contrato de comodato por parte del comodatario, situación que se deberá analizar y evaluar por el municipio a fin de definir la continuidad del mismo.

La Sra. Muriel Maturana señala que, ante esta situación, se pone en conocimiento a esta Comisión, a fin de la importancia que ya reviste y, del interés público comprometido.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Inspección Parque Estadio área comodato a Marcelo Salas

PATRICIA PÉREZ <patricia.perez@temuco.cl>

Mié 15/06/2022 18:27

Para:

- Muriel Maturana <muriel.maturana@temuco.cl>

CC:

- MARCELO BERNIER <mbernier@temuco.cl>;
- CRISTIAN BARRIENTOS <cbarrientos@temuco.cl>;
- INSPECCION DE OBRAS <inspecciondeobras@municitemuco.onmicrosoft.com>;
- MARCO ANTONIO ROJO <mrojo@temuco.cl>

📎6 archivos adjuntos (1 MB)

obra parque estadio MS (2).jpeg; obra parque estadio MS (3).jpeg; obra parque estadio MS (4).jpeg; obra parque estadio MS (5).jpeg; obra parque estadio MS (1).jpeg; Notificación N°4328.jpeg;

Estimada Muriel:

En relación a la inspección solicitada el día de hoy, informo que se efectuó la inspección a las instalaciones entregadas en comodato a Marcelo Salas.

Inicialmente se nos contactó telefónicamente con la encargada de la administración de las canchas, Sra. Alicia Melinao (madre de Marcelo Salas), quien se negó a entregarnos información de las obras que actualmente se ejecutan en el recinto, indicando que todas las consultas relacionadas con el comodato debíamos tratarlas con su abogado que se encuentra en Santiago.

De igual forma pudimos verificar que se están ejecutando obras correspondientes a 3 canchas de padel, las cuales no cuentan con permiso de la Dirección de Obras, las que se encuentran con el radier terminado y afinado, observando la inexistencia de medidas de seguridad de la obra en ejecución y el tránsito de niños que se dirigen a los camarines.

Se entregó notificación N°4328 con fecha 15/06/2022 por infringir el Art. 5.1.1. de la O.G.U y C. que corresponde a Construcción sin permiso de Edificación de la DOM. junto a copia de ORD. N° 982 de fecha 24/05/2022, otorgándose un plazo de 5 días hábiles para regularizar la situación.

Adjunto fotografías.

Agrega que, también se acompañan los antecedentes pertinentes de la fotografía, de la fiscalización, de la Unidad de Inspección. Se acompañó además la carta informativa hasta la notificación de las fotografías de las canchas.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCCO



NOTIFICACION

N° 4328

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales ha procedido a notificar a Don (ña) SALAS PRODUCCIONES Y PROMOCIONES, con domicilio en TEMUCO calle OLIMPIA N° 1515 por infringir el Art. 5.1.1. y O.G.U y C. al efectuar EDIFICACION SIN PERMISO DE EDIFICACION DE DIRECCION DE OBRAS

Deberá proceder a regularizar el estado de situación de lo anulado en el plazo de 5 DIAS HABILES, sin perjuicio de comparecer ante el Juzgado de Policía Local si no diere cumplimiento a lo expuesto.

Temuco, 15 de JUNIO de 2022



LAS OBRAS DEBERAN PERMANECER PARALIZADAS HASTA LA OBTENCION DEL PERMISO - ART 5.1.21, Ordenanza Gral. de Urb. y Const. Si la empresa, el propietario y/o el profesional decidieran desestimar lo dispuesto en la presente notificación, no se considerará válido el plazo indicado y se procederá a cursar la infracción ante el Juzgado de Policía Local correspondiente. Art. 5.1.19 - de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, dispone que no podrá iniciarse ninguna obra sin antes contar con el respectivo permiso de construcción.



DE O



DE
O

R. TOMO

COMODATO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO & SALAS PRODUCCIONES

Temuco, Enero de 2022

Señores
ILUSTRE MUNICIPAL DE TEMUCO
At.: Alcalde señor Roberto Neira Aburto
Presente

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO OFICINA DE PARTES	
000406	
PROVIDENCIA:	
FECHA ENTRADA:	20 ENE. 2022
F. DOC. N°	Planificación
RESPONDER ANTES DE	

Por la presente, y al tenor de las disposiciones contenidas en escritura pública de "Comodato" de fecha 09 de abril de 2010, otorgada en Notaría de Temuco de don Jorge Tadres Hales, y debidamente inscrito en Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fojas 3580 número 1509 del año 2010, cumpla en informar a Uds. lo siguiente:

Según dispone la cláusula sexta del contrato aludido, el objeto es "... la construcción, administración, explotación y operación de un proyecto deportivo denominado "Complejo Deportivo M 11", en el cual se podrán desarrollar todo tipo de actividades que se relacionen directa o indirectamente con la preparación, recuperación, planificación, acondicionamiento, práctica y ejecución de todo tipo de actividad física y deportiva, todo ello, según instalaciones y dependencias que se establecen, desarrollan y detallan en los documentos del mencionado proyecto que se adjunta como anexo número 2 del presente contrato y se entiende formar parte de este."

En el escenario contractual descrito, es intención de Salas Producciones seguir mejorando el Complejo Deportivo, en aras de ofrecer " fines deportivos integrales ", conforme se define y alude en el contrato antes señalado, con ello, les informo que, durante el primer cuatrimestre del año 2022, se realizará la instalación de 3 canchas de padel en el recinto.

Les saluda atentamente,



JOSE MARCELO SALAS MELINAO

p.p. SALAS PRODUCCIONES Y PROMOCIONES PUBLICITARIAS LIMITADA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD.:

982 1

ANT.: ingreso Of. de Partes de fecha 20.01.2022,
providencia N° 000406.

MAT.: Responde ingreso de Ant.

TEMUCO,

24 MAYO 2022

DE : ALCALDE DE TEMUCO
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

A : SALAS PRODUCCIONES Y PROMOCIONES PUBLICITARIAS LIMITADA
JOSÉ MARCELO SALAS MELINAO

Junto con saludar muy cordialmente, y de acuerdo a su ingreso de Ant., en que informa la instalación de 3 canchas de pádel en el recinto Parque Estadio Municipal y más precisamente en el retazo entregado a Uds. mediante contrato de comodato de fecha 09 de abril de 2010, cumplo con señalar a Uds. lo siguiente:

El referido instrumento, establece en su cláusula sexta, que el comodato permite a la comodataria desarrollar actividades *"...según instalaciones y dependencias que se establecen, desarrollan y detallan en los documentos del mencionado proyecto que se adjunta como anexo número dos al presente contrato y se entiende formar parte de éste..."*, además la misma cláusula más avanzado su texto, señala que *"...la comodataria se obliga...a iniciar las obras a más tardar dentro de un plazo máximos de tres meses...y a dejarlas íntegramente concluidas dentro de un plazo de tres años contados desde la entrega material del inmueble..."*.

En este orden de cosas, y aunque su ingreso es meramente informativo pues no está pidiendo aprobación por parte del municipio, me es preciso señalar que la decisión de instalar canchas de pádel en el marco del comodato vigente, resulta improcedente por no estar contempladas en el proyecto que corresponde al anexo número dos y por resultar además extemporánea su construcción en atención a los plazos que el mismo instrumento establece de manera perentoria, cual era de tres años a contar del 09 de abril del 2010, esto es, hasta el 09 de abril de 2013.

Cualquier modificación o alteración al comodato pactado, necesariamente requerirá aprobación del Concejo Municipal y su materialización a través de acto administrativo y otro instrumento público.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, **varios integrantes del Concejo Municipal están descontentos con este Comodato**, ya que la gente de Salas Producciones, han sido abusivos en el uso del Estadio Municipal Bicentenario, de la forma que han sido tratados los Concejales, cuando asistieron a un partido, los trataron pésimo los guardias privados y, ellos igual han tenido bastantes problemas, porque esa es una parte el estadio, otra parte es el terreno que se les entregó en comodato, donde están las canchas de Marcelo Salas y, que en este momento, particularmente él, solicitó también en algún momento, saber cuáles eran las acciones ciudadanas o que se estaban haciendo de beneficio a la comunidad, porque dentro de estos contratos de comodato que tienen, ellos también tenían que tener un número de personas beneficiadas de forma gratuita a la comunidad. Entonces, le parece muy bien que se esté haciendo este trabajo en realidad, porque siente que están sub utilizadas, que esta empresa ha sido bastante abusiva con el Municipio de Temuco.

Además, porque con todos los proyectos, con todo lo que hay, esos terrenos también lo necesitan y, ellos no les están dando cumplimiento. Por lo tanto,

consulta si esto que ellos están viendo y, que la Directora está solicitando que se revise, por lo menos lo apoya como Presidente de la Comisión, pero esto tiene que ver con los Convenios para el uso del estadio o son dos cosas aparte.

La Sra. Muriel Maturana le señala que, siempre en este caso se trata de dos figuras contractuales distintas. **Una es el contrato de arriendo** vigente por el arriendo de la cancha N° 1 del Estadio Bicentenario, y, **otra cosa es el comodato vigente que tienen en el retazo donde se ubican las instalaciones de lo que es conocido como M11**, que es donde está Salas Producciones y Publicidad, son dos figuras distintas. En este caso están hablando solamente de lo que dice relación con el Comodato y, efectivamente, como usted señala, ese comodato está sujeto a una contraprestación de interés social, el Comodatario se obliga a entregar implementación deportiva, a entregar horario disponible para las escuelas, para los Establecimientos Municipales, para el uso de esas canchas, entre otras cosas.

El Concejal Sr. Juan Aceitón indica que, le parece que esta es una linda oportunidad con todo lo que ellos están infringiendo, que están cometiendo una falta grave, que ellos la han sancionado en otras instituciones particulares, personas por incumplimiento o realizan ampliaciones, cosas que sin las autorizaciones. Señala que, esta es una gran oportunidad para poder decirles que se vayan de una vez por todas. Reconoce que cometió un error al votar a favor, ya que pensaron que era un beneficio para la ciudad. Solicita que el Depto. Jurídico revise bien el tema y, terminar con el Comodato.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que, como bien lo explica la Sra. Muriel Maturana, claramente que, con Salas Producciones y Promociones Publicitarias Ltda., no con Deportes Temuco y, el tema del estadio, entonces es la oportunidad también, teniendo el informe y lo que van a ver y, los pasos a seguir, es un buen momento para negociar mejores condiciones para ellos. Señala que, solicitó, a través de Deportes, que le entregaran las horas, tanto de Ymca y, de Salas, puntualmente del M 11, con el uso que tenían y, le entregaron algo, pero no fue lo que esperaba. Entonces sería el momento para tener un buen orden y, saber cuáles son los beneficios que tienen la Comunidad.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, le llama la atención, porque a diferencia del Ymca, que son los dos quienes se les pasa un espacio, para poder funcionar en una forma de comodato, para dar ahí un circuito deportivo completo, lo que es el Ymca, es una asociación cristiana, es algo sin fines de lucro. Pero esto, y, aquí es donde no sabe qué tanto es legal que uno le entregue a una empresa privada para lucrar un espacio público del municipio.

Agrega que, no es una Corporación, no es una fundación, no es ni siquiera una iglesia. Dice, es Salas Producciones y Publicitarias Limitadas, esto es una empresa limitada, que se le facilita y, se le pasa esto de forma gratuita, no sabe qué tan ajustado están ahí en esto.

La Sra. Muriel Maturana le señala que, es absolutamente válido y, legal y, efectivamente, raíz de lo mismo es que la contraprestación se trata de algo que vaya en beneficio a la comunidad y, de ahí que, como le señalaba, que ellos se comprometían, entre otras cosas, a entregar horarios para que los alumnos de los establecimientos municipales pudieran hacer uso de estas instalaciones.

Le consultan si cumplía y, responde que sí, entiende que se cumplía, que había horario. Ahora, respecto de lo mismo y, tal como señaló el Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez, puede intentar conseguir la nómina fidedigna, de cuáles son los horarios que ellos ponen a disposición del Municipio.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga referente a esta segunda minuta, esto porque el Sr. Alcalde manda y, nos informan, esta recomendación que hace la Sra. Muriel Maturana al Sr. Alcalde y, les dice también, quiero que lo sepa la Comisión de Administración y Finanzas para que se enteren ellos, consulta cual es el próximo procedimiento.

La Sra. Muriel Maturana le señala que, tal como lo señala en el informe, le parece **que lo pertinente es que efectivamente se analice el contrato, se analice el cumplimiento o incumplimiento por parte del comodatario en este caso y, la posición de la Municipalidad de poder, efectivamente, dependiendo de cuál sea la decisión del Concejo, ver cuáles son las acciones a seguir, si efectivamente la intención es ponerle término al contrato, ver si están las causales para poder hacerlo.**

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, van a encontrar un apoyo al tema de revisar ese comodato, porque lo ha escuchado en casi todos los Concejales, con el tema de Marcelo Salas, no con el Ymca.

La Sra. Muriel Maturana señala que, para cualquier duda o cualquier consulta, están ya haciendo el análisis pertinente al contrato.”

El Sr Presidente: Quisimos poner en conocimiento del concejo esta situación porque somos responsables del patrimonio municipal. Hicimos un análisis con el equipo de administración ya que es una situación compleja. Le hicimos ver por correspondencia a la empresa que no se podía construir nada porque el contrato expresamente así lo estipulaba y que era por tres años el límite. Además, técnicamente en el Estadio ya no se puede construir más porque estamos en el máximo de la ley para un parque. Aun así, se hizo una construcción con pavimento que consta en fotos. El día 15 de junio de realizo una visita inspectiva donde se constató esto y la respuesta que nos dieron es “dígame al Alcalde que lo vea con el abogado de mi hijo”.

Creemos que hay una falta grave al contrato de comodato.

Directora Jurídico Sra. Maturana: efectivamente se hizo una fiscalización, yo remití hace unos días atrás el informe completo con todos los antecedentes. Tal como el Alcalde señala la situación es compleja. Se constata la construcción de dos canchas de paddle al interior del inmueble. El comodato establecía un plazo para el comodatario pudiera ejecutar obras, las que estaban amparadas en el anexo dos del contrato que es el de inicio y por el cual se celebró este contrato. Las obras deben estar incluidas en el proyecto y es más, el contrato señala un plazo determinado para que la empresa haga las obras. Establece que deben iniciar a más tardar tres meses después de celebrado el contrato y deben estar concluidas a más tardar tres años después de celebrado, plazo que está absolutamente pasado. Nos encontramos ante un incumplimiento que imponía ese contrato. Dada la gravedad se constatan los hechos, se pone en conocimiento del Sr Alcalde. Sibien estos términos de contrato no debieran pasar por concejo por su importancia se somete a conocimiento de los señores concejales a fin se determine cuáles son los pasos siguientes y que decisión se va a tomar aquí.

Concejal Sr Vásquez: agradecemos el informe que se nos hizo llegar, creo se le echó bencina al fuego con la publicación que hizo el dueño de la empresa en el Diario Austral dando a conocer que estaba con sus canchas casi terminadas. Creo que hay que dejar claro que el problema es con un empresario, dejar de lado lo de los méritos deportivos, aquí hay un incumplimiento y tienen que regir las consecuencias legales. Quiero solicitar se tenga el trato más estricto con esta empresa como se tendría con cualquiera, si hay que caducar el

contrato, que se haga. Tendremos que ver las consecuencias legales para ver qué es lo más beneficiosos para nosotros.

Segundo, creo que también es un buen momento para poder negociar. Tenemos que ver cuál es el beneficio social que tiene para nuestra comunidad de Temuco que esté esa infraestructura ahí. Estaba nebuloso en un primer momento, ahora es el momento de sentarse y ver cómo obtener los mejores beneficios para nuestros habitantes.

Concejal Sr Barriga: Agradezco a la administración que haya traído esto al concejo, desde el concejo anterior que no hay datos que puedan comprobar que se está cumpliendo con el contrato. Uno es el YMCA y el otro es Marcelo Salas. Del primero me consta que se hace el trabajo social y además es una Asociación Cristiana que no tiene fines de lucro y que va para la comunidad. Esta otra es una empresa privada que no ha cumplido reiteradamente con lo que hemos pedido, además, con falta de respeto hacia el Alcalde. Esto no tiene nada que ver con el uso del Estadio para partidos de fútbol, eso no lo estamos tocando. Pero necesitamos espacios Alcalde, se han presentado proyectos y faltan espacios y teniendo esa necesidad no podemos tener este terreno pasado a una empresa privada, en lo cual está lucrando y no ha cumplido con lo que tenía que realizar. Si la decisión de la administración es quitar este comodato yo la apoyo. No sé por qué se le pasa un terreno público a una empresa para que pueda lucrar.

Concejal Sr Bizama: sería bueno que pudiéramos tener el copia del contrato de comodato con la normativa de referencia, con los datos de tiempos, etc. Que hay una normativa que indica el metraje de construcción y toda que sea importante. Otra vez nos enfrentamos a los modelos de gestión, los espacios públicos los cedemos a privados que lucran. En algún momento pudo haber servido, pero ahora Temuco está lleno de canchas techadas y con pasto sintético, tenemos nuestros estadios, multicanchas, el Parque Isla Cautín, otros espacios y mucha oferta de canchas privadas también. Son momentos en que hay que analizar respetando las formalidades, pero tenemos una ventana que se abre. No comparto lo que plantea Marco Antonio porque si nos ponemos a negociar cedemos y el marco legal es uno solo y hay que aplicarlo. No podemos ceder como institución.

El Sr Presidente: Entiendo que el contrato de comodato fue enviado a todos los concejales, que jurídico les explique si se pone término al contrato, donde está estipulado, cuáles son las consecuencias, de lo que ahí está construido y del juicio futuro que vamos a tener.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Tal como señalaba usted y el concejal Bizama, la idea sería hacer llegar un informe que contenga todas esas materias y complementado con un breve informe de la DOM y que señale el impedimento de seguir construyendo en el Parque.

El Sr Presidente: yo comparto con el concejal Bizama, con Barriga y con Vásquez, aquí hay que ser claros somos una institución del Estado y sea quien sea el que esté sentado aquí se tiene que respetar la institucionalidad. Si dejamos pasar una situación como esta cualquier comodatario se puede sentir con la atribución de modificar cualquier aspecto y después sacarnos esto en cara. Yo no estoy para eso.

Directora Jurídico Sra. Maturana: bueno, una de las opciones es poner término al contrato de comodato, de acuerdo al análisis que hemos hecho entendemos que se estaría configurando el incumplimiento y el mismo contrato señala que en caso de incumplimiento nada se adeuda al comodatario por indemnización y que las mejoras que se hayan construido en el inmueble quedan a beneficio del propietario, en este caso, la Municipalidad. Por lo mismo, creemos que estamos en pie para ponerle término a este contrato. Es posible que el comodatario inicie alguna acción legal a fin de revertir esta situación y tendremos que ventilarlo ante el Civil que es un procedimiento bastante lento, estamos hablando de un juicio que podría durar una buena cantidad de tiempo, pero en el intertanto, nosotros ya habríamos puesto término al contrato y eso conlleva la restitución del inmueble a la tenencia municipal.

El Sr Presidente: ¿Al momento de poner término al contrato podemos tomar posesión del bien o debemos esperar?

Directora Jurídico Sra. Maturana: Debemos notificar debidamente el término de contrato al comodatario, señalarle que estamos poniendo término y detalladamente por qué y ahí establecer un plazo para que hagan la devolución. Ahora, si no lo hicieren, vamos a tener que iniciar también la acción legal a fin de obtener la devolución material del inmueble.

El Sr Presidente: ¿Cuántos años llevamos en este comodato?

Directora Jurídico Sra. Maturana: Se celebró el año 2013, por tanto, lleva 9 años.

Director de la DOM Sr Bernier: Respecto al Parque, la ocupación de área verde se puede construir un máximo que es un porcentaje, que es como un 4 o un 5% de toda el área verde y con todos los edificios que hay estamos en el límite, por eso que ni siquiera se puede ampliar el Teatro. Puedo hacerles un esquema de lo que está construido y presentarlo en una próxima reunión.

El Sr Presidente: Lo sabemos hace muchos años, no podemos arreglar el grill de la piscina porque cualquier espacio que construyamos suma y no vamos a tener la recepción de la DOM.

Director de la DOM Sr Bernier: Claro pero las canchas con carpa no se consideran metros cuadrados, depende la estructura que tengan, entonces por eso se han ido techando, pero no ha ido aumentando el metraje.

Concejal Sr Barriga: Llega la información al chat, de Milenko Bradanovic y se firmó el 2010 y son 25 años de contrato.

El Sr Presidente: Entonces si así lo acuerda el concejo se tiene que notificar y ahí iniciamos un periplo jurídico de recuperar nuestro espacio con todo lo que en él existe y, ahí vamos a tener un juicio lógicamente de largo aliento porque es materia civil, por tanto, puede llegar hasta la Corte Suprema.

Si me preguntan a mí yo estoy en disposición de votar hoy día, pero lo decidimos entre todos.

Concejal Sr Barriga: Yo tengo súper definido mi voto, por mí se hiciera hoy, pero esperemos la información y lo podemos ver la próxima semana, con el informe. Igual faltan

dos colegas y es importante. Para que no nos saltemos ningún paso y hacerlo realmente a conciencia ya que me parece súper importante recobrar esto para nosotros.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Los informes están en las casillas de cada concejal y recién acabo de enviar el contrato de comodato.

Se delibera sobre la toma de votación inmediata o postergarla para la próxima semana

El Sr Presidente: Vamos a dejar el Tabla la decisión del comodato con Salas Producciones para el próximo martes 19.

“La reunión de trabajo termina a las 16:39 hrs. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES** PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”

ACTA DE COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

Informa el concejal Sr Carlos Sepúlveda:

“El día **jueves 30 junio 2022**, se reúne la comisión **de Educación, Cultura y Deporte**, por plataforma zoom y presencial, con la participación de los concejales Sr. Alejandro Bizama, Sr. Bruno Hauenstein, Sra. Soledad Gallardo, Sra. Viviana Díaz, Sra. Claudia Peñailillo y el presidente de la comisión concejal Sr. Carlos Sepúlveda.

Participan además de la reunión el Director Ricardo Toro de **SECPLA**, Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura Loreto Gaete, Gerente de la Corporación Cultural Srta. Sandra Gómez, Arquitecto Francisco Vives, Sr. Rodrigo Uriarte de Dpto. Turismo, funcionarios y Secretaria Municipal.

En la reunión de trabajo se analizaron los siguientes temas:

TABLA:

- **PROYECTO ESCUELA ÑIELOL, IMPLICANCIAS LICEO TECNOLOGICO (EX PEDRO AGUIRRE CERDA).**
- **INFORME DE AUDITORIAS A CORPORACION CULTURAL.**
- **BASES DE CONVOCATORIA VIII CONCURSO DE PROYECTOS FONDO PARA EL DESARROLLO CULTURAL 2022.**

El presidente de la comisión concejal Carlos Sepúlveda:

Da la bienvenida a todos y comienza con un tema de tabla que es más extenso y complejo como es el **PROYECTO de la ESCUELA ÑIELOL**, para ver detalles de infraestructura y ver en qué etapa está este proyecto.

Es un tema que es previo a nuestra gestión, que viene justamente de la Administración anterior, es la reposición de este establecimiento, proyecto que por lo menos hasta donde se entiende cuenta con recursos que son nuestros y también recursos que son del gobierno regional.

Se entiende está en proceso de licitación.

Señala que esta conflictuado con el establecimiento aledaño que es el establecimiento **Liceo Tecnológico ex Pedro Aguirre Cerda**. Por eso esta comisión es para tratar el tema con más detalles.

Las comunidades educativas, ambas se han reunido con el alcalde. Hay un espacio de conversación, pero creíamos que era necesario poder visibilizar el problema, que había estado un poco soterrado y que amenaza entonces con transformarse en un conflicto mayor. Y la idea es que puedan ver salidas o al menos generar un espacio de diálogo para que ambas comunidades educativas salgan fortalecidas de este proceso.

Departamento de SECPLA.

Sr. Francisco Vives Arquitecto presenta el proyecto

PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL

IX REGION DE LA ARAUCANÍA
COMUNA DE TEMUCO



ARQUITECTONICALTA, DIAGONAL ORIENTE
N°1930, PROVIDENCIA - F/FAX: 222537030

PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, COMUNA DE TEMUCO

UBICACIÓN: BALMACEDA 405, COMUNA DE TEMUCO
MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
UNIDAD TÉCNICA: DIRECCION DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.



ARQUITECTONICALTA
ARQUITECTOS Y DISEÑADORES

FICHA PROYECTO

NOMBRE PROYECTO:	REPOSICION ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL
DIRECCION:	AV. BALMACEDA 405, TEMUCO
REGION:	REGION DE LA ARAUCANIA
MANDANTE:	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
PROPIETARIO:	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
UNIDAD TÉCNICA:	DIRECCION DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SUPERFICIE PROYECTO:	5.637,41 m ²

PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, COMUNA DE TEMUCO

UBICACIÓN: BALMACEDA 405, COMUNA DE TEMUCO
MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
UNIDAD TECNICA: DIRECCION DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.



ARQUITECTONICA LUSA
AV. BALLESA 1234, TEMUCO
TEL: 051 2222222222

UBICACION



PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, COMUNA DE TEMUCO

UBICACIÓN: BALMACEDA 405, COMUNA DE TEMUCO
MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
UNIDAD TECNICA: DIRECCION DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.



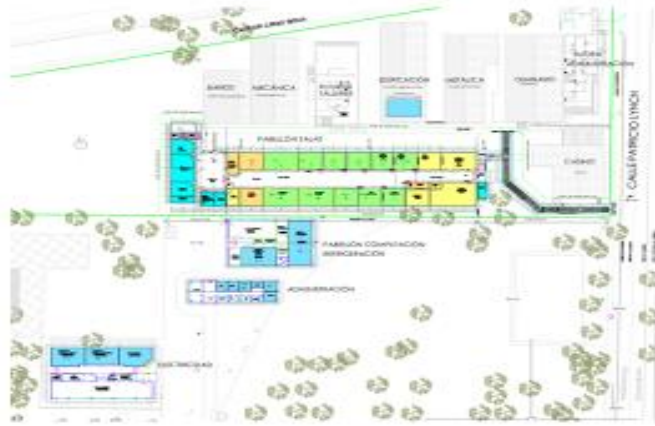
ARQUITECTONICA LUSA
AV. BALLESA 1234, TEMUCO
TEL: 051 2222222222

SITUACION EXISTENTE

- SE DEMUELE
- SE CONSERVA
- ÁREA PROYECTO



PLAN DE CONTINGENCIA LICEO TECNOLOGICO, COMUNA DE TEMUCO

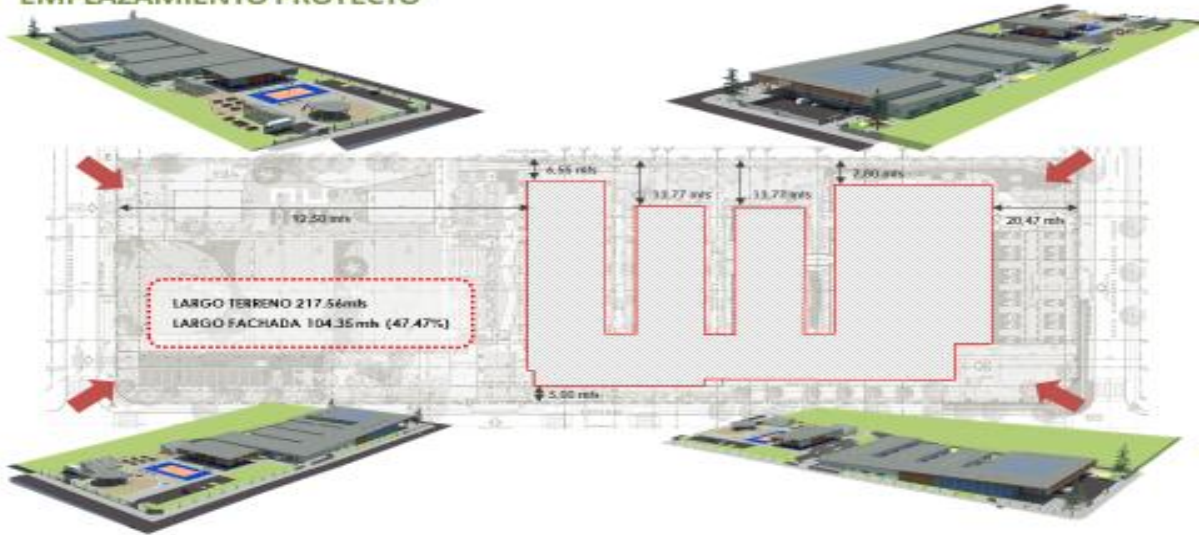


PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, COMUNA DE TEMUCO

UBICACIÓN: BALMACEDA 405, COMUNA DE TEMUCO
 MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 UNIDAD TÉCNICA: DIRECCION DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.



EMPLAZAMIENTO PROYECTO



PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, COMUNA DE TEMUCO

UBICACIÓN: BALMACEDA 405, COMUNA DE TEMUCO
MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
UNIDAD TÉCNICA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.



EMPLAZAMIENTO PROYECTO



Muestra en qué consiste el proyecto de la **escuela especial ÑIELOL** y, el plan de contingencia del **Liceo Tecnológico** para ejecutar el proyecto de la Escuela Especial. El proyecto de la escuela especial se ubica en **Balmaceda entre calle Lynch y Carrera**.

Es un proyecto de **5.637 metros cuadrados**. Como todos saben, se ubica a los pies del cerro Ñielol en un terreno municipal, en donde actualmente se ocupa una franja por parte de la actual escuela especial y algunos volúmenes que se demuelen del Liceo Tecnológico.

Estos volúmenes corresponden al área de refrigeración, electricidad y administración del colegio, los cuales se reponen en un proyecto nuevo que también tiene financiamiento, que repone las edificaciones que se mueven. Esta es la situación actual del terreno en donde se genera una subdivisión.

Esa subdivisión está asociada **a poder generar un emplazamiento que cumpla con la normativa del Plan Regulador**, en donde el Plan Regulador tiene una **normativa específica** que se puede ejecutar y se puede construir solamente el 50% del frente.

El frente de la escuela especial pasa a ser todo Balmaceda, para lo cual **hay que demoler algunas edificaciones del Liceo Tecnológico** y obviamente la actual Escuela Especial. Este es el plan de contingencia en donde se demuelen estas tres edificaciones y se reacomoda el Pabellón C del plan del actual Liceo Tecnológico, en donde se construyen una serie de volúmenes para poder satisfacer provisoriamente el funcionamiento del colegio.

Esta es la condición del 50% del frente que establece el Plan Regulador. Esta condición nos dice que efectivamente **podemos construir solamente el 50% de los 200 metros lineales que tenemos por el frente de Balmaceda y, al generar la subdivisión de este proyecto se nos obliga a ejecutar la calle que pasaría por atrás del Liceo Tecnológico**.

La condición de la ejecución de la calle es una condición normativa que establece la Dirección de Obras, por lo tanto, es una condición que si o si hay que cumplir.

Este es el emplazamiento de la escuela especial en donde se ubica todo el volumen del proyecto en el 50% del frente y los patios se ubican en el otro 50% en donde tenemos el edificio principal con su respectivo acceso por Lynch con Balmaceda y con una serie de pabellones

Estos son los diferentes pabellones de las diferentes áreas que tiene la planta de la escuela especial.

Tenemos el acceso asociado con **las circulaciones en color verde claro**, en donde se asocia también con el gimnasio que tiene la escuela.

Es un partido general en donde se hace un modelo de peineta, en donde esta circulación conecta con cada uno de los pabellones que componen el funcionamiento de la escuela.

Tenemos un pabellón de rehabilitación, un pabellón de básica y un pabellón laboral para los chicos que están hasta los 25 años.

Lo amarillo. Tenemos todo lo que son los servicios, comedores y administración del edificio. Y en la zona norte tenemos todo lo que es el área de pruebas. Ahí un poco más en detalle la planta, pero cada uno de los **pabellones tiene su propio funcionamiento.**

Están separados por color dentro del diseño y además de eso son todo.

Cumple con la normativa de accesibilidad universal porque sabemos que los usuarios de la escuela especial son chicos que tienen diferentes discapacidades y por lo tanto el edificio está con el último estándar de accesibilidad universal ante la norma. Aquí hay algunas imágenes vistas aéreas del proyecto en donde se muestra el emplazamiento y cómo se vincula con el cerro.

Esto se emplaza en este barrio que está junto al Liceo Pablo Neruda también. **Ese es el acceso principal a la escuela. El área de huertos.**

Los patios de básica, el área de hipo-terapia, que también es un programa conjunto que va un programa educacional propio de la escuela en donde **llevan los caballos para que los niños puedan hacer diferentes tipos de rehabilitaciones**

PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, COMUNA DE TEMUCO

UBICACIÓN: BALMACEDA 405, COMUNA DE TEMUCO
MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
UNIDAD TÉCNICA: DIRECCION DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.



ZONIFICACION

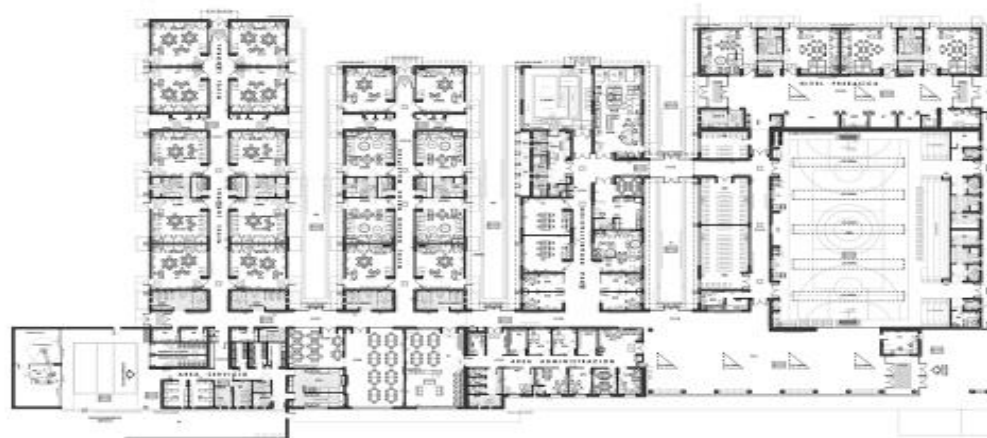


PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, COMUNA DE TEMUCO

UBICACIÓN: BALMACEDA 405, COMUNA DE TEMUCO
MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
UNIDAD TÉCNICA: DIRECCION DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.



PLANTA ARQUITECTURA



PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, COMUNA DE TEMUCO

UBICACIÓN: BALMACEDA 405, COMUNA DE TEMUCO
MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
UNIDAD TECNICA: DIRECCION DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.



VISTA PANORAMICA



PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, COMUNA DE TEMUCO

UBICACIÓN: BALMACEDA 405, COMUNA DE TEMUCO
MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
UNIDAD TECNICA: DIRECCION DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.



VISTA PANORAMICA



PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, COMUNA DE TEMUCO

UBICACIÓN: BALMACEDA 405, COMUNA DE TEMUCO
MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
UNIDAD TECNICA: DIRECCION DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.



VISTA PANORAMICA



PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, COMUNA DE TEMUCO

UBICACIÓN: BALMACEDA 405, COMUNA DE TEMUCO
MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
UNIDAD TECNICA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.



ARQUITECTONICA LTDA.
AV. BARRIO LA CRUZ 1000, TEMUCO
TEL: 56 9 4222222222

HUERTOS



PROYECTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, COMUNA DE TEMUCO

UBICACIÓN: BALMACEDA 405, COMUNA DE TEMUCO
MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
UNIDAD TECNICA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.



ARQUITECTONICA LTDA.
AV. BARRIO LA CRUZ 1000, TEMUCO
TEL: 56 9 4222222222

PICADERO Y CANCHAS



Concejal Sr Carlos Sepúlveda pregunta ¿en qué etapa está el proyecto?

Sr. Ricardo Toro Director de SECPLA: Este proceso empezó el año **2014 con el diseño y 2018 obtuvo su recomendación social y desde la fecha se ha tratado o se ha intentado, al menos en esta administración, de poder licitar y adjudicar el proyecto.**

Este proyecto estuvo para adjudicación en octubre, noviembre del año 2021 aprox. y es donde el gobierno ahí en su momento, regional, central, administrativo, de cambio, de decreto, de adjudicar y en el momento en que tenía el decreto los recursos para poder firmar el convenio.

Marzo, abril de este año, la empresa que estaba para **adjudicar desistió de la propuesta por el aumento de material y por la falta de garantías que no iba a obtener en los bancos.** Luego de eso nos reunimos con la directiva en ese mismo día y hemos avanzado en el sentido en volver a licitar esta obra.

Se licitó ayer, a las 15:30 horas cerro esta licitación, en cual **llegó una oferta que no es válida** entre comillas. Esto lo tenemos que ver en comisión de propuesta, pero no es válida porque no presenta ningún antecedente y tiene que ver con un servicio jurídico en temas de publicidad.

Empresas **constructoras no se presentaron,** lo cual ya fue comunicado a la directiva ayer y como dirección de planificación estamos por licitar nuevamente la propuesta, el mismo proyecto y, vamos a ver si podemos variar algunos requisitos en los que puedan tener mayor cantidad de oferentes.

Sr. Concejal Carlos Sepúlveda:

Tenemos este hermoso proyecto de reposición de la Escuela Especial ÑIELOL con ciertas características, obviamente que vienen a responder a las necesidades especiales de esta comunidad educativa, pero que uno inclusive viendo la presentación, el video puede corroborar como **invisibiliza un proyecto educativo aledaño que es el del Liceo Pedro Aguirre Cerda.** Que justamente hoy día presenta sus aprensiones.

Hablan dos representantes de la Comunidad del Liceo Pedro Aguirre Cerda invitadas:

Docente del Liceo Bicentenario Tecnológico de la Araucanía Sra. Carmen Gloria Calfiqueo Curilaf y la docente Sra. Fidelina Calfumil Curipan.

Carmen Gloria Calfiqueo Curilaf señala: La incomodidad que presenta y manifiesta no saber bien el proyecto.

Los primeros aspectos que nosotros consideramos relevante de este proyecto es que **la comunidad escolar en su conjunto,** a través de la instancia legal que corresponde de participación de los estamentos de la participación, de acuerdo al **Convenio 169,** pensando que tenemos sobre el 90% de estudiantes mapuche que vienen de comunidades aledañas a la ciudad y de sectores de población de la ciudad, **no fueron consultados.**

Se puede evidenciar en el registro y en la conformación de cada uno de los estamentos centro de estudiantes, centro de padres, estamento de docentes y no hay actas ni hay conformación de estas instancias que son clave para, en el fondo, determinar quienes participaron de este proyecto.

Según ellos evaluaron este proyecto que tuvo una mirada, se acepta por la gestión anterior del establecimiento, se acepta el proyecto potenciando el tema técnico profesional, pero en desmedro de más del 50% de nuestra área perimetral.

Si ven el en la imagen, una especie de edificios paralelo. **Hay una gran muralla que separaría la escuela especial de nuestro establecimiento, quedarían entre una calle, la calle Las Acacias y un muro**, el muro paralelo a las aulas de clase. Un pabellón que sería el único que seguiría funcionando en estricto rigor.

No habría espacio para el desarrollo integral de nuestros estudiantes, que entre sus características son mapuche, como decíamos, en su mayoría son estudiantes de entre 14 y 19 años. **Son estudiantes altamente vulnerables.**

Nuestra presencia acá no tiene relación en el sentido de que nosotros no pensemos que un proyecto de la Escuela Especial no sea viable ni sea importante. **Es absolutamente importante.**

Nuestra mirada no es confrontarnos con la escuela especial, ni tampoco pensar que su proyecto no tiene importancia y validez, sino que lo que a nuestra unidad educativa le significa este proyecto es perder 2/3 de nuestra área perimetral.

Hay dos aspectos que son legales, que tiene que ver con el metraje por cantidad de estudiantes, como ellos en el tercio que damos reducido para que los estudiantes puedan desarrollar otras competencias, no solo de sala de clase. Pareciera que quienes diseñaron o todos los que estuvieron involucrados, incluido pienso en el anterior equipo de gestión vio en la realidad un CFT, o sea, un centro de formación técnica.

Cuando ellos piensan en un centro de formación técnica, no está pensando en el estudiante que tiene que desarrollar otras competencias recreativas, en el deporte, espacios para poder coexistir o compartir dentro de lo que es la cotidianidad dentro del establecimiento.

El CFT simplemente necesita una buena infraestructura.

Son personas que ya tienen la población a la cual va destinada. Es una población que tiene en mira sacar solo un título técnico.

Ese otro aspecto relevante, importante, trascendental, no está presente. Es decir, ya pasó por ese proceso; están en proceso de formación.

Cuando miran el establecimiento, el **Pablo Neruda**, él se hizo toda uno, se replanteó toda la infraestructura y todo.

Desde el cerro **Ñielol**, no perdieron un centímetro de nada. Al contrario, pierden incluso la posibilidad de tener estacionamiento y movilidad en el espacio. Es una reducción absoluta.

Sra. Fidelina Calfumil Curipan señala:

Liceo Tecnológico de la Araucanía.

Uno de los aspectos principales que ellos ven como comunidad educativa y especialmente señalando la cantidad de estudiantes con ascendencia mapuche.

Ellos en la entrada del liceo y a mano izquierda por el Liceo por Balmaceda 429 tienen al lado derecho de la entrada del Liceo Tecnológico, en el parque se realizan ceremonias de carácter Mapuche; se hacen rogativas, we tripantu, celebran y comparten.

Tienen el espacio y se hacen prácticas culturales como el baile del choque. Y en esa parte, doblando hacia el lado de Lynch, tienen también una **importante situación que ocurrió en el año 1984, donde fueron encontrados cráneos de una persona en posición fetal, fueron encontrados restos arqueológicos de significación cultural.**

Se siguió escarbando, encontraron restos de vasijas.

Un estudio que se realizó el año 2020 del sitio patrimonial en el barrio Coilaco, dice que pertenecieron a la **cultura Pitrén.**

Se consideran que ese parque que le corresponde al Liceo Tecnológico, corresponde a un sitio de significación cultural.

La Ley indígena lo señala y lo dice como un lugar dentro o fuera de comunidades indígenas que son relevantes para los miembros, en este caso para tanto los estudiantes, los apoderados y los profesores que tienen ascendencia mapuche y poder tener la vinculación con las creencias, cosa que nosotros practicamos en el liceo. Historia y costumbres propias

de las manifestaciones culturales que hacen. **Lo que exigen es protección al patrimonio cultural que existe en el lugar.**

De acuerdo al presente estudio que están mostrando aquí, que dejaremos para que ustedes señores concejales, puedan estudiar también este y el estudio que se hizo frente a estos hallazgos.

El artículo 21 de la Ley 17.288, donde habla sobre los monumentos arqueológicos de propiedad del Estado y que tienen que ser resguardados, tienen el Decreto **Supremo 484 del Ministerio de Educación**, y un reglamento que habla sobre la excavación y la prospección arqueológica que existen en un lugar específico.

Está la Ley 19.300 sobre las bases del medio ambiente, donde señala que el daño patrimonial constituye un daño ambiental y se instruye sobre daño de sitios arqueológicos, daño a construcciones, objetos de carácter histórico o artístico, el daño a objetos destinado a permanecer un sitio público de carácter conmemorativo.

Señala esto como de carácter conmemorativo, por el hecho de que ese lugar tiene historia. En el año 1881 hubo una batalla donde estaba nuestro cacique, nuestro lonco, junto a sus tropas que fueron abatidos, en este caso por los carabineros en ese entonces.

Están hablando de un lugar de un naltum, ya sea desde Balmaceda hasta el Cerro Ñielol. También tenemos el tema de protección, tanto natural y material, abarcando nuestra ley indígena actual del año 1993 y la Ley 19.253, donde su párrafo primero del Título 4.º y artículo 28, habla sobre la protección y promoción del patrimonio cultural histórico indígena.

También tenemos el Convenio 169, Tratado Internacional. Donde se apliquen las disposiciones para señalar que, en la eventualidad, sucediendo ciertas situaciones, se debería hacer una consulta indígena y cosa que tampoco se hizo.

Señala que no se hizo una consulta ciudadana al respecto para ver en este caso el proyecto propiamente tal.

No se hizo una consulta indígena. Tienen la Declaración sobre los Derechos Indígenas de la ONU.

El mantener nuestro espacio ceremonial de significación cultural. Y ya que la mayoría de nuestros estudiantes un gran número son mapuche y nosotros realizamos anualmente y trimestralmente hacemos una ceremonia y hacemos prácticas culturales.

Docente Sra. Carmen Gloria Calfiqueo Curilaf:

Señala quiere reforzar todo lo que dice la lamien, también que está documentado, hay documentos al respecto, hay estudios también de esto que se está planteando y desde el punto de vista nuevamente pedagógico, lo que va a separar la escuela especial de nosotros es un muro que va a ir paralelo a los pabellones de clase, es decir, nosotros como en nuestras clases, nuestros estudiantes van a mirar, vamos a ver un muro frente a nosotros, en nuestra sala. Ese va a ser el paisaje de nuestros estudiantes,

Ya sea el lado derecho están los talleres, que también van a ser afectados porque va a pasar la calle, como es parte del proyecto, como se explicaba. **Por lo tanto, nosotros perdemos no solo en la parte delantera, la parte frontal y la parte del frente de nuestro de nuestro establecimiento en este momento, sino que también perdemos en la parte de atrás colindante al Cerro del Ñielol, y ahí nosotros nos encontramos solo con talleres.**

El espacio donde el estudiante se van a poder movilizar de manera real es en medio de los talleres, junto al pabellón. Es todo el espacio real que nosotros nos queda. Porque cuando hablamos de consulta, si se hubiese hecho una consulta informada, participativa y votada de votación, no hubiese habido los reclamos y los llamados de atención que hizo la comunidad que tiene ahí el espacio de fútbol de la sede Coilaco.

Que manifestó su contrariedad al proyecto. Al proyecto en los términos de lo que perdíamos dentro de ese espacio.

Porque no estamos en contra del proyecto, sino que en el fondo es como construir un espacio que es bien interesante, bastante atractivo por lo demás, pero se hace en nuestros espacios que históricamente han dado vida a la realidad educativa del Liceo Tecnológico.

Otro aspecto que nosotros consideramos relevante es que hay tres liceos dentro de la ciudad, el ICED Instituto Superior de Especialidades de acá de Temuco, el INSUCO que es comercial y el industrial que es el nuestro.

Con esto nosotros somos invisibilizados y nuestro liceo va a empezar a morir en el contexto, porque nosotros al quedar relegados detrás de un muro solo con salida, el cual es la calle Lynch, frente a la parte de atrás del internado del Pablo Neruda.

Nosotros quedamos absolutamente invisibles.

A este Liceo durante años no se le han inyectado recursos de manera real. Mucha promesa que iban a hacer cambios y en pos del proyecto de mejoramiento de la infraestructura no está asociado a este proyecto de la escuela especial. Nos ha tenido esperando años. ¿No ha habido una voluntad política para mejorar las condiciones de nuestro establecimiento? Ninguna.

El costo, según lo que nosotros hoy día evaluamos y conversamos los docentes, es altísimo para nuestro establecimiento.

Además, el establecimiento está ubicado en un eje clave donde tienen los estudiantes que viajan porque muchos se desplazan de diferentes lados de la región, es Balmaceda.

Tampoco es una salida para nosotros una reubicación. Por ejemplo. Porque el acceso expedito dentro de las características que tienen el Valle Central ahí en Balmaceda.

Entonces aquí es de alguna manera poner una lápida a la educación técnico profesional que de alguna manera el gobierno hoy día del país ciertas instituciones quiere fortalecer.

No se fortalece la institución, en este caso como la nuestra, quedando relegada a 1/3. Nosotros, desde nuestro espacio y responsablemente queremos invitar a los concejales a visitar nuestro establecimiento y casi con carácter de urgente para en terreno, porque cuando uno ve la imagen tiene una, se hace una proyección, pero cuando estamos en el terreno ustedes se van a dar cuenta que la situación en la cual queda el establecimiento es bastante desmejorada. Nos ayuda en nada. Perdemos, todo, como se podría decir.

Lo que motiva a muchos estudiantes a estudiar en nuestro establecimiento. Es decir, creo que incluso podríamos decir anticipar depresión.

Esto no va a ser un liceo que sea atractivo para nuestra realidad.

Ellos cuando conversaron previamente con quienes están tienen la responsabilidad de este proyecto.

Se cuestionó o se interrogó en buenos términos cuál había, ¿cuál es el concepto educativo pedagógico que tiene este proyecto? Entendiendo que la escuela especial se abre toda una posibilidad, me pareció fantástico, pero para ellos es encerrarnos dentro de un espacio reducido y es morir la educación técnica. Una de las pocas posibilidades que los estudiantes pobres mapuches tienen para poder acceder a una movilidad social en este contexto.

Sr. Concejal Carlos Sepúlveda:

También los profesionales que nos acompañan pueden ir respondiendo también la comunidad, entendiendo que esta comisión no tiene por finalidad tomar decisiones al respecto ni resolver este problema, sino que dar el espacio que hasta ahora no había existido para que se plantearan estas aprensiones.

Sr. Concejal Alejandro Bizama:

Agradece a presidente, a departamento SECPLA por la sintética presentación y a las profesoras hoy día nos ha hecho ver su punto de vista tecnológico.

Cuenta un poco de la historia, ya que desde la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano hemos visto este tema de los establecimientos.

Comenta que la escuela especial viene de un proyecto que está en plena ejecución.

Ya se explicaron las circunstancias por la que se ha empezado la construcción como tal, pero se terminó todo lo que administrativamente.

Comenzó el año 2014, siete años después 2021 se adjudica. Comparto lo magnífico de la esto llegó cuando conocí este proyecto el año 2018 -2019, ya cuando estaban a punto de adjudicar.

Ellos hoy día tenemos una matrícula inferior a los 200 alumnos de la escuela. Pero con esta inversión y este nuevo espacio vamos a ser más modernos inclusive que la Teletón.

Por lo tanto, en ese minuto concordamos algunas cuestiones, como por ejemplo el aumento de matrícula va a ser un aumento explosivo.

Se estima que en torno a 100% de niños con necesidades educativas especiales y en situación de discapacidad ya van a llegar a inscribirse no solo de la comuna.

Estamos hablando de la región y muchas oportunidades hemos visto como padres migran para poder tener acceso a espacios como este que son soñados.

Por lo tanto, ese es mi primera impresión respecto del proyecto escuela. Es similar. Se hablaba también en esos años de que recién el año 2018 comenzaba el mismo proceso respecto del Liceo Tecnológico ex Pedro Aguirre Cerda.

Me parece bien decir que el ex Pedro Aguirre Cerda, porque la administración anterior hizo este cambio, hay que reconocerlo también, y los profesores podrán saber lo que sí es que estaban y si no estaban se lo habrán contado.

Este fue una decisión de la propia comunidad, producto del estigma que significa hoy día. Un poco lo que decía la docente, ver las instalaciones, ver las condiciones en las que hoy día está este establecimiento que efectivamente suponen.

Una baja preponderancia para la administración anterior respecto del rol que la **educación técnico profesional** puede tener y que, como se dice, significó inclusive el cambio de nombre. Pensando, como lo dije en su minuto, tristemente en Chile, poniéndonos algún nombre un poco más moderno o en otro idioma, le vamos a subir el pelo a la realidad, que insoslayable.

Me parece interesante y creo que hay que ampliar esta discusión a la comunidad educativa, al consejo escolar, al director o directora que en su minuto me imagino hoy día de subrogante, tenemos que invitarlos.

También hay que ampliar esta discusión.

El proyecto del Liceo Tecnológico está hoy día en los procesos que corresponden respecto de la obtención de la RS.

Uno de los costos más evidentes hoy en día, producto de que el su minuto se reclamó no participación de ellos es la afectación que se produce respecto a la cancha. Eso es real.

En su minuto también recibía a la comunidad, hablaba con la administración y lamentablemente los recursos autorizados para licitar esto suponen la ejecución de la calle. Y lo he dicho en reiteradas oportunidades.

Esa calle me lleva una pared a la pared del cementerio, a un camino de tierra.

Una calle moderna, iluminada con libre tránsito que lleva a una pared al enfrentarme a esa pared, debo doblar inmediatamente en 90 grados hacia la izquierda para salir de Balmaceda o hacia la derecha para continuar bordeando el cerro y el cementerio.

Lo que parece un absurdo.

Lamentablemente hoy día el marco legal, las condiciones de la licitación nos tienen en este aprieto. No se puede soslayar la ejecución de la calle, los recursos están con la calle proyectada

Por eso también le digo a los colegas que existe un plan regulador que está en el diseño y que cuando uno dice una intervención tiene que hacerse lo que dice el plan. El plan proyecta una calle y esa calle debe construirse.

Por una parte, sin embargo, presidente, insisto, esta conversación debe abrirse, hay que traer nuevos interlocutores que puedan darnos más antecedentes para no jugar con las expectativas de la comunidad escolar, sino que, al contrario, nosotros tener la información más fidedigna posible para tener una opinión y también acompañar y educar en todo lo que significa esta expectativa, particularmente cuando hoy día ya tenemos avanzado lo que sería y lo que pide la profesora respecto de espacios dignos de trabajo. Y creo que ese es el compromiso que al menos yo tengo y lo que voy a colaborar al Presidente de aquí en adelante.

Gracias.

Concejal Sr. Carlos Sepúlveda:

Todos recibimos a la agrupación Pay laco con el tema de la cancha y en ese momento pensar en posponer o postergar un proyecto como la Escuela Especial Ñielol a propósito de una cancha para un club deportivo. Por supuesto que uno ponderaba y no había un nivel de discusión mayor.

Una comprensión, se podía entender ahora. Distinto es lo que pasa con el patio frontal del establecimiento Pedro Cerda, donde se ha comentado hoy día que existe. Por una parte, se afecta toda una vida de la comunidad educativa por esta reducción de espacio es prácticamente 2/3 del establecimiento.

En cuanto a terreno, dónde hoy día se desenvuelven los estudiantes y se habló de compensación y se habla que además en este espacio no se habla, sino que existen estudios, incluso respaldado por universidades, etc., que hablan de este sitio de **significación cultural donde se encontraron osamenta, vasija** y otros que pudieran cierto estar al alero del resguardo, incluso de la legislación vigente.

Se habla también de un poco de sitio de significación cultural y espiritual y además cierto, de cómo esta comunidad educativa queda entre una calle y un muro que va a ser el que va a dividir ambos establecimientos.

No sé si desde **SECPLA** nos pueden hablar un poquito de las compensaciones, porque en este diálogo apareció el tema de las compensaciones para el Liceo Tecnológico. Se habló en algún momento de una torre nueva y también de poder ocupar el espacio de la cancha.

Y qué poco puede comentar de eso.

Yo, más que interpretar esto o dar un juicio de valor, yo voy a hablar sobre la realidad. En el año 2019 de este proyecto de Ley Especial Tecnológico está aprobado en la comunidad por el director y su docente, señor Guillermo Gallardo fue aprobado por la comunidad. Fue con la participación, por lo tanto, de un proyecto aprobado de director del establecimiento. Hoy día es porque entiendo que en este tipo usted no está así.

Director de SECPLA Sr. Ricardo Toro: El espacio de la administración, lo dio el alcalde, tuvo audiencia con ellos, si existió el espacio.

En las bases generales ustedes pasaron por concejo y me imagino que lo vieron.

En la parte del punto uno de las propuestas, la parte arqueología dice de acuerdo al **Ordinario n°2.140 de julio 2000 del Consejo de Monumentos** advierte que el proyecto coincide, **existe el proceso de mitigación y consideración en la licitación, incluso recursos asociados para que se hagan los estudios pertinentes.**

Entonces, eso está considerado dentro de las bases de la licitación, tanto ya sea para en su momento para la escuela especial en color como el tecnológico.

Está considerado un recurso para poder liberar también esta duda. El trabajo de arqueología busca liberar completamente el área para trabajar de manera correcta, ordenada, la ejecución.

Se buscan partes del proyecto Reposición de la Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Tecnológico de la Araucanía. Se consideran ambos proyectos.

4.º Compensaciones lo que hemos visto la Comisión de Vivienda y lo dice su presidente Sr Concejal Alejandro Bizama esto viene de hace mucho hacia atrás. Por lo tanto, ha pasado del 2014, del 2017.

Otro está proyectado sin dificultad. Ahora, con el tema de terrenos y, hay que ser bien claro en este aspecto, uno no puede cumplir lo que quiera, tiene que construir de acuerdo a la ocupación de suelo, coeficiente de conectividad, de ciertas normativas del plan regulador, la rasante.

Por lo tanto, no podemos llegar al 100%, igual en la cancha para hacer un volumen. Son realidades.

En realidad, no estoy haciendo juicio y en ese contexto lo que el alcalde fue claro ese día en la reunión que tuvieron.

La administración y también como lo hice en Comisión de Vivienda, está en proceso de licitación y de adjudicación prontamente la escuela ÑIELOL.

Si existe algún cambio en el cual el Liceo Tecnológico no quiere el proyecto porque lo encuentran desfavorable, la administración está a disposición.

De nuevo, de no hacer el proyecto, buscar quizá un lugar más confortable, empezar de cero en otro lugar. **Pero hoy día la normativa, el plan regulador, no permite hacer más de lo que existe.** Tomando los resguardos pertinentes, culturales, étnicos, etc. de lo que considera este, en general.

Concejal Sr. Carlos Sepúlveda señala:

Mencionar que la firma del director no significa que haya existido participación.

Eso también es un dato de la realidad. Creo que hablarlo en ese tono Ricardo, no tiene sentido, porque es parte de la realidad que hemos observado, de cómo se llevaban los procesos dentro de la comunidad educativa, donde efectivamente democracia no existió en esta etapa de gestión.

Entonces también, junto con el alcalde, hemos hecho un reconocimiento. También las funcionarias de la DAEM con los que hemos conversado este tema, todos reconocen.

Que no existió un proceso participativo para avanzar en este proyecto que involucrara activamente a la comunidad del Liceo Pedro Aguirre Cerda. Entonces, en como instalar ese debate como una certeza, creo que no tiene ningún sentido.

Lo importante era esto, que todos conociéramos un poco, que hay dos comunidades educativas que están hoy día planteando una realidad que puede llegar a entorpecer el proyecto de la Escuela Especial Ñielol.

Cuando se habla del rescate arqueológico, en el fondo es si es que se encuentran piezas, se toman, se recolectan y se resguardan y se llevan a otro lugar que, por lo que han comentado los docentes, que son quienes representan a la comunidad educativa hoy día en términos de participación, obviamente nosotros no hacemos que esté la directora aquí porque los directores también representan a la administración, el establecimiento que hoy día no está la directora y hay representantes de la comunidad educativa.

No es la salida que busca la comunidad educativa.

Concejala Sra. Soledad Gallardo consulta si existe la posibilidad de mejorar en el formato de este proyecto para que el Liceo Pedro Aguirre Cerda no quede mirando los muros por ejemplo. Que no quede tan escondido.

Que se mejore y que se recupere en pos también del otro liceo, del otro colegio que se va a trabajar. Comenzar un proyecto que sea de alguna manera y. Complementario o que sea mejorado tanto para el liceo como para el colegio.

Sr. Ricardo Toro :

El tecnológico, hoy día este proyecto está en la etapa de observaciones por el Ministerio de Educación. Luego de eso, se aprueba para obtener la recomendación social. RS Está financiado este proyecto de 2.600.000.000 y fracción está guardado, pero tenemos que sacar el RS.

El alcalde también lo que dijo en su momento. Se pueden hacer la observación y entiendo que van a fijar una reunión con la comunidad. Me fijaba en su momento de la comunidad para presentar el proyecto final, para hacer ese feedback. Pero insisto, la administración también está en él, en la disposición de que si, de que si la comunidad no quiere el proyecto perfecto.

Lo hacemos y devolvemos los recursos y esperaremos tres, cuatro o cinco años. Pero si la Escuela Especial en Ñielol va a seguir su proceso y en eso hemos sido súper claros.

Concejal Sr. Alejandro Bizama:

Creo que se caricaturiza cuando se dice que se va a quedar mirando un muro. Tenemos un cerro a los pies del establecimiento.

Los que conocen el Colegio Claret antiguo de calle Zenteno, estudié ahí toda la vida y era una cárcel. Y claro, me pudo haber afectado. Pero entendamos también las circunstancias.

Creo que esos temas pueden siendo discutidos más adelante, pero hoy día ya llevamos una hora en este tema y nos quedan dos puntos más, que también son de larga conversación, producto incluso de la discusión de la base y del fondo cultural.

Concejal Sr. Carlos Sepúlveda:

Justamente partimos con este tema porque sabíamos que iba a ser el más complejo y extenso. Ha quedado clara la posición de la Administración, que es seguir adelante con el proyecto de Escuela Especial Ñielol.

Sra. Carmen Gloria Calfiqueo:

Señala un cuestionamiento no menor. Es decir, los estudiantes pueden quedar entre un muro y un pabellón porque como la experiencia de otros ha sido esa. Entonces podemos normalizar que en el penal.

Una población que yo hablo sobre el 90% de alumnos mapuches pobres que viajan de la región que quiere movilidad social, van a quedar reducidos a 1/3.

Yo **responsablemente invito a todos los concejales** por la seriedad de esto que hemos venido a proponer acá, que hemos venido a instalar, de que traigo, traemos la voz de la comunidad escolar, o sea de los apoderados, de los estudiantes, de los profesores de toda la comunidad.

Los invitan a ir en terreno a visitar de manera seria y responsable. ¿Cuál va a ser en la realidad el impacto que va a tener sobre nuestros estudiantes y sobre el proceso de aprendizaje? ¿Proceso pedagógico? Está este proyecto.

No estamos en contra del proyecto de la escuela especial, pero el costo para nosotros como establecimiento comunidad educativa con las proyecciones en este siglo 21 son lapidarias.

Concejal Sr. Carlos Sepúlveda señala:

Da las gracias a las docentes, que ha instalado un debate y no hay un proyecto adjudicado. Así que, bueno, **hay un espacio para seguir avanzando en esta conversación**. Y también el alcalde ha manifestado su disposición a seguir dialogando con la comunidad educativa. Presidente no va a estar al otro lado.

Concejal Sr. Alejandro Bizama:

Se dirige a la Sra. Carmen Gloria Calfiqueo que lo que yo estoy planteando es una realidad para muchos establecimientos educacionales es solo eso, una constatación.

En ningún caso, como dice Carlos, el proyecto está cerrado. No hay un diseño y cualquiera de estas situaciones que pudieran afectar pueden ser intervenir en el diseño cuando se invite a la comunidad a participar. Efectivamente, cuando uno habla del muro o de pabellones.

Bueno, se podrá ver en esta adjudicación definitiva, que pueden ser un par de años más. ¿Cómo puede ser el mejor espacio? Lo que tenemos es un bosquejo de algo, pero no lo que se va a construir. Entonces, con eso, insisto, **se abre el debate y tenemos de aquí en adelante todos los espacios de discusión y participación**. Respecto a lo que se planteó, quería agregar ese punto.

Sra. Carmen Gloria Calfiqueo (docente invitada) señala:

Van a seguir adelante, no quiero que sea una sorpresa para todos los que están acá, pero **nosotros vamos a dar toda la todo lo que tenemos que hacer, desde lo legal y en todas las instancias que corresponda**. Por lo tanto, quizás somos los primeros que lamentamos tener que estar en esta situación, pero uno también está velando sobre una mirada de futuro en el mundo educativo y en el mundo de educación intercultural para nuestro, para nuestra, para nuestros jóvenes.

Solamente un liceo más o no es solamente un tipo de población, ese es los jóvenes que están ahí pertenecen también a un pueblo que ha sido fuertemente vulnerado de manera sistemática en nombre del progreso. Creo que tenemos la oportunidad histórica para poder revertir y dar una mirada un poco más profunda a esta realidad. Gracias.

Concejal Sr Sepúlveda: En resumen, este proyecto tal como está planteado sería lapidario para el proyecto educativo del Liceo Pedro Aguirre Cerda, según plantean las docentes. Creíamos como presidente de esta comisión necesario visibilizar esta problemática, aquí existe un conflicto de derechos entre dos comunidades educativas. No es sólo, además, el club Deportivo Coilaco que pierde una cancha, sino toda una comunidad educativa. Hay una red comunitaria que se está organizando en defensa del Liceo P. Aguirre Cerda, para proteger su proyecto educativo. Los concejales fueron invitados al Liceo para conocer su realidad y ver cómo pierden ellos a propósito de este proyecto, para corregir esto que es un problema de arrastre de la administración anterior.

Todos manifestamos que existía la voluntad de seguir conversando, pero a comunidad educativa manifiestan su voluntad de llegar hasta las últimas consecuencias para defender su liceo.

Concejal Sr Bizama: Presidente, tengo un par de observaciones a la forma en que estamos trabajando como comisión y a la gestión de Carlos como Presidente. Se nos cita por un tema en Tabla y terminamos hablando de otro, la formalidad hay que respetarla. Si bien era interesante saber en qué estaba el proyecto del Liceo Tecnológico pues se habla en tabla y vamos apara eso, porque la DOM toma un tiempo para hablar del proyecto de la Escuela Especial Ñielol y después nos encontramos con que el tema era hablar del liceo P. Aguirre Cerda. Después se habla de la comunidad escolar y eran dos profesoras del establecimiento, significativas y lideresas, pero no es la comunidad escolar, existe un Director, existe un consejo de profesores, existe un equipo directivo, existirá una comunidad representada por apoderados, por centro de alumnos. Creo que esto fue muy particular, legítimas ambas profesoras, pero no representan a la Comunidad Escolar porque no están institucionalmente invitadas al efecto.

Tercero, tenemos como concejo que darle una formalidad, este es un cuerpo de gobierno comunal donde las autoridades electas toman responsabilidades como estas, no podemos despreciar la opinión de un Director de Liceo y si tu no crees en lo que dice pedir la información e ir más allá, porque si alguien da cuenta de algo bueno, demuéstalo. Si se hubiera ido al fondo del tema de en qué está hoy día el Liceo Tecnológico ex Pedro Aguirre Cerda, hubiéramos tenido información fidedigna y no sobre supuestos, o poca información. Sobre hechos hablamos.

Otra cosa son las implicancias de estos enroques de espacios físicos entre un establecimiento y otro, comparto que pudieran verse afectados salones dando a una pared. El proyecto de la escuela Especial Ñielol está e imagino contempla muros divisorios, no sabemos en qué está el del Liceo Tecnológico, porque el diseño aun no está aprobado y nos estamos ahogando en un vaso de agua alegando que niños van a mirar a un muro que ahí hay toda una afectación cuando no siquiera hay un diseño aprobado para una orientación etnoreferenciada. Ambos proyectos son muy potentes, para personas con situación de discapacidad con instalaciones y equipos técnicos que pudieran ser muy superiores a lo que existe en el centro Teletón hoy día. Para el liceo, para la matrícula que se proyecta, es con un alto estándar de instalaciones y equipamiento educativo.

El Sr Presidente solicita autorización para extender el concejo por 30 minutos. Se aprueba por unanimidad.

Concejal Sr Barriga: quiero felicitar a Carlos por llevar este tema a la comisión, es un proyecto hermoso con niños que han esperado desde que existe la Escuela Especial. Carlos expone una realidad que nadie podrá decir que no tenía estos antecedentes. Ningún concejal está en contra del proyecto, pero es un antecedente que hay un sitio con hallazgos arqueológicos y lugares para rogativas.

Cuando nos mostraron los proyectos los profesionales de SECPLA del Liceo Pablo Neruda y de la Escuela Especial eran verdaderas ciudadelas y, el del Liceo Pedro Aguirre Cerda es un galpón de lata de cuatro pisos, eso es para los estudiantes más vulnerables de la comuna de Temuco, la mayoría de Chivilcán, Pedro de Valdivia con alto porcentaje de

estudiantes mapuches. Más que la forma aquí hay un fondo que vamos a tener que decidir en algún momento. Hay una consideración política para avanzar el proyecto, pero lo haremos dejando todas estas observaciones, sabiendo que hay un tema con consulta indígena. La comisión nos hace un llamado para, a lo menos, sentarnos a conversar que es lo que va a pasar allí. Reitero mis felicitaciones a Carlos poniendo un tema sabiendo las complicaciones que va a tener este proyecto. En la administración Becker la construcción de nuevos establecimientos se hizo cerrando todos los que estaban alrededor porque eran periféricos y, hoy al único que nos queda en el centro de Temuco vamos a hacerle lo mismo, dejando un galpón de lata de cuatro pisos, feo, horrible, y hay una clara disputa entre las dos comunidades educativas que si bien son una o dos profesoras tendremos que llamar a los referentes. Tenemos que avanzar con los proyectos, pero de una forma justa para todas y todos.

Concejal Sr Sepúlveda: Solo precisar en base a la interpelación que hace el concejal Bizama, una que como mencioné la convocatoria a la comisión establecía claramente el punto, no era redundar en un proyecto conocido por todos, sino sus implicancias para el Liceo Tecnológico, la convocatoria antes de hacerla extensiva a todos los concejales personalmente al Alcalde, a la Directora de la DAEM quien sugiere que invitemos a la SECPLA presentar el proyecto, así que la administración estaba totalmente clara de cuál iba ser el tema. Segundo respecto a si hubo o no participación, hubo reuniones previas a la comisión, de la comunidad educativa más ampliamente, donde solicitaron ellos evidencias del proceso participativo y no habían acatas, no había Centro de Padres, Centro de Alumnos que representaran efectivamente a la comunidad educativa, donde el único elemento representativo era la firma de un Director.

En base a la situación arqueológica el proyecto de la SECPLA considera dentro de los recursos para el rescate y cumple con la normativa en cuanto a sitios arqueológicos con profesionales que supervisen eso. Lo que no incorpora es el sitio como sitio de significación cultural, se va a construir sobre ese terreno, el sitio se pierde no los elementos que se encuentren bajo la tierra etc.

El Sr Presidente: este es un tema ultra complejo, vamos a poner paños fríos a esto, a ver. Punto uno, comprendo y yo estuve hace poco en el Liceo P. Aguirre Cerda y es realmente una situación indigna. Hacían ese día 3 grados bajo cero y creo que hacía más frío dentro del taller mecánico que afuera. Los pasillos todavía tienen asbesto. Es una situación de abandono absoluto, es más, le quitaron hasta el nombre histórico que tenía. Pero, es esto quiero ser muy práctico concejales, ya no tenemos vuelta atrás porque salvo que nosotros renunciemos al proyecto de Escuela expresamente ante el GORE, que los recursos que ya tenemos asignados no vamos a persistir en la Escuela y vamos a iniciar un proyecto nuevo que puede tardar 10 años más.

Yo me reuní con una profesora y una apoderada, ellos son conscientes de que no somos nosotros los responsables de este tema porque muchos no estábamos ni siquiera como concejales cuando se inició este proyecto. Tampoco tenemos claridad del proceso

participativo pero el Club Coilaco perdió en la Corte de Apelaciones respecto de la la consideración y participación en le proyectos, o sea, ellos judicializaron y lo perdieron, más encima con costas.

Si nosotros abrimos esta caja de Pandora, puede suceder que nos quedemos sin el proyecto de Escuela Espacial Ñielol, eso hay que tenerlo claro. Además este proyecto ya esta arriba de la licitación y son del orden de los 12 mil millones de pesos. Vamos a tener que pedir más palta porque hoy está más caro construir, podríamos estar hablando de 14 mil, o sea otro Mercado más. Ami me dio a impresión que la profesora que vino está conciente de la situación y, lo que no podemos generar es una confrontación entre dos liceos y hay que ser cuidadosos en eso. Entre quienes van a querer su escuela que han luchado por tanto tiempo y son niños en situación de discapacidad que se les gotea la escuela. Y por otro la situación del PAC. Yo lamento que no se contempló el proyecto completo para ambos liceos y más integral.

El problema es que, si volvemos atrás, perdemos todo, así de simple. Tenemos que tenerlo claro. Cualquier modificación significa que volvamos atrás el proyecto casi a su diseño. Es una situación extremadamente compleja y les aseguro que vamos a tener a los apoderados de la escuela especial Ñielol el próximo martes sentados allá atrás.

Hemos tenido reuniones constantes con los apoderados, si esto se debiera estar construyendo, lamentablemente la empresa que se lo adjudicó renunció porque sacó los cálculos con los nuevos precios de los materiales y no le daba. Licitamos de nuevo y no se presentó ningún oferente. Está de nuevo en el sistema hasta el 23 de agosto. Y con un compromiso además d los CORE porque esto no es solamente nuestro, quienes firmaron esto, el mensaje juntos frente a los profesores, niñas y niños, ante la comunidad escolar y ante los apoderados de la escuela, o sea, yo creo que aquí la salida que se la planteé a la profesora y le pedí a la Directora los antecedentes, aquí la decisión que tomemos va a generar una bomba, pero más para la escuela Especial Ñielol.

Por tanto, invito a la comisión a buscar una salida alternativa que puede ser buscar un terreno cercano donde construir un nuevo Liceo moderno y todo. Tampoco me puedo comprometer a que se lo vamos a construir, si el proyecto de la Escuela lo entregamos el año 2025, donde dejamos de ser sostenedores de la educación, sino pasa nada extraordinario de aquí al año 2025 y en dos años no vamos a construir un Liceo, eso sería jugar con la verdad. Con suerte podríamos tener un diseño en algún terreno que encontremos para levantar un nuevo Liceo Tecnológico Pedro Aguirre Cerda.

Me preocupa mucho esto, porque con toda la significación que tiene creo que es tardío. La Escuela ha salido en la prensa, se ha comunicado por todos lados que se va a construir la Escuela, no puedo entender como no se informaron o no tuvieron conocimiento de este tema, se han hecho presentación en el CORE, en el Ministerio de Educación, a la Comunidad Escolar, a profesores, etc. Algo pasó o no hubo participación con el Liceo, es claro.

Quiero ser tajante en esto, ¿efectivamente el PAC sufre un detrimento?, sí, lo sufre, no lo podemos negar. ¿Se va a quedar más chico? Si, va a quedar más chico. ¿Se va a construir un pabellón nuevo? Entiendo que es efectivo. Quizás no cumple las expectativas y que el Liceo queda más pequeño, perjudicado, si, no lo puede negar nadie, en beneficio de otra Escuela en condiciones muy similares de vulnerabilidad, pero con el agregado que es “especial”.

Yo llamo al cuidado concejales de lo que podríamos estar abriendo. Lo único que podríamos decir es que no vamos a subir la licitación, pero los recursos ya están aprobados por el Concejo Regional, que podría decir los envío a Lonquimay, a Pitrufrquén, para que construyan otra escuela si ustedes no quieren. No estamos en condiciones de perder 14 mil millones de pesos y 10 o 12 años que lleva el proceso. Con el pesar por el PAC, que yo entiendo, pero sería volver a cero y eso significa a los menos 5 o 6 años más. Sería no construirla en pocas palabras.

Concejal Sr Vásquez: Presidente, agradecer la presentación de nuestro presidente de comisión. Efectivamente tenemos que definir cuál va a ser la apuesta que vamos a hacer como municipio para la educación técnica profesional, he tenido la oportunidad ad portas de los 100 años del Liceo Tiburcio Saavedra que era el Liceo Comercial y ver todo lo que ha sucedido con la educación municipal, del 100% del currículo formativo en los establecimientos municipales se pasa el 40%. En los particulares subvencionados el 70% y en los particulares el 80% de acuerdo a la información entregada por el retrato de la desigualdad en Chile. Entonces tenemos que hacer una apuesta y decir que vamos a hacer. Seguramente cuando se vio este tema en la administración anterior se hizo una proyección de la demanda de quienes iban a venir a este Liceo y, dijeron este va a ser más chiquitito y lo dejaron de esa forma.

Creo que la apuesta nuestra debe ser abrirnos al tema de la educación técnico-profesional y hablamos de la educación de adultos, que me dijeron no si eso lo tiene que ver el SENCE. Ahí está el tema de la infraestructura y todo lo que dice nuestro Presidente de comisión. Pero creo que el DAEM debería entregarnos cuál es la apuesta de esta administración en torno a la educación técnico-profesional.

Profesional SECPLA Sr Baier: Solamente complementar la información con respecto al Liceo Tecnológico ya que hoy día contamos con financiamiento aprobado también por el MINEDUC del orden de los 2.690 millones de pesos. Fue un convenio del año 2020 que no se materializó, por estas descoordinaciones con la Escuela Especial Ñielol no se ha ejecutado este proyecto, por lo tanto, también por el otro lado si decidiéramos decir no al Tecnológico tendríamos que decir al MINEDUC les devolvemos los 2.690 millones porque no podemos ejecutar este proyecto. Este convenio tiene un plazo de tres años y ya nos hemos comido dos. Nos va quedando un año, podemos a lo mejor ampliarlo, pero no sabemos cuánto más. Es necesario creo que ustedes tengan eso en referencia. Sabemos que no cumplimos todas las expectativas del Liceo, que hay un taller, por ejemplo, que mencionaba el Alcalde que no se ejecutó y, podrían decir por qué no se consideró en el

proyecto, porque en su momento las autoridades comprometieron hacer ese taller de otra manera y que nunca lo materializaron.

Podemos hacer algunas mejoras menores en el proyecto tal vez pero no grandes modificaciones que signifiquen alterar el proyecto.

Lo que podríamos comprometer para una próxima comisión –porque ese día la información que manejábamos es que era una presentación de la Escuela Especial Ñielol- es exponer el Tecnológico que ese día no teníamos. Poder mostrarles de qué se trata porque creo que también hay información que no es del todo correcta con respecto a la materialidad y a lo que estamos abordando. Si así lo estiman conveniente presentar ese proyecto en una próxima reunión de comisión.

Concejal Sr Sepúlveda: Por supuesto que si, sólo que creo que una cosa no necesariamente tiene que ver con la otra, ambos proyectos funcionan en paralelo, no se puede entender que los recursos asignados que ya tiene aprobado el Liceo PAC se entienda como moneda de cambio respecto de aceptar esta otra situación, sino que se puede avanzar en paralelo la Escuela E. Ñielol, sea o no el otro proyecto.

El Sr Presidente: Concejal es en lo que quiero insistir, el lenguaje genera realidad, si usted dice “sea no sea ese proyecto” está diciendo que hay una probabilidad de que ese proyecto no sea. Y eso sería un grave y tremendo problema, si yo fuera el Gobernador estaría llamando al Alcalde de Temuco para decirle si va a ocupar los 12 mil millones sino para enviarlos a Angol. Entonces, es un proyecto extremadamente sensible y quiero insistir en eso, con todo el perjuicio que genera en el Liceo y que lamento profundamente, pero sería cuidadoso respecto de la Escuela Especial Ñielol, hay un tema ahí que tenemos que cuidar, hay una situación de niños y niñas que no cumple hoy día la normativa. No creo que tengamos posibilidad de volver atrás en estas circunstancias y que renunciemos a la construcción de la escuela.

Concejal Sr Bizama: Presidente, para clarificar creo que nadie discute aquello. Carlos lo ha dicho en todo minuto y los que estuvimos en la comisión también. De ahí lo importante de poder escuchar a la SECPLA para ver el proyecto del Liceo PAC, porque esa es la afectación que la comunidad o esas profesoras señalan que les complica.

Solo quiero hacer una moción de orden hay otro tema en la tabla que es importante por un tema de plazos que es el FONDEC.

Concejal Sr Sepúlveda: Creo que los antecedentes han quedado sobre la mesa, mi intención era no invisibilizar una realidad concreta y creo que ese objetivo se ha cumplido.

Pasamos al segundo tema de la comisión:

“2.- TEMA BASES DE CONVOCATORIA VII CONCURSO DE PROYECTOS FONDO PARA EL DESARROLLO CULTURAL 2022.

Vamos a pasar al siguiente tema que tiene que ver con la necesaria discusión y **aprobación en un futuro Consejo Municipal de las Bases de convocatoria.**

Directora Srta. Loreto Gaete:

En honor al tiempo, solamente indicar que este fondo es para organizaciones como tradicionalmente es hacía hasta un par de años atrás, dado que han cambiado un poco las condiciones sanitarias. Hoy día hemos vuelto la mirada a poder beneficiar con este fondo concursables a organizaciones y no artistas y actores y cultores de manera individual.

Sr. Rodrigo Uriarte: Encargado del Departamento de Cultura Unidad dependiente de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura que administra la 8.ª versión del Fondo Municipal para el Desarrollo Cultural 2022. Señala:

Se trata de un Fondo concursables dirigido a las agrupaciones sociales y culturales que tienen intenciones de desarrollar proyectos en el ámbito de la política pública de cultura, que se refiere específicamente a dos tipos de iniciativas.

Por una parte, las artes.

Entendiendo por esta las distintas disciplinas del arte que considera la política cultural y los patrimonios. Material inmaterial y referido también a los pueblos.

Este concurso es administrado desde el Departamento de Cultura. Vale decir, sus funcionarios son parte del equipo que está a cargo de realizar todo el trabajo de convocatoria y luego no es cierto seguimiento de los mismos.

En total, el Fondo contempla \$30.000.000, ya con un monto máximo por proyecto de \$1.500.000.

Esto nos permite adjudicar 20 iniciativas, las cuales se deberían ejecutar entre los meses de octubre, finales de septiembre y o y finales noviembre del 2022.

Es decir, algo más de dos meses. Todo en el marco del segundo semestre del presente año. En el proceso se va a desarrollar, considerando la Biblioteca Galo Sepúlveda como el espacio físico en el cual los interesados van a poder tanto contar con información, capacitarse.

Entregar las rendiciones de cuenta del mismo proyecto.

Un elemento muy importante es su comisión evaluadora.

Está integrada por la Directora de la Unidad de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, por el encargado del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, dos concejales que debieran ser u de esta comisión, un representante de la Mesa Local de Cultura y un representante de la Mesa del Folclore.

Esta es una innovación respecto de las bases anteriores y contempla también la participación de expertos de la ciudadanía en la evaluación de los proyectos culturales, lo que significa un avance en la implementación de la democracia cultural y también un elemento que viene a fortalecer esta política ciudadana de cultura que tiene dentro de sus elementos más relevantes la conformación de la Mesa del Folclor y de la Mesa Local de Cultura.

Podrán postular a este fondo las agrupaciones sociales que están consagradas en **la Ley 19.418** e involucran a organizaciones como Juntas de vecinos, clubes de Adulto Mayor, agrupaciones culturales, lo que permite que sean tanto el mundo social como agrupaciones directamente culturales y estén calificadas para poder postular.

No podrán postular a este concurso, fundamentalmente agrupaciones que ya hayan sido beneficiadas con alguno de los concursos o fondos municipales, ya sea subvención durante el año 2021 o 2022.

Que estén con rendiciones pendientes de los mismos tipos de financiamiento. Las instituciones favorecidas, no cierto con subvenciones municipales, aquellas que habiendo cerrado sus procesos todavía no tengan observaciones pendientes que subsanar las organizaciones que hayan sido sustituidas no es cierto.

Con fecha posterior al 30. Constituidas con fecha posterior al 31 de diciembre del 2021.

No es cierto que se conformaron el presente año. Los montos de postulación son de \$1.500.000, como señalaba, permite financiar alrededor de 20 iniciativas.

Se pueden postular actividades de carácter formativo, actividades de carácter dirigida a la creación artística, al desarrollo cultural.

También proyecto que tenga que ver con el desarrollo de la cultura indígena para nuestra o para nuestro territorio.

La cultura mapuche o el patrimonio cultural y las artes mapuches.

El patrimonio cultural en general y los proyectos asociados a la circulación. Ya acá están las líneas contempladas, que en general no se replica lo que el Ministerio de las Culturas tiene a través del Fondart, que es, y los otros, los otros fondos concursables, que son las distintas disciplinas del arte, más los patrimonios.

Los requisitos de postulación. Los proyectos deben ejecutarse en totalidad durante el presente año. Ya.

El proyecto debe ser presentado en dos ejemplares en el Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, ya ubicado en la Biblioteca Galo Sepúlveda Prat número 42.

Esto será el 15 de agosto del presente año conocer a través de medios digitales, redes sociales y páginas web.

El proyecto se desarrolla a través de la prespecialidad, también lo que beneficia a las organizaciones sociales. La documentación requerida. Fundamentalmente son ciertos los elementos de carácter funcional asociados a todo tipo de proyecto.

En la línea también de lo que es el FONDECOR.

Las características del presupuesto, el impacto cultural y social del mismo y si esto presentan alguna, no cierto, algún tipo de financiamiento, también va a haber una lista de espera.

Un elemento muy importante es el calendario, el proyecto que vamos a revisar hace entregar también más detalles. Bueno, este es el calendario tentativo que tienen las presentes bases.

El lunes 18 de julio del presente año, no es cierto subir las bases a la web municipal y comunicar a toda la comunidad El lanzamiento del fondo también. Esto se va a hacer a través de redes sociales y por supuesto, a través del diario. Ya la entrega de bases.

Formularios de postulación será desde el 19 de julio hasta el viernes 5 de agosto de las diez a 16:00, en la Biblioteca Galo Sepúlveda, que es el Centro de operaciones ya para el presente proyecto.

Asesoría y aclaraciones se van a realizar entre el 25 de julio y el miércoles 27 de julio.

Con un equipo de funcionarios que van a estar a cargo de entregar información, aclarar aspectos técnicos, aspectos también de carácter más bien instrumental referidos a las postulaciones, ya que la Biblioteca Galo Sepúlveda en el horario desde las 9:00 horas hasta 16:30 horas.

De intervalo en el mediodía ya también tendremos un evento de capacitación para las organizaciones que es y los dirigentes que deseen postular. Esto será el jueves 28 de julio a las 18:30 de la tarde, en la Biblioteca Galo Sepúlveda. Reunión de la comisión de evaluación.

La recepción de los proyectos será el martes 9 de agosto hasta el lunes 15 de agosto. Siempre en el mismo horario de atención y en la Biblioteca Galo Sepúlveda.

La directora de Turismo, el encargado del Departamento de Cultura, los dos concejales más, los miembros tanto de la Mesa del Folklor como de la Mesa Local de Cultura, los que serán elegidos durante el presente mes de julio a través de una sesión extraordinaria de ambas mesas para la elección de estos dos miembros. Estos deberán tener la característica de no estar involucrados a través de alguna organización o de manera personal en algún proyecto, ya sea como organización que postule un proyecto o como organización o persona natural que participa en las actividades de los mismos.

Luego tendrán una sesión de presentación de proyectos. Estos van a ser dos días el miércoles 24 y 25 de agosto. En la oportunidad, los proyectos preseleccionados presentarán en brevemente en una sesión de alrededor de cinco minutos, las características fundamentales de sus proyectos. Esto para fortalecer y clarificar algunas dudas que se puedan tener sobre los mismos y que no necesariamente el formulario se puede aclarar.

Luego de ello tenemos la sesión de aprobación del proyecto por parte de la Comisión. Esto será el martes 30 de agosto.

Las aprobaciones del proyecto serán realizadas el 6 de septiembre. La comunicación a las organizaciones el 8 de septiembre. La firma de **convenio el 21 de septiembre.**

Capacitación en rendición esto será el día 28 septiembre del 2022.

Esto es muy importante para que las organizaciones tengan claridad respecto de conceptos como cómo rendir cuentas, como presentar los avances de sus proyectos, el plazo máximo para solicitar cambio de ítems, vale decir, para cambiar en la definición de los gastos, adquisición realización de actividades que involucren gastos.

Será el día 19 de octubre.

La fecha tope para la ejecución de actividades es el 25 de noviembre y la entrega a la última rendición el 28 de noviembre.

Con esto nos queda hacer todo el mes de diciembre para terminar con el proceso, ver los proyectos que estén pendientes y cerrar, por cierto, durante este mes.

El concurso este año para estar en regla con las cuentas durante el presente año.

Sr. Carlos Sepúlveda: En resumen, esta es una experiencia nueva para este concejo municipal, en el entendido de que el año pasado todavía estábamos en contexto de pandemia.

La dinámica de la modalidad de este fondo fue distinta, fue asignado a personas particulares.

Este año tenemos las agrupaciones con personalidad jurídica que son del mundo de las artes y la cultura, y **también la posibilidad de postular a organizaciones sociales tipo junta de vecinos, clubes deportivos que quieran presentar proyectos ligados a la cultura** y que cuenten dentro de su proyecto con un especialista en la materia.

Son \$30.000.000 a repartir en proyectos con un máximo de \$1.500.000 Uno estima cierto que la mayor, la mayoría, va a postular al \$1.500.000.

Por lo tanto, estaríamos subvencionando con este fondo a 20 iniciativas de \$1.500.000. Me parece que se ha contemplado dentro de las bases, que las revisamos ayer con el equipo, **una jornada de capacitación para las organizaciones** o actores locales que quieran postular; también un **tiempo suficiente para la revisión de los antecedentes** o si es que alguien tuviera un reparo cuando se reciben los datos, también hay **una semana de recepción de los proyectos para que puedan hacer esta, subsanar estas observaciones** y se ha contemplado en la Comisión Evaluadora también la **participación de los propios cultores, en el fondo del propio mundo social, a través de dos representantes, uno de la Mesa Local de Cultura y otro de la Mesa de Folklore.**

Creo que son cuestiones importantes de relevar porque no siempre están presentes en este tipo de convocatoria y el equipo de cultura lo ha tenido bien a incorporar.

Así que también eso lo saludamos, al menos desde la presidencia.

Y esta **comisión evaluadora requiere de la participación de dos concejales.** Que debieran estar con tiempo disponible, al menos **para la jornada del 24 y 25 de agosto**, que son cuando quienes postulan a estos proyectos van a tener la posibilidad de defenderlo presencialmente.

Creo que esto igual es súper importante en este tipo de proyectos, porque muchas veces un proyecto de arte, de cultura no es algo tan duro que pueda quedar expresado en algo tan material cierto, con proyecto escrito. Así que también demos el tiempo para que ellos lo puedan defender, igual me parece una instancia relevante. Todos los concejales ya tienen este borrador de las bases.

Sr. Concejale Alejandro Bizama:

A mí me sigue conflictuando, pero también lo veo que está en el texto, el que cualquiera puede postular.

Finalmente, las líneas son acotada y les cuento que, si van a primera vez por el consejo anterior, tampoco muy antiguo, esto fue creado si no me equivoco, el 2019 y tuvimos dos versiones de esto. Yo fui jurado en la primera.

Recuerda que tuvieron que discriminar entre vestimenta para clubes de folclore.

Había algunos que compraban acordeones, otros pedían vestimenta, no sé, para bailar se usaba porque le faltaban en su elenco venían coros de iglesia comprando túnicas, algunos instrumentos.

Por lo tanto, era nuevamente una ayuda material y muy concreta a organizaciones artísticas y culturales tradicionales.

Es importante la línea y los ámbitos de acción que se dan.

El que tengan \$30.000.000, que es muy poco, va a significar que vamos a solamente beneficiar a mínimo 20 organizaciones.

Podríamos andar entre las 20, organizaciones, así como está planteado, yo creo que nos podemos encontrar. En aquella oportunidad nos encontramos con más de 40 o 50 organizaciones que estaban postulando.

Entonces es importante, como tú dices, que tengamos dos colegas que nos representen de buena manera y con tiempo y no como la última vez, en la que finalmente creo que no llegó concejal alguno a la circunstancia del jurado.

Así que insistir en la coordinación respecto de que sean financiamientos de la ayuda, nadie dice que ya vive muy bien, pero decir que podamos asesorar con, con cultores o con propuestas algo más significativas que con plata y vestimenta para tradicionales clubes de folclore o lo que fuera. Y lo otro que también se planteó que tiene que ver con el asunto de que no hay personas naturales ahí podríamos dar una vuelta porque en algún minuto también nos encontramos con algunos cultores individuales y lo digo de saber muy bien la situación.

Quizá nos puede explicar un poco más por qué no se optó por aquello que pudiéramos financiar también. Esa era mi duda respecto de la última parte de lo individuo. Gracias, Presidente.

Si hay dos elementos dentro de las bases que permiten precisamente prever quizás lo los problemas excesivamente instrumentales que puedan tener algunos proyectos. El primero dice relación con la participación de un experto certificado a través de un blog, a través de un dossier o de un curriculum en algún ámbito de la cultura.

Es decir, cada proyecto tiene que tener un especialista de la cultura. Ya. Si el proyecto es de guitarra y lo presenta una agrupación de carácter más bien comunitario y social, tiene que haber un experto en guitarra dentro del proyecto.

Un guitarrista que tenga un currículum de dedicado en este caso a la enseñanza, la ejecución ya de la guitarra. Eso es muy importante. Entonces la presencia de este especialista permite ya ir diluyendo el problema de la excesiva funcionalidad y, por otro lado, el impacto social, el impacto cultural del proyecto, que un elemento al momento de la evaluación que hay que considerar ya, es decir, de qué modo, de qué manera un proyecto permite un cambio cultural ya, ya sea por la movilización de representaciones sociales o de

conocimiento que determina iniciativa, busque o proponga lo que son. El momento de la evaluación es muy importante en este sentido.

Los que participemos del jurado vamos a tener que estar atentos a ello ya también en el proceso de capacitación de las organizaciones y en el proceso de difusión vamos a tener que recalcar estos aspectos. Pero la idea es que, si no tenemos más observaciones a estas bases, las vamos a presentar para aprobación en el próximo consejo ordinario. Personalmente ya me he comprometido como presidente de la Comisión para ser parte de la Comisión evaluadora y la idea es que hoy día tengamos ya la segunda propuesta de concejal para participar. No sé si hay alguien interesado a priori o si, que participó el año pasado, quiere aportar con esa experiencia. ¿Está abierta la invitación?

INFORME AUDITORIAS CORPORACION DE CULTURA.

Concejal Sr. Carlos Sepúlveda :

El último punto de la tabla creo que me parece súper relevante al cumpliendo nuestro primer año de gestión como Consejo Municipal.

Una de las primeras cuestiones complejas con las que nos enfrentamos fue con la situación de las corporaciones.

Y específicamente la Corporación de Cultura, tenían existían dudas respecto del estado financiero, principalmente de la corporación, y fuimos varios los concejales que pedimos un saneamiento de la situación y la realización de informe auditoría, que en el caso de los informes los recibimos, pero aun así nos parecía como una situación parcial en cuanto a la integridad de la información que recibíamos al tener una visión general.

Es por eso que en la anterior comisión comprometimos que en esta comisión nos iba a acompañar la actual gerente de la Corporación de Cultura.

Gerente Sandra Gómez corporación de Cultura:

Saluda a todos los presentes. Primero que nada, agradece la oportunidad como corporación de clarificar a través de nuestras auditorías, cualquier sombra de prejuicio o nebulosa que haya quedado respecto de nuestros estados financiero y el uso de nuestros recursos que recibimos cierto del Estado a través de la Municipalidad y del Ministerio de las Artes, las Cultura y el Patrimonio. Ya en ese sentido, nosotros desde esta administración hablo por todo el equipo que trabaja conmigo. Hemos sido muy acuciosos en ordenar y en esclarecer la situación financiera nuestra. Sobre todo, cuando hubieron dichos tan desafortunados a fines del año pasado que obviamente hicieron poner todos los ojos sobre nuestra administración

Ya en ese sentido, quiero señalar de manera previa, antes de compartir documentos, de que nosotros, **como cualquier entidad nos regimos también por la Circular 30 de la Contraloría General de la República**, la circular que señala en el artículo 27 respecto de las transferencias que hacen los entes públicos, en este caso la Municipalidad y el Ministerio de las Artes y las Culturas, a entes privados como somos las corporaciones municipales, en este caso la de cultura.

Ya en ese sentido de que el Departamento de Control Interno, en este caso municipal, está llamado a tener un riguroso control y exigencia respecto de nosotros en cuanto al uso y destino de los recursos estatales que nos brindan cada año en la subvención municipal, en dos cuotas siempre una generalmente en marzo y otra en julio junio, dependiendo del desarrollo del año presupuestario, ya sea municipal como corporativo ya.

Está esta revisión de los fondos otorgados desde el municipio se hace de una manera muy acuciosa a través de la Dirección de Control Interno. Ya nosotros mes a mes hacemos una rendición de los gastos. Los destinos que les damos a los dineros y

justificamos absolutamente todo de manera mensual. Ya Control Interno recepción eso y cada cuatro meses, es decir, de manera cuatrimestral, entrega un informe auditando las rendiciones mensuales de esos cuatro meses. Estos informes contienen, por cierto, observaciones que debo decir con mucha alegría que durante este año han sido observaciones de forma no de fondo de cosas así, por decir un ejemplo de repente tabular las tablas, las planillas, de otra manera actualizar ese tipo de cosas o el uso de algún verbo de equis o tal manera. Eso nos ha permitido seguir funcionando.

Nosotros ya llevamos rendido prácticamente el 80% del presupuesto otorgado por concepto de subvención y estamos súper al día con eso. Y aparte de control interno, que regula todos los gastos que nosotros tenemos y todos los recursos que recibimos. Nosotros también somos auditados por el Ministerio de las Culturas y las Artes. Somos auditados. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos un proyecto que se llama el proyecto Orquesta, donde tenemos a 37 miembros que son trabajadores de la corporación y que ellos no son sus remuneraciones pagadas con la subvención municipal, sino con un proyecto orquesta al que postulamos todos los años, pero que exige las mismas rigurosidades que control interno municipal. Nosotros rendimos todos los meses hasta las licencias de un músico que haya faltado dos o tres días.

Eso está absolutamente normado de manera mensual. Funciona de la misma manera que control interno municipal, solo que ellos hacen una vez al año una auditoría en terreno. Por supuesto que el año 2020 y el 2021, como estamos en Pandemia y primero fue más, densa, digamos, el tema de los contagios, estábamos con pocas vacunas y todo. Estos dos últimos años el Ministerio de manera centralizado no ha enviado auditores, pero se ha hecho en forma telemática y hemos resultado conforme en todas las auditorías del ministerio. Ya otro órgano que controla cierto nuestros gastos y nuestros destinos de recursos es la Seremi de la del Ministerio de las Culturas y las Artes.

Nosotros como corporación cada año postulamos a proyectos que se ejecutan al año siguiente, es decir, nosotros los proyectos que postulamos el 2021 los estamos ejecutando este año y una vez ejecutado se rinde el gasto con todo el ID y tamizado correspondiente al evento cultural. Ciertamente que nos adjudicamos para el mes ya eso también se controla.

Y el último método de control que nosotros tenemos son las conciliaciones bancarias. Ya que dan cuenta del movimiento mensual de cada una de nuestras cuentas que nos pueden. Que nos pueden. Que pueden reflejar nuestros estados financieros.

El último informe de auditoría que realizó una de estados financieros y el balance auditado realizado por una empresa externa. Nosotros todos los años solicitamos a distintas empresas para mantener la objetividad. No, nunca realizamos las auditorías externas. Más de dos años con una empresa ya para para evitar cualquier suspicacia. Esta que estoy pasando es la última auditoría que se realizó de los estados financieros que dice al 31 de diciembre del 2021.

Señala el año 2020 a modo comparativo. Ya no es que se hayan quitado o se hayan auditado los dos, los dos años juntos

En este informe el auditor señala la responsabilidad de la administración de los estados financieros, que se traduce, en definitiva, en que nosotros debemos implementar un proceso que sea austero, congruente y que tenga ciertos resultados significativos y que puedan transparentar los estados financieros de la corporación en el momento en que sean solicitados, ya sea por cualquiera del ente fiscalizador de Control Interno, Municipales, Ministeriales de Seremi o Bancarios. Y nosotros hemos tenido todo, todo ordenado, hemos logrado después.

De un trabajo arduo de febrero a abril hemos logrado tener un orden bastante importante porque no hay que olvidar que. Nosotros. Desde el 26 de noviembre del 2021 estamos afectos a la Resolución de la Contraloría General de la República.

A pesar de ser un ente privado de las compras públicas, entonces esto ha sido todo, todo un cambio, el ordenar por un lado financieramente, todo el estado de situación

presupuestario, de gastos, de ingresos, de egresos, más implementar este sistema de compras públicas que es absolutamente novedoso para nosotros, que se nos hizo un poco dificultoso en un inicio, porque resulta de que en los eventos de la cultura se trabaja sobre eventualidades y eso significa que de repente se puede caer un artista o puede fallar un medio de transporte.

Y como todo, hay que licitarlo. Ha sido como un verdadero desafío, se da cuenta del aquí habla de las bases de representación.

Las responsabilidades, los estándares, todo se hace de acuerdo a la normativa legal vigente, tributaria y financiera.

Hace todo el detalle de efectivo, los deudores activos y pasivos, todo el detalle. Un informe completísimo donde nosotros podemos demostrar el orden que tenemos a nivel interno.

Despeja cualquier duda de alguna quiebra que en algún momento se pueda haber mencionado de nosotros alguna malversación en uso de caudales públicos que tampoco se refleja.

Todo lo contrario. Solamente hay un par de observaciones de forma cómo le señalaba en un inicio, pero no hay absolutamente nada de fondo ahí.

La conversión, la responsabilidad de la información, los nuevos estándares. Y nos hemos ajustado satisfactoriamente a estos nuevos estándares. Los requisitos que se solicitan, los criterios contables aplicados por la empresa auditora. Todas las empresas tienen distintos tipos de criterio. Lo importante es que uno de manera contable, financiera y presupuestaria se ajuste de todas maneras a esos estándares. Y para eso debemos realizar un trabajo de actualización de software, de manera de llevar la contabilidad y los presupuestos para tener estados financieros efectivos en cualquier momento en que sean solicitados.

Están los números, el efectivo, el equivalente al efectivo, los pasivos abiertos, los impuestos.

En el cálculo de los costos por depreciación. Las cuentas por pagar provisiones corrientes por beneficios a empleados.

Otros pasivos no financieros. Capital pagado. Todo esto corresponde al año 2020,2021 al lado se adjunta el 2020 para tener la comparación cierta.

Y la diferencia que en realidad tiene que ver más que nada con el tema inflacionario del índice de precios al consumidor, que varía de un año a otro, los gastos de administración, otras ganancias de pérdida. Los costos financieros que sí se pueden apreciar son cifras bastante bajas.

Los compromisos directos de la Corporación que tienen que ver más que nada con los elencos, compromisos indirectos que no hemos tenido desde hace varios años.

Juicios tampoco hemos tenido y tampoco tenemos incumplimiento en ordenanzas municipales que nos pudieran generar gastos por concepto de multas de medio ambiente.

Señala en un inicio, en este informe de auditoría, tal como el informe que hoy día justamente llegó el informe de control interno de los cuatro meses.

Señalan un par de observaciones que vamos a subsanar en el plazo que corresponde. ¿Qué tiene que ver también con temas de tabulación? Temas de lenguaje. Porque igual hay un lenguaje súper técnico, al funcionario que lo está haciendo se le puede pasar.

Pero en definitiva estamos **contentos porque hemos rendido ya casi el 80%** de la subvención. **Estamos con todo el día. Tenemos el respaldo del informe de control interno, que como me llegó recién.**

Se inició una auditoría solicitada por los concejales de la Municipalidad de Temuco.

Y como nosotros somos parte indirecta de la Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Control, solicitaron cierta documentación y para ser parte de esta auditoría con la empresa externa e iba a ser una tercera auditoría en que no nos vamos a demorar nada en enviar toda la documentación que nos solicitó hoy día Don Octavio Concha porque estamos al día con control interno.

Están al día con nuestra auditoría externa y ahora vamos a ser partícipes de la auditoría de que va a ser objeto la Municipalidad.

Señala y compartir respecto de esta, este nuevo desafío que yo mencionaba de trabajar con el portal de Compras Públicas.

Concejal Sr. Carlos Sepúlveda:

Quedo todo bastante claro y pide que llegue el estado financiero a cada concejal, con respecto de la situación previa a lo que tenemos.

Hay mucha mayor claridad respecto al estado financiero de la corporación despejar algunas dudas y que también todo el cuerpo de concejales pueda tener meridiana confianza respecto de los procesos administrativos y financieros.

Una nebulosa y con muchos comentarios que habían quedado ahí, como en el aire y que era necesario despejar. Y creo que ese era el objetivo de contar con tu presentación hoy día, Sandra, así que te lo agradecemos.

Terminamos la Comisión de Educación de hoy, agradecer a los colegas que se conectaron y se quedaron hasta el final, nos permitieron llevar adelante esta comisión. Muchas gracias.

Sr. Daniel Hernández:

Para sumar a lo mejor al proceso que ustedes solicitan de clarificación de información. También señalar que desde el año pasado la Contraloría estableció que las corporaciones anexados al municipio tienen que dar cumplimiento **también a la Ley de Transparencia.**

Así que ahí va a haber una herramienta más que también se va a incorporar en cultura y en deporte, que ustedes pueden tener todo o todas las personas pueden tener. **Pero hoy la información va a estar disponible.** La gestión, en este caso del municipio y de las corporaciones, se va a ver reflejada en cada uno de esos ítems y al igual como lo está cumpliendo la Municipalidad, **Salud y Educación.** Así que ahora se suma cultura y deporte. Yo creo que también va a ser una ayuda para para ustedes como concejales y adherentes a la información.

Gerente Sra. Sandra Gómez:

Hemos tenido algunas reuniones para efectivamente dar cumplimiento a lo que exige el **Consejo Nacional para la Transparencia y cumplir cierto con Transparencia Activa, la Ley del Lobby y la Declaración de Intereses y patrimonio de los miembros del Directorio de esta Corporación.**

Y en ese sentido, igual decir que estamos trabajando en eso, tenemos ya un plan de trabajo con el equipo de transparencia para para ver la posibilidad de cumplir de acuerdo a los cánones y a los links entregados por el Consejo Nacional.

En ese sentido estamos trabajando como bien rapidito y bien coordinado para para poder transparentar toda nuestra información en **nuestra página web, donde también están los estados financieros de muchos años atrás. Pero que sea de manera más dinámica y ajustado a la ley.**

Porque, como señalaba usted, cada vez más, como decía el concejal Blzama, cada vez más los entes privados que dependen de la Municipalidad se están asimilando absolutamente a lo que es el derecho público y toda su normativa.

Como hemos sido vanguardistas con las compras públicas, queremos también estar al día con todo lo que es transparencia.

Para finalizar, solo a nombre de todo el equipo de la corporación que somos varios y queremos mucho nuestro trabajo. Agradecer sobremanera esta oportunidad.

Concejal Sr. Carlos Sepúlveda:

Agradece la presencia de los distintos concejales, de los directores, de los encargados, también de las jefaturas y los funcionarios que han estado presente en esta Comisión siendo las 16:52 horas finaliza la reunión. **CSV/mma.**

---.---

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de las Bases de CONVOCATORIA VII CONCURSO DE PROYECTOS FONDO PARA EL DESARROLLO CULTURAL 2022 de la Municipalidad de Temuco. Se aprueban por unanimidad.

El Sr Presidente consulta por la participación de un concejal que debe integrar el jurado de la Convocatoria además del Presidente de la Comisión de Educación Sr Sepúlveda que la integra por derecho propio. Se propone el concejal Sr Esteban Barriga. Se somete a consideración del concejo y se aprueba por unanimidad.

Concejal Sr Sepúlveda: por último, muy breve, la Gerente de la Corporación de Cultura presentó las dos auditorías que están realizadas ya en la Corporación, que permitió dar tranquilidad al concejo respecto de la utilización de los fondos entregados a ella, que era un tema pendiente para este concejo y dio cuenta del 80% ya utilizado de los fondos vía subvención lo que nos da tranquilidad.

El concejal Sr Aceitón: una cosa para que me respondan, fue una señora a comprar con la tarjeta de alimentos y la dueña del negocio no sabía cómo usarla.

El Sr Presidente: Eso se tiene que hacer con el carnet de identidad. Le vamos a pedir a la DIDECO que pueda entregar los datos para que pueda orientar.

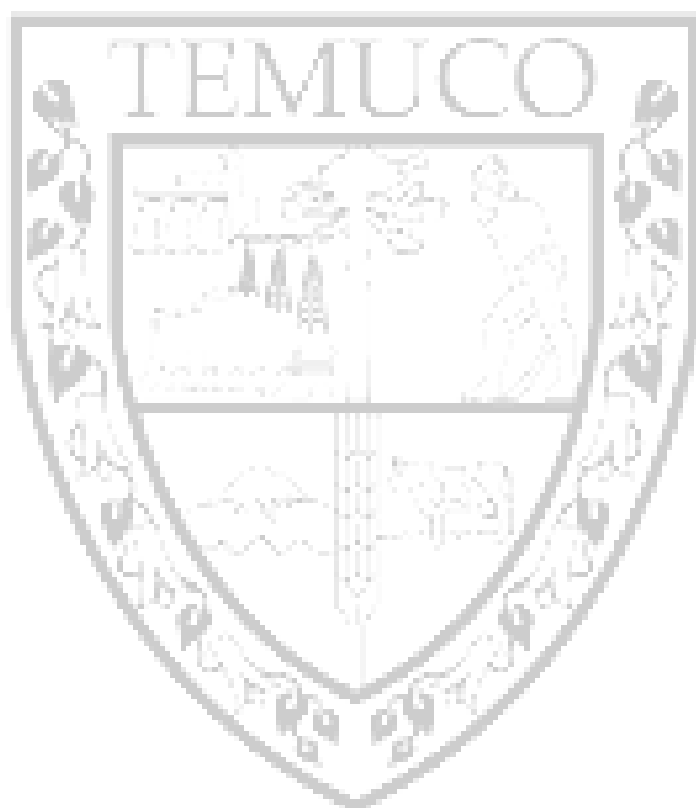
6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

7. VARIOS

Se da por finalizado el concejo.

---.---

SMC/jso/jcs/mma



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO